DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 8 de Setiembre de 1971

TOMO 264 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18634

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

CON EL N.o 18632 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A AGOSTO

21

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Tela Asfáltica, fabricada con papel y asfalto de producción nacional y celulosa Kraft importada".

Ministerio de Educación y Cultura

22

Resolución 1.729|971. — Se designa Encargado del Registro General de Automotores de Las Piedras.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

23

Decreto 562|971. — Se aprueban las normas de política del transporte interdepartamental colectivo de pasajeros, así como el procedimiento de adjudicación de concesiones.

24

Resolución 1.730|971. — Se autoriza a la Empresa Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., a realizar un servicio entre Río de Janeiro y Montevideo, con escalas en San Pablo y Porto Alegre.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.735|971. — Se aprueban las resoluciones N.os 189, 190 y 191, de la COPRIN, sobre precios para la comercialización de chatarra, precio del girasol para la zafra 1971|72, y precios de comercialización de la carne ovina en los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de setiembre de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las Resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que las Resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º. Apruébanse las siguientes resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA Nº 189. — **Fijación de precios máximos para la comercialización de la chatarra que se detalla.**

RESOLUCION ORDINARIA Nº 190. — **Fijación del precio del girasol para la zafra 1971|1972.**

RESOLUCION ORDINARIA Nº 191. — **Fijación de precios máximos para la comercialización de la carne ovina a carniceros y al público, en los Departamentos de Montevideo y Canelones.**

2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — JOSE A. MORA OTERO. — JUAN ALBERTO BUCCINO CLERICO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA Nº 189

Fijación de precios máximos para la comercialización de la chatarra que se detalla

Montevideo, 27 de agosto de 1971.

Visto: las presentes actuaciones iniciadas por la Cámara Metalúrgica y remitidas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, referentes a las categorías de chatarras y demás materiales metálicos y la fijación de precios para su comercialización;

Considerando: los artículos 5.o, 6.o y 7.o del decreto del 28 de setiembre de 1967;

Atento: a lo informado por la Asesoría Técnica y a lo aconsejado por la Subcomisión de Costos y Precios;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Fijar los siguientes precios máximos de venta para la chatarra de hierro y|o acero:

Chatarra de acero:

1.a Categoría, $ 6.00 el kg.
2.a Categoría, $ 5.20 el kg.
3.a Categoría, $ 4.50 el kg.
4.a Categoría, $ 4.00 el kg.
5.a Categoría, $ 2.80 el kg.
6.a Categoría, $ 2.50 el kg.
7.a Categoría, $ 2.60 el kg.

Chatarra de hierro fundido:

I) **Fundición gris 1.a calidad:**

A) Comprende chatarra de hierro fundido gris procedentes de piezas que han sido mecanizadas, con alto porcentaje de carbono y silicio y bajo porcentaje de azufre y fósforo. Se presenta en trozos no excedentes de 50 kgs. libres de inclusiones extrañas (trozos provenientes de motores, máquinas, etc.), $ 18.00 el kg.

B) Las características metálicas son las mismas que la anterior, pero se presentan en trozos de más de 50 kgs. (volantes, poleas, estructuras, etc.), $ 16.00 el kg.

II) **Fundición gris 2.a calidad:**

Comprende chatarra de hierro fundido gris, procedente de piezas que no han sido mecanizadas, con bajo porcentaje de carbono y silicio y alto porcentaje de azufre y|o fósforo (caños, cisternas, parrillas, etc.), $ 13.00 el kg.

III) **Fundición blanca:**

Comprende chatarra de hierro fundido blanco, procedente de piezas fundidas en coquilla metálica, con el más bajo porcentaje de carbono y silicio (ruedas de zorra, fretachos para caños, hierro quemado, llantas, zapatas, etc.), $ 8.00 el kg.

2º Estos precios son para chatarra puesta en planta industrial a los que corresponderá agregar el impuesto a las ventas y servicios.

3º Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA Nº 190

Fijación del precio del girasol para la zafra 1971|1972

Montevideo, 27 de agosto de 1971.

Visto: la comunicación cursada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Considerando: I) Que uno de los cometidos de esta Comisión es promover niveles óptimos de producción nacional;

II) Que es imprescindible para nuestra economía alentar la producción de este rubro agrícola, mediante el estímulo adecuado, tratando con ello de evitar el drenaje de divisas que han significado las importaciones realizadas en los últimos años, dada la insuficiente producción de este oleaginoso;

Atento: a lo establceido por el artículo 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Determínase en $ 4.000 (cuatro mil pesos) para los 100 (cien) quilogramos, el nivel de precio de comercialización de la semilla de girasol, correspondiente a la zafra 1971|1972.

2º Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA Nº 191

Fijación de precios máximos para la comercialización de la carne ovina a carniceros y al público, en los Departamentos de Montevideo y Canelones

Montevideo, 27 de agosto de 1971

Visto: la gestión promovida ante este Organismo por la Comisión de Abasto (decreto N.o 545|69) según oficio de 27 de agosto de 1971;

Atento: a lo establecido por el artículo 3.o, inciso d) y artículo 1.o, inciso 2, de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Fijar las tarifas máximas de venta de carne ovina del frigorífico abastecedor al carnicero (puesta en gancho de carnicería) en los Departamentos de Montevideo y Canelones, de la siguiente forma:

a) **Borregos** (hasta 17 kgs. la pieza): pieza entera, pesos 130.00 el quilogramo.
b) **Corderos** (hasta 14 kgs. la pieza): enteros o medios, $ 160.00 el quilogramo.

2º Fijar las tarifas máximas de venta de carne ovina, del carnicero al público, en sus distintos cortes, para los Departamentos de Montevideo y Canelones, de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Borrego:**

Paleta y brazuelo, $ 148.00 el quilogramo.
Pecho y cogote, $ 100.00 el quilogramo.
Pierna, $ 175.00 el quilogramo.
Espinazo c|vacío, $ 140.00 el quilogramo.
Bifes corte americano, $ 210.00 el quilogramo.
Huesos sin carne, $ 60.00 el quilogramo.

b) **Cordero:**

Enteros o medios, $ 190.00 el quilogramo.
Delanteros con paleta, $ 175.00 el quilogramo.
Trasero (pierna c|vacío), $ 215.00 el quilogramo.

3º Los precios para el público, estipulados en la presente Resolución deberán exhibirse, en los lugares de venta, en tamaño adecuado y en lugar bien visible.

4º La presente Resolución tendrá vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

5º Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente, COPRIN.

2

Resolución 1.736|971. — Se aprueba la Resolución número 188, de la Coprín, sobre fijación del nivel de precios de aceites comestibles.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de setiembre de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11, inciso b) de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947:

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros;

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 188. — **Fijación del nivel de precios de aceites comestibles.**

2.o Quedan intervenidas las partidas de aceites en poder de los industriales y comerciantes, las que se librarán al consumo de acuerdo a lo dispuesto en el numeral siguiente.

3.o Se delega al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la facultad de establecer normas para la distribución del producto que se haya intervenido, en virtud de lo dispuesto por el numeral anterior, inclusive disponiendo su racionamiento, librar certificados de necesidad, etc.

4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA. — CARLOS A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 188

Fijación del nivel de precios de aceites comestibles

Montevideo, 27 de agosto de 1971.

Visto: la comunicación efectuada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y las resolucio-

nes del Poder Ejecutivo Nos. 2018|70 y 689|71 (Resoluciones Ordinarias de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos Nos. 145 y 169 respectivamente);

Considerando: que es conveniente arbitrar medidas de modo que los fines que dieron lugar a la creación del "Fondo de Estabilización del Precio del Aceite", se cumplan;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o ,inciso d) de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los precios máximos con impuestos, para la venta al por mayor y menor, respectivamente, según el listado que se detalla a continuación:

	Precio al Minorista	Precio al Público
Aceite comestible, suelto, 1 litro	$ 152.00	$ 165.00
Aceite comestible, embotellado	„ 184.00	„ 198.00
Aceite Aurora		
Lata de 2 litros	„ 419.00	„ 467.00
Botella de 1 litro, con envase	„ 209.00	„ 229.00
Bidón de 5 litros	„ 948.00	„ 1.054.00
Aceite Gran Visir		
Lata de 2 litros	„ 405.00	„ 453.00
Bidón de 5 litros	„ 948.00	„ 1.054.00
Aceite Optimo		
Botella de 1 litro, con envase	„ 212.00	„ 231.00
Lata de 2 litros	„ 440.00	„ 491.00
Bidón de 5 litros	„ 1.017.00	„ 1.136.00
Aceite Vanguardia		
Botella de 1 litro, con envase	„ 184.00	„ 198.00
Aceite Capri		
Botella de 1 litro, con envase	„ 236.00	„ 264.00
Lata de 1 litro	„ 272.00	„ 302.00
Lata de 2 litros	„ 508.00	„ 570.00
Aceite Hércules Azul		
Damajuana de 10 litros, sin envase	„ 1.636.00	„ 1.827.00
Botella de 1 litro, con envase	„ 189.00	„ 206.00
Aceite Torino Especial		
Damajuana de 10 litros, sin envase	„ 1.897.00	„ 2.121.00
Botella de 1 litro, con envase	„ 214.00	„ 233.00
Lata de 2 litros	„ 464.00	„ 518.00
Aceite Cidac Plateado		
Damajuana de 10 litros, sin envase	„ 1.705.00	„ 1.903.00
Botella de 1 litro, con envase	„ 198.00	„ 220.00
Aceite Uruguay Extra		
Lata de 2 litros	„ 434.00	„ 485.00
Aceite Ambassador		
Damajuana de 10 litros, sin envase	„ 2.048.00	„ 2.288.00
Aceite El Torero		
Botella de 1 litro, con envase	„ 217.00	„ 238.00
Lata de 2 litros	„ 437.00	„ 487.00
Bidón de 5 litros	„ 1.045.00	„ 1.164.00
Aceite Sibarita		
Botella de 1 litro, con envase	„ 251.00	„ 275.00
Lata de 2 litros	„ 536.00	„ 597.00
Aceite Uvasol		
Lata de 1 litro	„ 251.00	„ 275.00
Aceite Río de la Plata		
Botella de 1 litro, con envase	„ 218.00	„ 236.00
Damajuana de 10 litros, sin envase	„ 1.705.00	„ 1.903.00
Aceite Iberia		
Botella de 1 litro, con envase	„ 251.00	„ 275.00
Lata de 2 litros	„ 535.00	„ 597.00
Aceite Cidac Celeste		
Botella de 1 litro, con envase	„ 203.00	„ 238.00
Lata de 2 litros	„ 453.00	„ 531.00
Aceite Don Gonzalo		
Botella de 1 litro, con envase	„ 206.00	„ 223.00
Aceite Samotracia		
Botella de 1 litro, con envase	„ 239.00	„ 261.00
Aceite Triana		
Botella de 1 litro, con envase	„ 209.00	„ 227.00
Lata de 2 litros	„ 437.00	„ 474.00
Bidón de 5 litros	„ 1.055.00	„ 1.144.00
Aceite Maricarmen		
Botella de 1 litro, con envase	„ 205.00	„ 222.00
Lata de 2 litros	„ 431.00	„ 467.00
Bidón de 5 litros	„ 1.042.00	„ 1.130.00

2.o Fíjanse los siguientes precios máximos para la venta de aceite comestible:

A) Del industrial, mayorista o distribuidor, al minorista:

a) En tanques de 200 litros, aproximadamente, pesos 16.500.00 los 100 quilogramos;
b) En envases menores, $ 152.00 el litro;
c) En damajuanas de 10 litros, sin envase, pesos 1.560.00;
d) Envasado bajo marca en botellas de 1 litro, con envase, $ 184.00;

B) Del minorista al público:

a) Suelto, $ 165.00 el litro;
b) En botellas de 1 litro, bajo marca, con envase, $ 198.00.

3.o Se considerará como precio de retorno del envase de botellas de vidrio de 1 litro, $ 6.00 (seis pesos); sea de minorista a público, como de fábrica y|o mayorista a minorista.

4.o Cuando por razones que no le sean imputables, el comerciante carezca de algunos de los artículos mencionados en el listado, no estará obligado a la sustitución por el similar de mayor valor.

5.o A la fecha de vigencia de la presente resolución, todo tenedor de aceite comestible, a cualquier título y de todo tipo, en un volumen superior a 250 litros, deberá

efectuar depósito en el "Fondo de Estabilización del Precio del Aceite", a la orden del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por un importe de pesos 15.00 por litro de existencias. Asimismo, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de vigencia de esta resolución, los poseedores de semillas oleaginosas y|o aceites para uso comestible de cualquier tipo, por volúmenes superiores a 250 litros o su equivalente en semilla, deberán presentar ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, declaración jurada de existencias, exhibiendo el documento de depósito bancario en la cuenta de dicho Fondo.

6.o Los industriales aceiteros, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior, solamente deberán efectuar la declaración jurada a que se hace referencia, especificando los aceites importados y nacionales y sus respectivos tipos.

7.o Los precios a que se refiere esta resolución, rigen en todo el Departamento de Montevideo, para las ventas al mostrador y al contado; en los restantes Departamentos regirán los mismos precios recargados únicamente con los respectivos gastos de fletes.

8.o Proponer al Poder Ejecutivo se intervengan las partidas de aceite en poder de los industriales y comerciantes, a los efectos de garantizar el fiel cumplimiento de las disposiciones que regulan el funcionamiento del Fondo. Las partidas de aceites se librarán al consumo de acuerdo al mecanismo previsto en el numeral siguiente.

9.o Proponer al Poder Ejecutivo que se delegue en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la facultad de establecer normas para la distribución del producto que se haya intervenido, en virtud de lo dispuesto por el numeral precedente, inclusive disponiendo su racionamiento, librar certificados, etc.

10. Los industriales aceiteros serán depositarios, con responsabilidad ante el Fondo, del aceite que procesan; debiendo, para efectuar su comercialización, realizar un depósito de $ 25.50 (veinticinco pesos con 50|100) en la cuenta que individualice el "Fondo de Estabilización del Precio del Aceite" en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

11. Los industriales aceiteros deberán mantener los porcentajes de aceites comestibles que se destinan a cortes, en las mismas condiciones relativas a las manufacturadas en los años civiles 1969 y|o 1970, a opción del mismo, con un margen de cumplimiento de un 15 o|o. Para la determinación de dichos porcentajes, se tendrá en cuenta el ritmo de producción y|o ventas del o los años civiles tomados como base.

12. Las infracciones a la presente resolución y resoluciones concordantes que pueda dictar el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, modificativas y complementarias.

13. La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

14. Elévese al Poder Ejecutivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Teniente Coronel Contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Ley N.o 14.011. — Se crean recursos para atender los gastos que demandará la realización del próximo acto electoral.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en asamblea general,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase en $ 1.200:000.000.00 (un mil doscientos millones de pesos), el monto de la Deuda Pública autorizado a caucionar por el Poder Ejecutivo en el Banco de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1.o y 3.o de la ley número 13.350, de 4 de agosto de 1965.

El monto precedentemente citado no afectará el crédito establecido en el artículo 255 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964.

Art. 2.o Incorpórase al apartado I) del artículo 26 de la ley N.o 13.608, de 8 de setiembre de 1967 el siguiente inciso: C) Los títulos de Deuda Pública Nacional que reciba en caución del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o Los fondos provenientes de la ampliación de la caución de títulos de Deuda Pública autorizada por el artículo 1.o de esta ley, serán vertidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay en el Fondo a que se refiere el artículo 1.o de la ley N.o 12.145, de 19 de octubre de 1954.

Dicho Fondo será administrado por la Corte Electoral en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Art. 4.o La distribución de estos fondos será realizada en proporción al número de votos obtenidos en la elección del 28 de noviembre de 1971 por las listas de candidatos a Senadores.

Art. 5.o Realizada la distribución establecida por el artículo anterior, el 40 o|o (cuarenta por ciento) de los fondos respectivos será entregado directamente por la Corte Electoral a las autoridades nacionales de los partidos o grupos que hubieren prestigiado las correspondientes listas, y el 60 o|o (sesenta por ciento) restante por intermedio de las Juntas Electorales, a las autoridades que hubieren registrado las hojas de votación.

Las autoridades nacionales de los partidos políticos que hayan registrado hojas de votación con una sola lista de candidatos a Representantes Nacionales para cada circunscripción departamental, cobrarán el 100 o|o (cien por ciento) de los Fondos que les correspondieren de acuerdo con la presente ley.

La entrega del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) de los Fondos se efectuará dentro de los primeros treinta días de realizado el escrutinio primario, haciéndose efectivo el complemento antes de los treinta días siguientes al escrutinio definitivo.

Art. 6.o Las autoridades de los partidos o grupos que prestigien listas de Senadores comunicarán a la Corte Electoral dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley la persona o personas encargadas de hacer efectivos los créditos que correspondieren.

Igual comunicación se realizará con relación al porcentaje que se liquidará por intermedio de las Juntas Electorales, en el momento de procederse al registro de las hojas de votación.

La falta de cumplimiento de estos requisitos se entenderá como renuncia a esta contribución.

Art. 7.o Los créditos de los partidos, grupos políticos o autoridades que hubieran registrado hojas de votación en los departamentos, a que se refiere esta ley, pueden ser afectados.

Las personas encargadas de recibir los fondos de acuerdo a lo que se establece en el artículo anterior deberán comunicar a la Corte Electoral la cesión de derechos sobre los fondos a percibir.

Art. 8.o En la liquidación establecida en los artículos precedentes por concepto de gastos electorales, no se deducirá el costo del papel que suministrará el organismo estatal que corresponda, hasta un máximo de cincuenta mil kilos, a las autoridades nacionales de los partidos o grupos políticos intervinientes en el acto eleccionario del 28 de noviembre de 1971.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1.o de setiembre de 1971.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — JUAN ALBERTO BUCCINO CLERICO.

4

Ley Nº 14.012. — Se prorroga el plazo establecido por el artículo 3.o, de la ley N.o 13.981, que dispuso la concesión de créditos a comerciantes, industriales y productores agropecuarios, que hubieran contraído deudas ante acreedores particulares, Banca Oficial o Privada, y cuyo pago supusiera una real descapitalización.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Prorrógase por sesenta días el plazo establecido por el artículo 3.o de la ley N.o 13.981. Esta disposición regirá a partir del vencimiento del plazo que allí se establece.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de agosto de 1971.

JORGE L. VILA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de setiembre de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — JUAN ALBERTO BUCCINO CLERICO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY.

5

Resolución 1.717|971. — Se incorpora al Escalafón Administrativo, a un Subconserje de la Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1971.

Visto: la solicitud del funcionario de la Oficina de Impuestos Directos, Subconserje señor Ernesto Barthaburu, solicitando ser incorporado al Escalafón Administrativo.

Resultando: que resulta probado en estas actuaciones que el referido funcionario viene realizando tareas administrativas en los dos últimos años.

Considerando: que la presente solicitud se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Oficina de Impuestos Directos, Dirección General Impositiva, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Incorpórase en el Programa 5.06 en un cargo de Oficial 4.o, Código Ab. Grado 5 al señor Ernesto Barthaburu actual Subconserje Código Ad. Grado 5, previa prueba de suficiencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

2º Suprímase de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 el cargo que ocupa actualmente el solicitante.

3º Comuníquese pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

6

Resolución 1.718|971. — Se incorpora al Escalafón Administrativo, a un Subconserje de la Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1971.

Visto: la solicitud del funcionario de la Oficina de Impuestos Directos, Subconserje Washington Daniel Lago, solicitando ser incorporado al escalafón administrativo.

Resultando: que resulta probado en estas actuaciones que el referido funcionario viene realizando tareas administrativas en los dos últimos años.

Considerando: que la presente solicitud se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Oficina de Impuestos Directos, Dirección General Impositiva, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase en el Programa 5.06 Oficina de Impuestos Directos en un cargo de Oficial 4.o, Código Ab, Grado 5 al señor Washington Daniel Lago, actual Subconserje Código Ad, Grado 5 previa prueba de suficiencia de acuerdo a lo dispuesto en el artculo 19 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

2.o Suprímase de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 el cargo que ocupa actualmente el solicitante.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

7

Resolución 1.725|971. — Se acepta la renuncia de un Agente de Papel Sellado y Timbres

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

Visto: la gestión conjunta de los señores Agentes de Papel Sellado y Timbres de la Oficina de Impuestos Directos señor Juan Antonio Anouilh Naya y Carlos Guerrero Lameiro, con locales respectivamente en la Av. Rondeau N.o 1507 y calle Feliciano Rodríguez N.o 2917 de esta ciudad en el sentido que se acepte la renuncia del primero a su calidad de tal, a los efectos de acogerse a la jubilación y el traslado de la Agencia del segundo al local que dejaría disponible el señor Anouilh Naya.

Resultando: que el señor Antonio Anouilh Naya en razón de su precaria salud ha resuelto acogerse a la jubilación y en consecuencia renuncia a la titularidad de esa Agencia y simultáneamente ha celebrado un contrato de compraventa con el señor Guerrero Lameiro en lo que refiere al restante giro del negocio, razón por la cual éste, a su vez solicita se autorice el traslado de su Agencia de la calle Feliciano Rodríguez N.o 2917 al local de la Avenida Rondeau N.o 1507.

Considerando: que es conveniente el mantenimiento en funciones de esta Agencia en razón de su indudable interés fiscal.

Atento a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia del señor Juan Antonio Anouilh Naya del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres de la Oficina de Impuestos Directos.

2.o Autorízase el traslado de la Agencia de Papel Sellado y Timbres de la que es titular el señor Carlos Guerrero Lameiro al local de la Av. Rondeau N.o 1507 de la Ciudad de Montevideo.

3 o Pase a sus efectos a la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

8

Resolución 1.726|971. — Se designa Ministro Interino de Economía y Finanzas al Subsecretario de esa Cartera, mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas por razones de carácter Oficial deberá viajar al exterior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas al señor Subsecretario de dicha Cartera, señor Juan Alberto Buccino Clérico, mientras dure la ausencia del Ministro titular.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese. — etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 1.719|971. — Se efectúan promociones en el Escalafón Técnico Profesional de la Dirección de Arquitectura.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 31 de agosto de 1971.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones legales de ser provisto, un cargo de Arquitecto Grado 4 dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 10.06, del inciso 10, Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que la Dirección de Arquitectura eleva las propuestas de ascenso correspondiente para proveer a la provisión de la referida vacante, la que fue formulada por el Tribunal de Recursos de la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones de 10 de julio de 1962.

II) Que el proyecto de referencia fue exhibido en la cartelera de la Oficina, por el término de diez días no habiéndose presentado reclamación alguna.

Considerando: I) Que en la referida Dirección desempeña funciones de Arquitecto (contratado) con total eficiencia el Arquitecto Daniel Vidal, cuya situación se estima conveniente regularizar mediante su designación para el cargo que queda vacante al procederse a la promoción de que se trata.

II) Que la Contaduría Central cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo preceptuado por el decreto N.o 362|967 de 13 de junio de 1967 expresa que el proyecto en vista se encuentra en condiciones de ser elevado al Poder Ejecutivo para que dicte resolución.

III) Que en el presente caso no es de aplicación lo establecido en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 en razón de que la persona que se designa es en la actualidad funcionario público.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley número 13.032 de 7 de enero de 1961.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar 1 (un) cargo de Arquitecto (AaA), Grado 4, en el Programa 10.06, Dirección de Arquitectura al Arquitecto Gregorio Martigani, actual Arquitecto Grado 3 y en su lugar desígnase al Arquitecto Daniel Vidal, actual Arquitecto (contratado) de la citada Oficina.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central, archívese. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 1.721|971. — Se efectúan designaciones de técnicos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados al efecto, en establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para proveer los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) A la señorita Elsa María Barboza (Credencial Cívica EVB 20.382) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 708, folio 236, libro 12, con fecha 2 de mayo de 1966), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Partera (Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre) del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.52, Partida 562, Número de orden 313).

B) A la señora Carmen Pérez de Pardo (Credencial Cívica BNA 22.902) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 715, folio 239, libro 12, con fecha 3 de mayo de 1966), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Partera de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.52, Partida 562, Número de orden 312).

C) A la doctora Olga Camacho de Osorio (Credencial Cívica APB 3924) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 345, folio 116, libro 10, con fecha 15 de abril de 1958), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Ginecotocológica del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.52, Partida 338, Número de orden 55).

D) Al señor Tobías Raijman (Credencial Cívica BBB 17.916) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 51, folio 26, libro 17, con fecha 21 de diciembre de 1961), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Fisioterapeuta del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 8, ex Item 10.45, Partida 668, Número de orden 432).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 1.722|971. — Se mantiene en el desempeño de sus funciones, al Encargado de la Inspección General de Psicópatas del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de agosto de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de setiembre de 1967 (Resolución interna N.o 688), se encargó de las funciones de Inspector General de Psicópatas del Ministerio de Salud Pública al doctor Juan Carlos Chans Caviglia, mientras durara la ausencia del Profesor doctor Ventura Darder;

Considerando: que habiendo fallecido el Profesor Darder, es conveniente mantener en el desempeño de esas funciones al doctor Juan Carlos Chans Caviglia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Mantiénese en el desempeño de las funciones de Encargado de la Inspección General de Psicópatas del Minis-

terio de Salud Pública, al doctor Juan Carlos Chans Caviglia, hasta nueva resolución.

2º Comuníquese, publíquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 1.723|971. — Se declara cesante por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", señorita Raquel González Cartagena;

Considerando: que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 1.o de marzo del año en curso, sin causa justificada;

Considerando: que la Dirección de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", procedió a emplazar a la citada funcionaria los días 12 de febrero, 22 de abril y 4 de mayo del año en curso, a los efectos de su notificación, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se la tendría por renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono de cargo a la Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón Ad. Grado 4, ex Item 10.76, Partida 973, Número de orden 547) señorita Raquel González Cartagena.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 1.724|971. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública, a enajenar, por compra-venta y tradición, a la Dirección Nacional de Vivienda, un terreno sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de agosto de 1971.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Vivienda ante el Ministerio de Salud Pública a efectos de adquirir el terreno sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo en la ciudad de Melo, padrón número 2.373 en m|a, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Francisco José López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 4.483;

Resultando: I) Que el bien será destinado al desarrollo de un programa de construcción de viviendas;

II) Que la citada Oficina Departamental de Catastro efectuó la tasación de dicho inmueble en $ 1.474.295.00 (un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil, doscientos noventa y cinco pesos);

Considerando: que el artículo 10 de la ley N.o 13.230 autoriza al Estado a enajenar a particulares inmuebles necesarios para la ejecución de programas de vivienda, por lo que se infiere lógicamente que dicho artículo habilita también las enajenaciones que se efectúen a organismos públicos, con dichos fines;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministero de Salud Pública a enajenar, por compra-venta y tradición, a la Dirección Nacional de Vivienda, por el precio de un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil, doscientos noventa y cinco pesos el siguiente inmueble: un terreno sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en la manzana 219 de la ciudad de Melo empadronado en mayor área con el N.o 2.373, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Francisco José López de diciembre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 4.483 el 30 de diciembre de 1970, según el cual tiene un área de 2.948 m. 59 dm., que se deslinda así: al Sur 68.45 m. frente a la calle Colón; al Oeste 42.94 m. con la fracción 2; al Norte 68.95 m. con padrones N.o 4907 y 2381; al Este 42.95 con padrón N.o 2380.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

14

Resolución 1.727|971. — Se crea una Comisión Especial para el estudio de una oferta consistente en un sistema de señales y un sistema de marcas para ganado.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión promovida por el señor Juan Carlos Blanco Wilson, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) El interesado ofrece en venta al Estado, por la suma de $ 30:000.000.00, los trabajos dejados por su padre, Juan Carlos Blanco Sienra, para garantizar la propiedad legal de los ganados vacunos y lanas, actualmente de su propiedad, consistente en un sistema de señales y un sistema de marcas, que detalla en su oferta;

II) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera, la que se pronunció en forma favorable a través del Registro de la Propiedad Pecuaria.

Considerando: I) El artículo 159 del Código Rural vigente dispone que sólo será permitido el uso de las marcas y señales de los sistemas que adopte el Poder Ejecutivo y de la exclusiva propiedad del Estado. Por otra parte el artículo, 160 del mismo Código, modificado por el decreto ley del 13 de febrero de 1943, establece que vencidos dos años de la vigencia del mismo, no podrá haber en todo el territorio de la República, dos marcas ni dos señales iguales;

II) La oferta de que se trata permitiría al Poder Ejecutivo entrar en posesión de un sistema de marcas para ganado mayor y un sistema de señales para ganado menor, siempre que estudiado en su aspecto técnico se considere práctico y de efectividad;

III) Por tanto, se estima conveniente encomendar dicho estudio a una Comisión Especial, así como también asignarle a la misma, el cometido de pronunciarse sobre el motivo de la oferta,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Créase una Comisión Especial integrada por el Coordinador de los Servicios Veterinarios, doctor Nelson Magallanes, o quien lo represente, que la presidirá, un representante de la Asociación Rural del Uruguay y otro de la Federación Rural, el Jefe del Registro de la Propiedad Pecuaria, Javier C. Marenco, y el Contador Central del Ministerio de Ganadería y Agricultura, contador Teodoro Isaris, a los fines indicados en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo. Dicha Comisión sesionará en la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual le facilitará los medios necesarios para su funcionamiento.

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la mencionada Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

15

Resolución 1.728|971. — Se designa Capataz de 1ra., interinamente, en la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Con fecha 14 de julio último, el Departamento de Investigación y Extensión de la Dirección Forestal, Parques y Fauna expresa que, desde el 21 de agosto de 1968, ha quedado vacante, por fallecimiento de su titular, el cargo de Capataz del Semillero del Vivero "Dr. Alejandro Gallinal". Dada la importancia que, para el Departamento, tiene la provisión de dicho cargo, sugiere se encargue interinamente del mismo al señor Arcelio Onorio Gómez Arbelo, actual Peón (Ad_2). Agrega que dicho funcionario viene desempeñando funciones en el Sector Semillero (cosecha y limpieza de semillas), desde el año 1941, habiendo demostrado elevada responsabilidad y capacidad en dichas tareas que ha cumplido eficientemente. La Dirección Forestal, Parques y Fauna elevó, con informe favorable, la gestión de que se trata (fs. 1 y vta.);

II) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura la que, a fs. 2, indicó que el señor Arcelio Onorio Gómez Arbelo ocupa un cargo de Ayudante de 3ra. Peón (Ad_2) en el Subprograma 4, Programa 7.04 (Dirección Forestal, Parques y Fauna) siendo las características del cargo de Capataz de 1ra. (Ad_6). Agrega, además, que en el caso en vista corresponde seguir el procedimiento a que se refieren los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se estima conveniente cometer al Ayudante de 3ra. Arcelio Onorio Gómez Arbelo, el desempeño interino de las funciones de Capataz de 1ra.: en cuanto al pago de las diferencias de sueldo, en oportunidad, se proveerá lo que corresponda;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Cométese al Ayudante de 3ra. Peón (Ad_2) de la Dirección Forestal, Parques y Fauna (Subprograma 4 _ Programa 7.04), señor Arcelio Onorio Gómez Arbelo, el desempeño interino de las funciones de Capataz de 1ra. (Ad_6) de la misma repartición.

Segundo. Comuníquese y vuelva a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, en función de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, y demás efectos que pudieran corresponder. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

16

Decreto 557|971. — Se instituye una Comisión Honoraria Permanente, con la finalidad de asesorar en todo lo relativo al abastecimiento de materias primas para la industria de curtiduría y calzado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

Visto: las eventuales perturbaciones en la comercialización e industrialización del cuero;

Considerando: I) Que la industria de que se trata es una de las básicas dentro de la economía nacional por lo que se impone una necesaria coordinación de los sectores que trabajan el cuero;

II) Que es conveniente la intervención del sector privado, a los efectos de una permanente regulación entre las distintas etapas de industrialización y comercialización del cuero;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese una Comisión Honoraria Permanente con la finalidad de asesorar en todo lo relativo al abastecimiento de materias primas para la industria de curtiduría y calzado.

Art. 2.o La Comisión que se instituye por el artículo precedente estará integrada por un Representante del Ministerio de Industria y Comercio que la presidirá, uno del Ministerio de Ganadería y Agricultura, uno del Ministerio de Economía y Finanzas, dos delegados de la Cámara de Curtidores y dos delegados de la Cámara del Calzado.

Art. 3.o Cada Ministerio y organismo representado, designará un titular y un alterno el que actuará automáticamente ante la ausencia del titular. Las decisiones de la Comisión serán adoptadas por 5 votos conformes de sus miembros.

Art. 4.o La Comisión que se crea funcionará en el Ministerio de Industria y Comercio, el que facilitará el personal, local y demás elementos que la misma requiera para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY.

17

Decreto 558|971. — Se designan las autoridades que tendrán competencia para visar los certificados de origen de los productos uruguayos, beneficiarios del Sistema General de Preferencias otorgada por las Comunidades Europeas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

Visto: que el Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, reunido en Luxemburgo el 21 de junio de 1971, cumplió el último requisito para poner en vigor el Sistema General de Preferencias en favor de los países en vías de desarrollo, al aprobar los textos que para aplicarlos elaboró la Comisión de las Comunidades;

Considerando: que para el aprovechamiento por el Uruguay del Sistema General de Preferencias concedidas por las Comunidades Europeas en favor de los países en vías de desarrollo, es necesario que el Gobierno designe las autoridades que tendrán competencia para visar los certificados de origen;

Atento: a la opinión de la Dirección General de Comercio Exterior;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección de Industrias del Ministerio de Industria y Comercio, Cámara Nacional de Comercio, Cámara Mercantil de Productos del País y Cámara de Industrias, serán las autoridades competentes para visar los certificados de origen de los productos uruguayos, beneficiarios del Sistema General de Preferencias otorgadas por las Comunidades Europeas en favor de los países en desarrollo.

Art. 2.o La Dirección General de Comercio Exterior, adoptará las medidas necesarias para la puesta en práctica del presente decreto.

Art. 3.o Las entidades mencionadas en el artículo 1.o de este decreto, deberán remitir a la Dirección General de Comercio Exterior copia autenticada de cada uno de los certificados, otorgados, dentro del plazo de 48 horas de expedidos.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY.

18

Decreto 559|971. — Se declara que se aplicará las normas relativas a la definición de la noción de productos originarios para la ejecución por las Comunidades Europeas del Sistema General de Preferencias que se expresan en su Reglamento.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

Visto: que el Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, reunidos en Luxemburgo, el 21 de junio de 1971, cumplió el último requisito para poner en vigor el Sistema General de Preferencias; en favor de los países en vía de desarrollo, al aprobar los textos que para aplicarlos elaboró la Comisión de la misma Comunidad;

Considerando: I) Que por Reglamento de las Comunidades Europeas N.o 1371|971 dictado por la Comisión el 30 de junio, se fija la definición de productos originarios para la aplicación por las Comunidades Europeas del citado Sistema General de Preferencias así como los requisitos a ser llenados en el país exportador para acogerse al sistema;

II) Que por nota Verbal de 8 de julio de 1971, de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión de las Comunidades Europeas, a las Misiones Diplomáticas acreditadas ante ellas, se solicita a los Gobiernos beneficiarios le hagan conocer oficialmente, que están dispuestos a aplicar y hacer aplicar las reglas del reglamento Nº 1371|971 del 30 de junio de 1971 citado en el numeral I) de estos considerandos, como condición para la aplicación en su provecho de las preferencias tarifarias;

Atento: a la opinión de la Dirección General de Comercio Exterior:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay está dispuesto a aplicar y hacer aplicar, las normas relativas a la definición de la noción de productos originarios para la ejecución por las Comunidades Europeas del Sistema General de Preferencias que se expresan en el Reglamento N.o 1371|971 de 30 de junio de 1971 de la Comisión.

Art. 2º El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicará a la Comisión de las Comunidades Europeas, la decisión oficial de este Gobierno expresada en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY.

19

Decreto 560|971. — Se determina los casos en que debe requerirse la intervención del Poder Ejecutivo y el asesoramiento de la Dirección General de Comercio Exterior en las adquisiciones en el exterior por parte de Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y demás Organismos del Estado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

Visto: los artículos 1.o del decreto N.o 256|967 del 25 de abril de 1967, 1.o del decreto N.o 650|967 del 28 de setiembre de 1967, 5.o del decreto N.o 71|971 del 4 de febrero de 1971, y 1.o y siguientes del decreto N.o 162|971 del 25 de marzo de 1971;

Considerando: I) Que de acuerdo a la experiencia recogida en la aplicación de los citados decretos, es necesario determinar con mayor precisión los casos en que debe requerirse la intervención del Poder Ejecutivo y el asesoramiento de la Dirección General de Comercio Exterior cuando se trata de adquisiciones en el extranjero por parte de Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y demás organismos del Estado.

II) Que asimismo, conviene reiterar las pautas generales relacionadas con el comercio internacional de la República que deben ser tenidas en cuenta por dichos organismos al decidir una adquisición en el extranjero.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto 162|971 del 25 de marzo de 1971 a:

a) Las denuncias de importación o venta de divisas por licitaciones adjudicadas con anterioridad a la fecha de vigencia del mencionado decreto.
b) Las denuncias de importación o venta de divisas por licitaciones, compras directas y en general adquisiciones en el exterior cualquiera sea su modalidad, cuyo monto sea inferior a U$S 25.000.00 (veinticinco mil dólares) o su equivalente en la moneda en que haya sido hecha la cotización.

En dichos casos no se requerirá el asesoramiento de la Dirección General de Comercio Exterior establecido en los artículos 5.o del decreto N.o 71|971 del 4 de febrero de 1971 y 1.o del decreto N.o 162|971 del 25 de marzo de 1971.

Art. 2º En los casos no exceptuados, una vez que la Dirección General de Comercio Exterior haya producido el asesoramiento respectivo, dará a los antecedentes el trámite que corresponda a fin de que se haga efectiva la intervención del Poder Ejecutivo preceptuada por los ar-

tículos 1.o del decreto N.o 256|967 del 25 de abril de 1967 y 1.o del decreto N.o 650|967 del 25 de setiembre de 1967.

Art. 3º En los casos de licitaciones, los Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, y en general, todo organismo del Estado al decidir la adjudicación, tendrá especialmente en cuenta y considerará con preferencia, las ofertas extranjeras que incluyan las soluciones más favorables para la colocación de productos nacionales en el exterior, así como aquellas que provengan de países con los cuales la República tiene una balanza comercial con saldo favorable. A tales efectos, los citados organismos, solicitarán, cuando lo entiendan pertinente, la opinión de la Dirección General de Comercio Exterior.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — Brigadier DANILO E. SENA. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

20

Decreto 561|971. — Se deroga la prohibición de exportar cueros bovinos de producción nacional, secos curtidos sin terminación o terminados.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

Visto: la producción nacional de cueros bovinos tiende a recuperar su nivel normal;

Considerando: I) Que la industria del calzado ha llegado a un entendimiento con la industria de curtiembre para el normal abastecimiento de la plaza;

II) Que por tanto no se justifica la prohibición impuesta por el decreto 441|971 de 15 de julio de 1971, por lo que corresponde volver al régimen anterior en materia de exportaciones de cueros bovinos de producción nacional, secos y curtidos sin terminación o terminados;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 apartado e) de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto 441|971 de 15 de julio de 1971, en cuanto se refiere a la prohibición de exportar cueros bovinos de producción nacional, secos, curtidos sin terminación o terminados.

Art. 2.o Este decreto entrará en vigor el día de su fecha.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS.

21

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Tela Asfáltica, fabricada con papel y asfalto de producción nacional y celulosa Kraft importada".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de agosto de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Compañía Industrial Comercial del Sur S. A., tendiente a obtener prórroga del reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de setiembre de 1971.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964; decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio:

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta y cinco por ciento (35 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Tela Asfáltica, fabricada con papel y asfalto de producción nacional y celulosa Kraft importada. en rollos de 25 kilogramos cada uno, 40 metros cuadrados", que regirá desde el 16 de mayo de 1971 hasta el 16 de noviembre de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

22

Resolución 1.729|971. — Se designa Encargado del Registro General de Automotores de Las Piedras

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

Visto: el artículo 171 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, por el que se establece que el Registro de Automotores funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Educación y Cultura y le serán aplicables las normas de la ley N.o 10.793 de 25 de setiembre de 1946; y el decreto de 26 de noviembre de 1970 que designó los escribanos destinados a encargarse de la Dirección de los Registros de Automotores en el Interior del País;

Considerando: I) Que el Registro Local de Automotores de Las Piedras, se encuentra actualmente sin titular técnico a su cargo;

II) Que dicha situación ha provocado un atraso considerable en la labor inscripcional que desempeña el Registro, al acumularse la documentación detenida por tal causa;

III) Que el funcionario contratado escribano Nubar Rodríguez Vidart, actualmente desempeñando funciones técnicas en el Registro General de Automotores, es vecino de dicha localidad;

Atento: a lo informado de conformidad por la Dirección General de Registros;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al funcionario contratado escribano Nubar Rodríguez Vidart (C.C. CEA N.o 9.150), para que, sin perjuicio de las funciones que desempeña en el Registro General de Automotores, se haga cargo provisoriamente del Registro Local de Automotores de Las Piedras, quedando autorizado para firmar toda la documentación necesaria así como para regularizar la que exista pendiente a la fecha.

2.o La subrogación del Encargado del Registro Local de Automotores de Las Piedras, cuando corresponda, se efectuará en la misma forma que se realiza en los demás registros del Programa 11.03, aplicándose las disposiciones legales en vigencia, que la preveen.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

23

Decreto 562|971. — Se aprueban las normas de política del transporte interdepartamental colectivo de pasajeros, así como el procedimiento de adjudicación de concesiones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

Visto: el informe presentado por la Comisión designada por decreto 74|971, de fecha 4 de febrero de 1971. a los

efectos de proyectar las normas de política del transporte interdepartamental colectivo de pasajeros, así como el procedimiento a que debe ajustarse la adjudicación de las concesiones relacionadas, con la explotación de los mencionados servicios;

Resultando: que la experiencia ha demostrado la conveniencia de fijar un criterio definido al respecto, precisando la posición del Gobierno en relación con los problemas y situaciones aparejadas por dicho transporte, de complejidad creciente a medida que se incrementa su volumen;

Considerando: que las normas actualmente existentes han demostrado la necesidad de simplificar el procedimiento de adjudicación de permisos, mediante la aplicación de fórmulas más ágiles y prácticas que las actuales;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las normas de política del transporte terrestre para los servicios interdepartamentales de transporte colectivo de pasajeros, así como el procedimiento de adjudicación de concesiones que se determinan a continuación:

NORMAS DE POLITICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE

SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL COLECTIVO DE PASAJEROS

1 — Objetivos

Las presentes normas tienden hacia los siguientes objetivos:

1.1. Unificar criterios para la reglamentación y contralor del servicio automotor de transporte colectivo de pasajeros, de manera que dichos servicios se ajusten a los requerimientos de la colectividad y del interés nacional.

1.2. Establecer bases para la distribución del tráfico entre las empresas transportistas, procurando evitar los perjuicios que resulten de toda inadecuación en la oferta y demanda de servicios.

1.3. Alentar la instalación o el mejoramiento de servicios existentes cuando así lo requiera el desarrollo zonal, regional y nacional.

1.4. Ofrecer en la medida que se considere concordante con el interés nacional, la libertad de elección del usuario entre las diversas opciones que le proporciona el servicio público de transporte.

2 — Política de subsidios

No se otorgarán subsidios a las empresas concesionarias de líneas interdepartamentales. Quedan exceptuados de este criterio general, las líneas y|o servicios que sean específicamente declarados de interés social por parte del Poder Ejecutivo. En tales casos, la declaración de interés social de una línea y|o servicio determinado, podrá etxenderse por un plazo máximo de dos años.

3 — Política empresarial

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo orientará la política de gestión de las empresas, de manera de:

3.1. Alcanzar la máxima productividad en la utilización de los servicios compatible con la mínima cantidad de autobuses.

3.2. Adecuar las características técnicas de los autobuses a los tipos y categoría de servicios a los que serán afectados.

3.3. Alcanzar, a través de las reposiciones, una razonable homogeneidad tecnológica del parque de vehículos automotores de transporte colectivo de pasajeros.

3.4. Especializar actividades y funciones de tal forma que las mismas empresas no exploten simultáneamente servicios urbanos e interdepartamentales.

4 — Competencias

Será de competencia exclusiva del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, la fijación de las condiciones de explotación de líneas interdepartamentales que operen en forma regular y permanente, ya concedidas o a concederse, así como de las condiciones de seguridad y comodidad que deberán ofrecerse a los usuarios. Toda prolongación o modificación permanente de recorridos en líneas ya concedidas, importa necesariamente la instalación de una nueva línea con su correlativa tramitación administrativa.

5 — Iniciativa de trámite

La concesión de una línea interdepartamental resultará de la iniciativa del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo por sí o a solicitud de terceros, o de las empresas interesadas en el transporte colectivo de pasajeros. Si la iniciativa surge de la Administración, la concesión será adjudicada mediante el procedimiento de licitación pública. En caso de que la iniciativa surja de las empresas solicitantes, el permiso será otorgado siempre que se aporten los elementos de juicio necesarios para demostrar la necesidad y rentabilidad de la línea.

6 — Zonas de influencia

La empresa concesionaria de una línea determinada tendrá preferencia en igualdad de condiciones ofrecidas al usuario, frente a interesados en la explotación de nuevas líneas y|o servicios en recorridos que se les superpongan total o parcialmente, y que tengan por objetivo servir la misma zona geográfica.

Esta preferencia caducará en los siguientes casos:

6.1. Si la empresa concesionaria no ejercita en plazo su preferencia en la explotación de la nueva línea y|o servicios.

6.2. Si la Dirección Nacional de Transporte hubiera observado y reiterado la misma a la empresa concesionaria por graves deficiencias y|o irregularidades que afecten los sevicios que realiza en la zona.

6.3. Por continuas y justificadas quejas y denuncias de los usuarios y|o los vecinos de la zona por supresión no autorizada de servicios, incumplimiento de horarios, corte de servicios, mal estado mecánico y|o higiénico de los ómnibus, etc., que hayan motivado observaciones a la empresa concesionaria.

7 — Competencia con otros medios de transporte

7.1. La instalación de nuevas líneas interdepartamentales, en áreas que ya estaban siendo servidas por ómnibus, será estudiada y resuelta preferentemente en función de los elementos de juicio que aporte el transporte automotor.

7.2. Este criterio general no se aplicará en el caso de que la nueva línea interdepartamental que se proyecta instalar, sirva zonas geográficas que venían siendo atendidas en exclusividad por otros medios de transporte. En tales casos, las solicitudes de concesión de nuevas líneas deberán ser analizadas y estudiadas en función de los medios de transporte que operan en la zona.

8 — Prioridad en el trámite

No se dará trámite a solicitudes de nueva línea, mientras se esté gestionando un petitorio sobre igual recorrido o en similares.

9 — Requisitos básicos exigibles a las empresas

Las empresas que aspiran a la concesión de una línea interdepartamental deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

9.1. Tener su sede real y efectiva en el territorio nacional, y su dirección a cargo de personas con domicilio real y permanente en la República.

9.2. Demostrar capacidad económica, debiéndose comprometer a integrar un capital mínimo, en el momento de otorgarse la concesión, equivalente a la vigésima parte del valor de plaza del material rodante previsto para el primer año de explotación de la línea.

9.3. Demostrar idoneidad técnica suficiente para el desempeño de sus actividades.

9.4. Llevar su contabilidad de acuerdo con el Plan de Cuentas establecido por la Dirección Nacional de Transporte.

10 — Requisitos complementarios

En el caso de que la iniciativa para la concesión de una línea interdepartamental provinlera de las empresas, la solicitud correspondiente deberá contener obligatoriamente:

10.1. Un estudio de factibilidad de la línea solicitada, que constará de los siguientes puntos esenciales:

a) Estudio de mercado;
b) Ingeniería del proyecto, determinando las características de los autobuses y su mantenimiento;
c) Dimensiones de la empresa, estableciendo la cantidad de servicios normales y especiales, sus frecuencias y el número de autobuses afectados;
d) Ubicación de su sede central, agencias, talleres, garages, etc.;
e) Organización funcional de la empresa, indicando cantidad y calidad del personal ocupado;
f) Puesta en marcha, determinando el calendario de inversioses en este período;
g) Determinación de la corriente de fondos, con proyecciones a uno y tres años;
h) Finalización del proyecto;
i) Evaluación del proyecto.

10.2. Presentación de tarifas entre puntos de origen y de destino e intermedios del recorrido, tarifas especiales, abonos, etc., que proyecta aplicar, así como también las fórmulas paramétricas que regularán su importe en caso de variación de los precios básicos adoptados en el estudio. Las fórmulas paramétricas deberán ajustarse a los esquemas que determine el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

11 — Estructuras tarifarias

11.1. Las variaciones de los costos de explotación de las líneas interdepartamentales se podrán revisar semestralmente en base a las fórmulas paramétricas a que se hace referencia en el inciso 10.2 de estas normas. Las fórmulas paramétricas podrán ser modificadas por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en base a los elementos de juicio que resulten de un análisis contable, sin que ello implique modificaciones en los demás términos contractuales de la concesión.

11.2 Las tarifas para los tramos intermedios serán proporcionales a la distancia recorrida en función del precio unitario determinado entre los lugares de origen y de destino de la línea. Además se establecerán boletos mínimos.

11.3. La proporcionalidad en tramos intermedios puede ser afectada por coeficientes que tengan en cuenta sus factores característicos como ser: "Tipo de pavimento, fuertes pendientes, etc.".

11.4. Una vez aprobadas las tarifas, deberán ser aplicadas con carácter obligatorio y sin modificaciones.

12 — Coordinación de tarifas

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo propiciará que las modificaciones de las tarifas del transporte ferroviario de pasajeros se realice al mismo tiempo que las correspondientes al transporte colectivo automotor de pasajeros, a efectos de evitar distorsiones en los servicios ofrecidos.

13 — Procedimiento de estudio y adjudicación de solicitudes de concesiones

13.1. La Dirección Nacional de Transporte dictaminará si se han cumplido los requisitos establecidos precedentemente, siempre que el proyecto presentado sea técnica, económica y financieramente viable. En caso afirmativo dispondrá que, a cargo de la empresa solicitante, se efectúen tres publicaciones consecutivas en el "Diario Oficial" y en un diario de las localidades de origen y de destino, exponiendo la solicitud de concesión de la nueva línea. En tales publicaciones se mencionará expresamente que las mismas son en función del presente decreto. En caso de que no se editaran diarios en origen y en destino, las publicaciones se harán en un diario de la capital del Departamento que corresponda.

13.2. Todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, dentro de un plazo de quince días hábiles que correrá a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

13.3. Vencido ese plazo, los solicitantes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, para contestar las observaciones recibidas.

13.4. La Dirección Nacional de Transporte elevará en un plazo de sesenta días al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo su informe, aconsejando las decisiones a adoptarse, y el Poder Ejecutivo resolverá en definitiva.

14 — Empadronamiento de vehículos

Todos los vehículos de transporte colectivo afectados a los servicios interdepartamentales, deberán estar matriculados en el territorio nacional, antes de empezar a prestar servicios y tener vigencia la correspondiente habilitación.

15 — Plazo de la concesión

La concesión será otorgada por un plazo de cinco (5) años y se ajustará a las reglamentaciones pertinentes vigentes a su otorgamiento o posteriores al mismo.

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3.o Las solicitudes ya presentadas en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo deberán ajustarse a lo preceptuado en el presente decreto.

Art. 4.o Se exceptúan aquellas solicitudes actualmente en estudio, que se relacionan:

a) Con líneas interdepartamentales suburbanas; y
b) Las de líneas interdepartamentales que hubieran cumplido con lo dispuesto en el decreto N.o 598|967 de 7 de setiembre de 1967, siempre que se hubiera efectuado la Audiencia Pública pertinente.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTÓ ORIBE.**

24

Resolución 1.730|971. — Se autoriza a la Empresa Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., a realizar un servico entre Río de Janeiro y Montevideo, con escalas en San Pablo y Porto Alegre.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de setiembre de 1971.

Visto: la solicitud presentada por la empresa de aeronavegación Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A. en el sentido de que se dejen sin efecto: a) el plazo limitativo de un año establecido por la resolución N.o 1903 del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de noviembre de 1970, para realizar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, correo y carga entre Montevideo-PortoAlegre San Pablo-Río de Janeiro, así como catorce sobrevuelos sobre territorio uruguayo en los servicios entre Brasil y Argentina; b) el plazo de seis meses conferido por la resolución N.o 2091 del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de diciembre de 1970, para la utilización de aeronaves Boeing 727, en la realización de la mencionada ruta;

Considerando: I) Que en las citadas resoluciones se estableció la necesidad de proceder a la realización de un acuerdo de distribución de tráfico aéreo entre Uruguay y Brasil, que asegure una beneficiosa explotación de los servicios de carácter aerocomercial efectuados entre ambos países, resolviendo los aspectos no contemplados en el Convenio de Transporte Aéreo uruguayo-brasileño;

II) Que el motivo de la fijación de los plazos mencionados por la empresa peticionante, de apresurar la iniciación de los contactos y gestiones tendientes a la celebración de dicho acuerdo, ha sido ya logrado, habiéndose manifestado la Dirección General de Aviación Civil del Brasil por nota de fecha 20 de abril de 1970 (Expediente del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo número 4835|70), en el sentido de que está conforme con la realización de un Acuerdo de Distribución de Tráfico de la índole mencionada, solicitando se le remita un anteproyecto para su estudio. Dicho criterio ha sido también

expuesto por la Comisión de Estudios relativos a la Navegación Aérea Internacional del Brasil por nota de fecha 22 de abril de 1971 (Expediente del Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo N.o 2144|38-A|71);

III) Que el Poder Ejecutivo por decreto N.o 493|971, de fecha 5 de agosto de 1971, ha encomendado a la Comisión Delegada designada por decreto N.o 610|970, de 26 de noviembre de 1970, el estudio y redacción del citado instrumento jurídico internacional, así como su consideración con las autoridades del Brasil, previa aprobación del texto por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo del Uruguay y ad-referendum de la aprobación por el Poder Ejecutivo;

IV) Que no existe ningún inconveniente de índole legal en que se confiera a la empresa peticionante una autorización por un plazo de seis años, al igual como se ha procedido en nuestro país con otras empresas que así lo han solicitado, en un todo de acuerdo con lo determinado por el artículo 65 del Código de Legislación Aeronáutica. La posibilidad de dicho plazo ha sido establecida además, por el artículo 28 del decreto N.o 490|970, de fecha 15 de octubre de 1970, aprobatorio de las Normas de Política Aeronáutica;

V) Que los permisos conferidos a la empresa Pluna en el Brasil son sin limitación de plazo alguno y sin carácter de precariedad o revocabilidad, motivo por el cual el otorgamiento del plazo solicitado por Cruzeiro Do Sul coincide con el criterio de la reciprocidad real y efectiva, recomendado por el artículo 10 de la IIa. Conferencia Regional de Aviación Civil, ratificada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de enero de 1971, estando de acuerdo además la empresa estatal Pluna en que la autorización solicitada se confiera por el plazo de seis años;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil Ente Autónomo Pluna Dirección Nacional de Transporte y lo dictaminado por el Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la empresa de aeronavegación "Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A." a realizar por un plazo de seis años, un servicio de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, correo y carga, entre Río de Janeiro y Montevideo con escalas en San Pablo y Porto Alegre, con una frecuencia de siete vuelos redondos semanales utilizando aeronaves tipo Boeing 727 con las tarifas vigentes en la actualidad, oportunamente aprobadas;

2.o Autorízase igualmente, a la citada empresa a realizar por el mismo plazo hasta catorce sobrevuelos semanales del territorio nacional en sus servicios entre Brasil y Argentina;

3.o La presente autorización estará sujeta a las resultancias que pudieran surgir como consecuencia de la coordinación y distribución del tráfico aéreo uruguayo-brasileño, según el Acuerdo Administrativo regulador del citado tráfico que se firme entre ambos países;

4.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente;

5.o Comuníquese publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.387	1.120	999	816	934	764	707	738	1.194
Quiebras y Concursos	—	488	907	934	737	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	3.350	3.697	3.568	3.718	3.703	3.940	3.098	3.680
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07[illegible]	3.068	3.147	3.189	2.779	2.560	2.340	3.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	18.228	17 870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	67	638	618	501	516	54	602	696
Licitaciones Públicas	1.955	1.998	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.263	1.404
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88[illegible]	6.008	6.126	11.065	3.581	7.137	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	33	36	—	—	57	66	54	—	246
Juicios Ejecutivos	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	89	152	118	149	331	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	31	111	105	100	93	105	777	134	319	132
Propiedad Literaria	359	455	406	411	331	329	256	237	260	319
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1.234	956	1.361	943	1.678	1.279	2.459	3.443	1.672
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93[illegible]	—	1.029	1.253	515	490	—	1.773
Prescripciones	—	58	10[illegible]	127	84	113	142	124	160	173
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	170	224	469	676
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	60
Segundas Copias	—	4	—	2	—	—	92	95	138	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	180	145
	45.[illegible]05	46.913	46.087	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747	46.777

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MAYO DE 1971.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

José Conrado Carnero, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Celi Alvez, 37 años, soltera, oriental.
Ercilio Martínez, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Giselda Jeanette Paiva, 20 años, soltera, oriental.
Alcimiro Velázquez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Veleda, 16 años, soltera, oriental.
Juan Bosco Pedrón, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Ethel Quevedo, 34 años, soltera, oriental.
Miguel Aurrecochea, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Jesús Montero, 37 años, divorciada, oriental.
Manuel de Souza, 21 años, soltero, comercio, oriental y Georgina González, 22 años, soltera, oriental.
Omar López, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Orlandina Beandón, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel Lencina, 22 años, soltero, carnicero, oriental y Norma Inés Arbiza, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Ribeiro, 32 años, soltero, tractorista, oriental y Cenovia Bautista, 24 años, soltera, oriental.
Mario Edgardo Silva, 20 años, soltero, militar, oriental y Marta Susana Mango, 21 años, soltera, oriental.
Canrio Fernández, 33 años, soltero, empleado público, oriental y Locey Mello, 24 años, soltera, oriental.
Roberto Daniel Bianchi, 27 años, soltero, empleado bancario, oriental y María Teresa Dos Santos, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Fernández, 21 años, soltero, militar, oriental y Annabel Benítez, 22 años, soltera, oriental.
Adán Domínguez, 60 años, soltero, agricultor, oriental y Eva de la Rosa, 60 años, soltera, oriental.

Pedro Benítez, 23 años. soltero, militar, oriental y Olga Renée Santana, 24 años, soltera, empleada municipal, oriental.
Juan González, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Oraídes Velázquez, 65 años, soltera, oriental.
Vivaldino González, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz de los Santos, 30 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Britos, 22 años, soltero, empleado público, oriental y María Cecilia Alegre, 22 años, soltera, oriental.
Gerónimo E. Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Elizabeth González, 16 años, soltera, oriental.
Adir Francia, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Libia Carvallo, 22 años, soltera, oriental.
Juan Cleto Rodríguez, 29 años, soltero, maestro, oriental y María del Luján Mata, 28 años, soltera, maestra, oriental.

2.a Sección —

Belmonte José de Souza, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Evarista Aranaga, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Eduardo Ribeiro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Celina dos Santos, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Iván Pereira 28 años, soltero, jornalero, oriental y Cila Pintos, 24 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Aparicio Paiva, 26 años, soltero, policía, oriental y Mima Carballo, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Saint Pasteurs, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Hipólita Franchini, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Atalivas Gualberto Ipar, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Benítez, 20 años, soltera, oriental.
Cándido Feliciano Banega, 64 años, soltero, albañil, oriental y Trinidad Zoraida Gabot Martínez, 53 años, soltera, oriental.
Octavio Melo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Beatriz Mora, 18 años, soltera, oriental.
Fermín Hugo Calleros, 40 años, soltero, empleado, oriental y Estela Marina Riani, 29 años, soltera, oriental.
Angel Alejandro Wagner, 22 años, soltero, comercio, oriental y Alejandrina Brandón, 17 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Luis Esteban Calero, 19 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Gloria Corujo, 16 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Fuentes, 33 años, soltero, comercio, oriental y María Elvira González, 24 años, soltera, comercio, oriental.
Albérico Balbino Ferreira, 58 años, viudo, empleado, oriental y María del Carmen Picardo, 54 años, soltera, empleada, oriental.

Telmo Leonel Damián, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Teresa Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Oscar José Natalio Gallo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Teresita Lugano, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Wilmar Celedonio Carbajal, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Ema Fuster, 23 años, soltera, oriental.
Domingo Paulet, 45 años, soltero, granjero, oriental y Brígida Introini, 54 años, divorciada, oriental.
Ricardo Nelson Mana, 24 años, soltero, oriental y Carmencita María Moreira, 20 años, soltera, doméstica, oriental.
Carlos Mario González, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Guadalupe Bresia, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Fco. Curbelo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Blanca Machín 16 años, soltera, oriental.
Orbe Aureo Medina, 20 años, soltero, obrero, oriental y Gladys Edith Fernández, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Ruben Suárez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Venancio Guarnieri, 18 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Anabella Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Hebert Guillermo Nasso, 43 años, divorciado, electricista, oriental y María Julia Delma Deus, 23 años, soltera, oriental.
Juan Angel Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel De Armas, 22 años, soltera, oriental.
Luis Washington Saibene, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Ema Rebellato, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Rodríguez, 53 años, viudo, empleado, oriental y Jacinta Esther Martínez, 32 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Nelson Raúl Rodríguez, 21 años, soltero, viticultor, oriental y Elina María Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Efran González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Rubio, 17 años, soltera, oriental.
José Enrique Alvarez De Bon, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Blanco, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Hormigoguez, 52 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Emilia Carro, 50 años, viuda, oriental.
Juan Carlos Ferrari, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela María Mauri, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Wilmar Cáceres, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Brenda Esther Torino, 21 años, soltera, oriental.
Milton Heber Fourcade, 28 años soltero, comerciante, oriental y Silvia Elizabeth Cisanet, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Angel Rodríguez, 25 años, soltero, productor, oriental y Maréa del Pilar Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Yonni Luis Coutto, 21 años, soltero, sin ocupación, oriental y Gladys Mabel Pedraja, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Fernando Suárez, 70 años, divorciado, jubilado, español y Felicia Rodríguez, 58 años, soltera, oriental.
Aldo Leites, 25 años, soltero, militar, oriental y Susana Raquel Macchi, 15 años, soltera, oriental.
Oscar Mario Alfonso, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nellys Mabel Runco, 20 años, soltera, oriental.
Dumar Alberto Martínez, 25 añso, soltero, empleado, oriental y Alicia Esperanza Pontón, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Monzón Rivas, 42 años, divorciado, albañil, oriental y Reina Nely Garrido, 16 años, soltera, oriental.
Willa Ivan Cabrera, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Noemí Gallego, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Camejo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Piñeyrúa, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis María Montiel, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rina Gema Tozzi, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Alberto Montelongo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Melania Araújo, 19 años, soltera, oriental.
Walter Roberto Izquierdo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Elisa Lauyé, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Raúl Strappolini, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Teresa Rossano, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Humberto Cáceres, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Elsa Tito, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Mario Rolfo, 17 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Irma Tello, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Arturo Denegri, 21 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Cristina Angüilla, 18 años, soltera, oriental.
Yamandú Cabrera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Olga Gladys Giménez, 36 años, soltera, oriental.
Ramón Hugo Feijje, 29 años, soltero, empleado, oriental y Laura Marina Martínez, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Jesús Daniel Videla, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Silva, 17 años, soltera, oriental.
Raúl José Carrión, 27 años, soltero, escobero, oriental y María Esther Berrutti, 19 años, soltera, oriental.
Gualberto Silvio Pérez, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Nélida Ferreiro, 27 años, soltera, modista, oriental.
Hebert Mario Vignotti, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Naldi Lissel Morales, 20 años, soltera, agricultoura, oriental.
Alcides Delgado, 21 años, soltero, viticultor, oriental y Nair Elisa Larrosa, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Beneroso, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Rales, 20 años, soltera, agricultora, oriental.
Uberfil Marrero, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nibia Haydée Ubaldo, 25 años, soltera, oriental.
Clivio Robert Garaza, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Sejas, 20 años soltera, oriental.
Norberto Atilio Echartea, 30 años, soltero, empleado, oriental y Edda Ivonne Almada, 25 años, soltera, maestra, oriental.

8.a Sección —

Vicente Heber Casanova, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Elda Marisa Durán, 18 años, soltera, oriental.
Augusto César Calabuig, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Luisa Ghan, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Clemente Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita de Jesús Lasalt, 20 años, soltera, enfermera, oriental.

9.a Sección —

José Hugo Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Yolanda Gopar, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Roque Da Silva, 27 años, soltero, funcionario policial, oriental y Alba Mireya López Figueredo, 24 años, soltera, oriental.
Gregorio Gutiérrez Mederos, 30 años, soltero, obrero, oriental y Nury María Sánchez González, 26 años, soltera, oriental.
Alberto Bueimo, 40 años, soltero, panadero, oriental y Cirila de Armas, 22 años, soltera, oriental.
Juan Nepomuceno Perdomo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Bentancor, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Castillo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Mabel Olivero, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Trías, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Elizabeth Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Tomaschin, 25 años, soltero, chofer, oriental y Mirta Nieves Ramos, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Alileo Rey, 36 años, divorciado, chofer, oriental e Isidora Irene D'Angelo, 36 años, soltera, modista, oriental.
Eriberto Chury, 50 años, viudo, jornalero oriental y Evangelista Riboira, 46 años, soltera, oriental.
Eulis Semperene, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Marilú Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Presa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olga Crimilda Bello, 24 años, soltera, oriental.
Juan Barreto, 28 años, soltero, agricultor oriental y Yolanda Estela Cáceres, 20 años, soltera, oriental.
Artigas Walter González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Amanda Gladys Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Walter Mario Casella, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Pereyra, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Arnoldo Pizzatti, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Ferrari, 30 años, soltera, oriental.
Liber Lauro Perazza, 25 años, soltero, industrial, oriental y Gladys Ivonne Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Carlos María Colombo, 20 años, soltero, albañil, oriental y María Cristina Ceriani, 19 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Adolfo González, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Bentancur, 23 años, soltera, oriental.
Teobaldo Lemus, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Imelda Curbelo, 26 años, soltera, oriental.
Mario Fernández, 34 años, soltero, empleado, oriental y Eusebia Larrañaga, 41 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Emilio René Vázquez, 25 años, soltero, camionero, oriental y Elsa Emilia Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Marrero, 30 años, soltero, avicultor, oriental y María Asunción Tejera, 26 años, soltera, oriental.
Timoteo Matías Silva, 78 años, viudo, jubilado, oriental y Eulalia Santos, 69 años, viuda, jubilada, oriental.
Freddy Bismarch Buzzetti, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Peña, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Abel Yamandú Manrique, 35 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Trujillo, 24 años, soltera, oriental.
Juan José Arbelo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Brenda de León, 20 años, soltera, oriental.
Vicente Ramón Gutiérrez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Beto Abel Badaracco, 21 años, soltero, agricultor oriental y Teresa Lily Vieta, 18 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Alfredo Videla, 33 años, divorciado, empleado, oriental, y Laura Diamela Cuadro, 20 años, soltera, peluquera, oriental.

16.a Sección —

Juan Carlos Sandri, 47 años, divorciado, pintor, oriental y Rosa Silvia Gasperazzo, 34 años, divorciada, oriental.
Hugo González, 50 años, viudo, jubilado, oriental y María Ofelia Huerta, 47 años, divorciada, empleada, oriental.
Conrado Freitas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Sosa, 19 años, soltera, oriental.
José Eduardo Bentancor, 18 años, soltero, empleado, oriental y Marta Graciela Milán, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón María Silva, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Quinteros, 26 años, soltero, peón, oriental y Alba Ramírez, 18 años, soltera, oriental.
Vicente Ramón Brosso, 26 años, soltero, empleado, oriental y Victoria de Borba, 24 años, soltera, tejedora, oriental.
Omar Fernando Cavellini, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Gómez, 23 años, soltera, corte, oriental.
Eduardo García, 14 años, soltero, estudiante, oriental y Luz Marina Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Elías De Armas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisa Acosta, 21 años, soltera, oriental.
Noverlindo Rivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Balbuena, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Nicomedes Rivera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Balbuena, 18 años, soltera, oriental.
Conrado Elbio Marenales, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María González, 23 años, soltera, oriental.
Andrés Cattapán, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Leticia Osorio, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Américo Olivera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Liboria Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Arturo Pintos, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Omar Riveiro, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Norma Geisy Mandl, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

17.a Sección —

Oscar Alberto Reyes, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Bentos Díaz, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Lorenzo Corbo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lidia González, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Cardozo, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Nybia Zulma Alanis, 19 años, soltera, comerciante, oriental.
Primitivo Cassarino, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Blanca Lilia García, 49 años, viuda, jubilada, oriental.
José Rei, 61 años, divorciado, jubilado, oriental y Elida Core Agonese, 65 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo Caysina, 49 años, divorciado, agricultor, oriental y Blanca Umpiérrez, 50 años, divorciada, agricultor, oriental.
Enrique B. Delgado, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Juan Infante, 34 años, soltera, agricultor, oriental.
Carlos Giroldi De Armas, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Carmen Sosa Cardillo, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben B. Caitano, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Raquel Barceló Beveder, 16 años, soltera, oriental.
Elbar García, 44 años, soltero, chofer, oriental y Evangelina Pintos, 50 años, viuda, empleada, oriental.

José Angel Cabrera, 48 años, divorciado, comerciante, oriental y Argentina Raquel Pereira, 49 años, divorciada, oriental.

18.a Sección —

Víctor Hugo García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa García, 24 años, soltera, oriental.
Guillermo Juan Catino, 46 años, soltero, comerciante, argentino y María Elena Fernández, 39 años, soltera, maestra, argentina.
Walter Washington Villar, 28 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Nurimar Figueredo, 17 años, soltera, oriental.
César Huberto Varela, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Eugenia Josefina Figueredo, 34 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Ramón Daniel Torrez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mirza Raquel Jara, 18 años, soltera, oriental.
Luis Enrique Calcagno, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Eloisa González, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Leonido Rodríguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Nilia Palermo, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Clemente Odera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Edith Melo, 21 años, soltera, oriental.
Arturo Rivero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Glicy Olivera, 15 años, soltera, oriental.
José María Calcagno, 19 años, soltero, militar, oriental y Olinda Rodríguez Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Luis Recarte, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Riaño, 19 años, soltera, oriental.
Juan José Araújo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Norbis González, 22 años, soltera, oriental.
José Enrique Da Silva, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Ydaney Pereira Gularte, 16 años, soltera, oriental.
Floro Kelis Núñez López, 28 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Nieves Silva Morales, 19 años, soltera, oriental.
Olimar Desante, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Larrosa Bentos, 23 años, soltera, oriental.
Ruben Emir Fagonde, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Susana Pardiñas, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Silva, 27 años, soltero, militar, oriental y María Ysabel Castro, 18 años, soltera, oriental.
Anselmo Luz, 80 años, viudo, jubilado, oriental e Isabel Rivero, 52 años, soltera oriental.
Freddy Ibáñez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Teresa Bentos, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Eusebio Barboza, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Eva Teresa Ferreira, 23 años, soltera, oriental.
Iracelio Fermino, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Belkis Villar 18 años, soltera, oriental.
Santos Francisco Bueno, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nercia Soares Soares, 19 años, soltera, oriental.
Ambrosio Dorrey Pelejero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Campelo, 25 años, soltera, oriental.
Mentor Fonseca, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Alba Almeda Calpagño, 18 años, soltera, oriental.
Dilamar González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Martina Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Edgar Silvera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Norma René Silva Vila 20 años, soltera, oriental.
José Luis Medeiros, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Clelia Solangel Silva, 14 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Amaro Freire, 27 años, soltero, empleado, oriental e Ider García, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Moreira, 23 años, soltero, militar, oriental y Deilasir Lugo, 27 años, divorciada, oriental.
Alberto Araújo, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Yeny Landía Campelo, 13 años, soltera, oriental.
Ledo Abdón Barreto, 21 años, soltero, camionero, oriental y Adelia Cir Presa, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Valentín Machado, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Cenida Zaromsky, 18 años, soltera, oriental.
Roman Ramos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Dila Telis, 26 años, soltera, oriental.
José María Rivero, 35 años, soltero, militar, oriental y Gelsomira Silveira, 52 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Amaro Silveira, 26 años, soltero, militar, oriental y María Alejandrina Rocha, 19 años, soltera, oriental.
Luis Adán Arce, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Hilaria Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Falcón Gómez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Martínez Ruiz, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Gulmar Amaral, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Viera, 22 años, soltera, oriental.
Julio César Arellano, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Rosa Montes, 15 años, soltera, oriental.
Juan José Pintos Cuello, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marjori Amaral, 26 años, soltera, oriental.
Ramón Saturnino Saravia, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofelia Saravia, 33 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alejandro José Pazos, 41 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Chaves, 40 años, soltera, oriental.
Carlos Noble 23 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresa Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alcides Gómez Alfaro, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Beatriz Díaz Muniz, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Tito, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Fanny Ofelia Fernández, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Artigas Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Delia Pérez, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Jorge Alvaro Bird 24 años, soltero, hacendado, oriental y Teresita del Carmen Gorozurreta, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Rudemar Lucero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Abreu, 24 años, soltera, oriental.
Pascual Lettaro 41 años, soltero, comercio, oriental y Eva Olivera, 41 años, soltera, oriental.
Enrique López, 21 años, soltero, chófer, oriental y Teresa Perugorría, 29 años, soltera, oriental.
Alejandro Clever Muñiz, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Jovita da Rosa, 23 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Gualberto Carro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Luján Giménez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Cabral, 27 años, soltero, camionero, oriental y Beatriz Hayde Aguilar, 14 años, soltera, argentina.
Eduardo Caballero 23 años, soltero empleado oriental y Nélida Martinelli 19 años soltera, oriental.
Ruben Leonel Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mario Esther Viña, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Glisenti, 24 años, soltero, empleado oriental y Vilma Nerys Alberto, 19 años, soltera, peluquera, oriental.

3.a Sección —

Luis Antonio Salbene, 61 años, divorciado, empleado, oriental y Eugenia Medenciana Nieves, 38 años, divorciada, oriental.
Jorge Carlos Estrada, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Esther Jesús Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Hermán Nelson Hernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Melogno, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Ferreira, 35 años soltero, divorciado, militar, oriental y Nely Rube Bouvier, 32 años, divorciada, empleada, oriental.

4.a Sección —

Eudocio Budiño, 66 años, divorciado, taxista, oriental y Nélida Greve, 39 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Andreón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Mabel Deleón, 20 años, soltera, oriental.
Juan Atilio Lescano, 18 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Haydée Muniz, 28 años, soltera, oriental.
Ruben Gourdin, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Gladys Peyrot, 35 años, soltera, oriental.
Abel Noé Varela, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Siboney Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Daniel Gilberto Michelín, 36 años, soltero, pintor, italiano y Clyde Ethel Benech, 37 años, soltera, oriental.
Julio Eduardo Bentancur, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Martiarena, 26 años, soltera, oriental.
Ruperto Jesús Domínguez, 54 años, soltero, agricultor, oriental y María Erlinda Quintana, 60 años, soltera, oriental.
Juan María Meijem, 67 años, viudo, empleado, oriental y María Luisa Martel, 48 años, divorciada, oriental.
Pedro María Bentancor, 25 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Norma Peña, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Aurelio Villanueva, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Violeta Castiglia, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Darío Omar Martínez, 28 años, soltero, empleado, quesero, oriental y Nelly Julia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Martín Darío Estín, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Esther Espíndola, 23 años, soltera, oriental.

Remigo Benancio Garatti, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Mabel Mattos, 16 años, soltera, oriental.

Sergio Ernesto Dawson, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Lucy Filomena Alvarez, 30 años, soltera, oriental.

José Héctor Alzueta, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Rosarich, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Aurelio Guapura, 22 años, soltero, obrero, oriental y Ema Isabel Clark, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Facundo Iturburua, 67 años, soltero, jubilado, oriental y Carmela Demetria Hernández, 67 años, soltera, jubilada, oriental.

Dardo Hugo Salaburu, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela Colomba Hernei, 18 años, soltera, oriental.

Washington Raúl Torres, 32 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Mabel Guerrero, 19 años, soltera, oriental.

José Alberto Domínguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Susana Gregoria Santos, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Washington Domínguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Mabel Urrutia, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Wálter Roberto González, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Paulina Muriega, 20 años, soltera, oriental.

Mario Daniel Cameroni, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Libertad Cordero, 28 años, divorciada, oriental.

9.a Sección —

Rafael Silva, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Leonor Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

Floro Roberto Ariztia, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Dora Raquel Estradas, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Alberto Farías, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lydia Mabel Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Omar Dante Lima, 21 años, soltero, lustrador, oriental y Stella Mary Farías, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Midefger, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Susana Mesa, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Milton Mario Cabrera, 18 años, soltero, plomero, oriental y Lidia Hortencia Vera, 20 años, soltera, oriental.

Máximo Amador Martín, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Belia Neris Torres, 30 años, soltera, oriental.

Germán Carlos Pino, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Milda Teresita Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Edgard Edmundo Wilson, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Margarita Glase, 20 años, soltera, oriental.

Washington Aldemar Waller, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Inés Celis, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Enrique De León, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Ester Canela, 18 años, soltera, oriental.

Bartolo Rey, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Renée Canela, 24 años, soltera, oriental.

Alvis Godofredo Luaces, 20 años, soltero, empleado, oriental y Doris Gracíela Fontana, 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Elbio Roberto Torres, 29 años, soltero, oriental y Sara Susy Pérez, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Milton Manuel Pontet, 44 años, soltero, ganadero, oriental y Niza Nibya O'Neill, 27 años, soltera, comercio, oriental.

Artigas Alfredo Nieto, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Marta Alicia Ferreira, 23 años, soltera, maestra, oriental.

14.a Sección —

Jacinto Pablo Buffa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Estela Barreto, 25 años, soltera, obrera, oriental.

Ramón Cecilio Quiroga, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Teresa Díaz, 28 años, soltera, oriental.

Luis Orlando Martínez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Margaret Lilian López, 16 años, soltera, obrera, oriental.

Rudy García, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Noemí Pita, 19 años, soltera, oriental.

José María Martínez, 27 años, soltero, comercio, oriental y Milka Norma Salustio, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Reynaldo Cabrera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Reyes, 27 años, soltera, obrera, oriental.

Mario César Hernández, 20 años, soltero, tejedor, oriental y Reina Cristina González, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Emilio Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nellys Vidart, 21 años, soltera, obrera, oriental.

Carlos Ruben Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Montes, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Melendres, 36 años, soltero, camionero, oriental y Nellis Raquel Alba, 26 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Odotta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Reina Escobar, 24 años, soltera, oriental.

Durazno

4.a Sección —

Oscar Toribio Rodao Cammarano, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ariola, 26 años, soltera, oriental.

Julio Dardo de los Reyes López, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Valentina Selva González, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Andrés Romero, 62 años, soltero, pensionista, oriental y Dórica Cabrera Muniz, 57 años, soltera, oriental.

Antonio Nélson Guerrero, 30 años, soltero, trabajador rural, oriental, y Santa Teresita Gómez, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Ramón Castaño, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Viema, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Noé Amaral, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Lima Mesa, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Silber Palacio Ortiz, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Neria Raquel Sarachu Castillo, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julio César Menendez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Susana Alonzo, 22 años, soltera, oriental.

Ciriaco Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María del Alba Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Horacio Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Freire, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Antonio Yaben, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Mary Carrasco, 18 años, soltera, oriental.

Ramón María Domínguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Irma Jara, 21 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Teresa Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Nicomedes Dorao, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Estrella Marina Burguez, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Angel Mario Rodríguez, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Nelis Mabel Echartt, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Flores

2.a Sección —

Ruben Raúl Sosa, 46 años, divorciado, constructor, oriental y Ernestina Collazo, 42 años, soltera, oriental.

Mario Humberto Larrauri, 24 años, soltero, empleado, oriental y Laura Rosa Barrios, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Beder Edgardo Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Lilián Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Olgís Barceló, 43 años, divorciado, empleado, oriental y María Rosa Rielo, 29 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Arias, 48 años, viudo, hacendado, oriental y Flor de María Dolores Bequio, 41 años, soltera, oriental.

Julio César Belén, 24 años, soltero, pintor, oriental y María Elena Estizarreguy, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Spangember, 44 años, divorciado, hacendado, argentino y Ursula Margarita Isaurralde, 34 años, soltera, argentina.

Juan Carlos Sanabria, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Myriam Eilcheix, 18 años, soltera, tejedora, oriental.

Miguel Angel Sánchez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lila Esther Quintana, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Atanasildo Modernell, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Fraygola, 39 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Mauricio Ambrosio Martínez Díaz, 30 años, soltero, empleado, oriental y Geroma Martina Marichal González, 25 años, soltera, oriental.

Humberto Leonel De León Cedrés, 28 años, soltero, industrial, oriental y Mirtha Nora Julia Pérez Palleiro, 26 años, soltera, oriental.

Félix Brigido de León Jorge, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Lorenza Franco Tremezana, 23 años, soltera, oriental.

Exequiel Plácido Ramos Posse, 34 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Gladys González Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Rodolfo Elías Soca Pérez, 23 años, soltero, granjero, oriental y Mirella Nelly Mendoza Pereira, 35 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Martín Cuadra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Lilián Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Sergio Líber Cuadra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Raquel Cardozo, 14 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Oscar Ramón Gallozo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Deniz Teresa Gofar, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Pedro González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Dorotea Sucior, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Carlos Bidegain, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Del Luján Rivas, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Roberto Netto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nidya Teresa Bosch, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Cabral, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Orieta Viazzi, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Carlos Alberto Bidegain, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Alma Susana Ferrari, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Carlos Mauricio Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Catalina Mosqueira, 17 años, soltera, oriental.

Daniel Hernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Héctor Damián Fuentes Robinzón, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Isolina Santana Benítez, 29 años, soltera, oriental.

Alfredo Bruno Saria, 35 años, soltero, empleado, oriental y Martha Luz Urse Trano, 31 años, soltera, oriental.

Juan Cándido González Cabrera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Flor de Lis Pereyra Botta, 32 años, viuda, oriental.

13.a Sección —

Félix Amado González, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Sonia Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Antonio Barbé, 21 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Sonia Moreira, 19 años, soltera, modista, oriental.

Carlos Alberto Suárez, 25 años, soltero, empleado oriental y María del Carmen Sartori, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Leme, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Teresa Albarenga, 24 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Eusebio Barnachina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Ramírez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Di Trápani, 48 años, viudo, mecánico, oriental y Carolina Martínez, 35 años, soltera, oriental.

Galeano Aníbal Arnibali, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Nélida Maldana, 16 años, soltera, oriental.

Deidel Odiley Ramírez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elba Prieto, 19 años, soltera, oriental.

José Pedro González, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Mabel Garay, 17 años, soltera, oriental.

José Enrique Barreto, 26 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Malo, 15 años, soltera, oriental.

Ignar Arrillaga, 41 años, soltero, hacendado, oriental y Nelsa Scayola, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Aníbal Tellechea, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Cedrez, 22 años, soltera, maestra oriental.

Francisco Agustín Lapitz, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Mirta Susana Rodríguez, 28 años, soltera, escribana, oriental.

Juan Carlos Goniarán, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Victoria Abreu, 19 años, soltera, oriental.

Rafael Guerra, 18 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elizabeth Correa, 17 años, soltera, oriental.

Luis Angel Retol, 48 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Godoy, 53 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Correa, 22 años, soltero, comercio, oriental y Zonia Chocho, 19 años, soltera, oriental.

Orlando Orique, 27 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Barreto, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

José Luis de León, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Cóppola, 18 años, soltera, oriental.

Vicente Núñez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly María Faguaga, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Aquiles Santángelo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Doralia Ramírez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Dima Bardesio, 33 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Graña, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto García, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gilda Massa, 18 años, soltera, oriental.

Pascual Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Vigo, 19 años, soltera, oriental.

Bernardo Epstein, 32 años, soltero, médico, oriental y Nilda Lezcano, 32 años, soltera, nurse, oriental.

2.a Sección —

Alfredo Bibiano Martirena, 75 años, viudo, jubilado, oriental y Elida dos Santos, 68 años, viuda, jubilada, oriental.

Pablo Felipe Rodríguez, 21 años, soltero, comercio, oriental y María Libertad Acuña, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Antonio Alberto Palomino, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Claudina Ramona Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Julio Walter Sandez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelba Ondina González, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pissón, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Dominga Barrios, 21 años, soltera, oriental.

Carmelo López, 54 años, soltero, agricultor oriental y Remigia Martínez, 49 años, soltera, oriental.

Juan Víctor Estevez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Mabel Hernández, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ramón Martínez, 35 años, soltero, ganadero, oriental y Nelda Mabel de León, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Roberto Cirilo Valdez Perdomo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Violeta Larraxq Artigas, 34 años, soltera, modista, oriental.

8.a Sección —

Walter Danilo Felipe Hernández, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Ocampo, 18 años, soltera, oriental.

Narciso Catalino Britis, 54 años, soltero, comercio, oriental y Sonia Teresa Moreno, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Raúl Juárez, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Juana Olga Córdoba, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Méndez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Acosta, 23 años, soltera, oriental.

José Esteban Sena, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Mabel Toledo, 21 años, soltera, oriental.

Amado Santiago Vergara, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Macedo, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Severo Vidal Sánchez, 25 años, soltero, funcionario, oriental y María Lilián Larrosa Flores, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Angel Romero Moreira Carrasco, 28 años, soltero, comercio, oriental y Marta Elena Gadea Gallardo, 23 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Edinson Eduardo González, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Gutiérrez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Artigas Suárez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aura Tort, 36 años, divorciada, empleada, oriental.

Aroldo Pérez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Olga Norma Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Irineo Machado, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Julia Méndez, 51 años, divorciada, oriental.

Julio Roberto Raudoniky, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelba Iris Clavijo, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Ricardo Antonio Redondo, 22 años, soltero, comercio, oriental y Nibert Esther Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Artigas Portela, 30 años, soltero, comercio, oriental y Anabel de León, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Alamo, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Stella Marys Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Over Benigno Díaz, 22 años, soltero, mecánico oriental y María del Carmen Velázquez, 19 años, soltera, oriental.
Casimiro Eulogio Ximénez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Julia Juana Suárez, 24 años, divorciada, bordadora, oriental.

Hilario Pereda, 62 años, divorciado, empleado oriental y Gregoria Francisca Mena, 46 años, divorciada, oriental.
Alcides Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Teresa Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Luis Humberto Correa, 21 soltero, empleado, oriental y Marta Isabel Veiga, 19 años, soltera, oriental.

Ernesto Patroni, 33 años, soltero, albañil, oriental y Esther Margarita Núñez, 40 años, divorciada, oriental.
Wáshington B. Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Elizabeth Lassalles, 20 años, soltera, oriental.
Hebert Osvaldo Techera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Elizabeth Peña, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Atilio Carballo, 23 años, soltero, reportero, oriental y Aura Elizabeth Sosa, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Ramón Artigas Camacho, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Irma Tassano, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Luis Cicchini, 22 años, soltero, dibujante, oriental e Irma Mabel Larrosa, 21 años, soltera, oriental.
Robinson Marotta, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Ferraro, 20 años, soltera, oriental.

Armando Alejo Correa, 58 años, viudo, jornalero, oriental y Norma Antonia Bordón, 39 años, soltera, oriental.
Walter Héctor Bentancourt, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Clara María Silva, 30 años, soltera, oriental.
Wilson Salvador Sánchez, 21 años, soltero, militar, oriental y Nora Malena Píriz, 15 años, soltera, oriental.
Guzmán Augusto Cardozo, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Doris Teresita Chocho, 16 años, soltera, oriental.
Alfredo Juvenal Medina, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Judith Alfonso, 28 años, soltera, oriental.

Néstor Daoys Eguzquiza, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Gómez, 23 años, soltera, oriental.
José Albimar Murguiondo, 41 años, soltero, profesor, oriental y María Ester Cosentino, 53 años, viuda, oriental.
José Antonio Larrosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Rosa Troche, 19 años, soltera, oriental.
Alfer Manuel Terra, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Ivone Florín, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro S. Hernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Miriam D. Valladares, 22 años, soltera, oriental.
Luis Beltrán de León, 20 años, soltero, agente policial, oriental y Elbia Machado Cuello, 17 años, soltera, oriental.
Jaime A. de León, 25 años, soltero, marinero, oriental y Alva Melvia Tejería, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Ignacio R. Lazaga, 25 años, soltero, bancario, oriental y María Laura Huttón, 25 años, soltera, comercio, oriental.
Jaime Suárez Oliver, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Anahir Barrios, 20 años, soltera, modista, oriental.
Moises Martínez García, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Lilián Méndez Guerra, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge V. Olivera, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Mabel Sanabria Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Ramiro Padilla, 31 años, soltero, enfermero, oriental y Elvira Núñez Alfaro, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos Ayusto, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Gorgoroso, 40 años, divorciada, oriental.
Darío Dazzi, 45 años, soltero, técnico, italiano y Elbia Nair Martínez, 34 años, soltera, oriental.
Marcelino Héctor Goicoechea, 39 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Mailena Nuñez Sención, 33 años, soltera, oriental.
Enrique Fettinger, 31 años, soltero, electro mecánico, austríaco y Lidia Perez, 25 años, soltera, oriental.
Alberto Junca Coronel, 29 años, soltero, empleado, oriental y Norma Teresita Vega Barrales, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Píriz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Fernández, 32 años, soltera, oriental.
Florencio Palavecino, 25 años, soltero, chapista, oriental y Mirta Loreley Tomeo, 16 años, soltera, oriental.
Julio Héctor Ruiz Díaz, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Gómez Silvestri, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Angel María Sena Callmare, 45 años, soltero, empleado, oriental y Lydia Esther Plada Robaina, 45 años, viuda, oriental.

6.a Sección —

César Heber Duarte, 31 años divorciado, comercio, oriental y Gladys Estela Florencio Bravo, 27 años, soltera, oriental.
Carlos León Cedres, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Méndez Saravia, 27 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Limongi, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Núñez Luzardo, 25 años, soltera, peluquera, oriental.
Jorge Correa Nieves, 21 años, soltero, empleado, oriental y Laura Amada Medina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Roque Alberto Barreto, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Bonette, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Fachini, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Silvia Doris Sánchez, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Jorge Gossi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elena Cerviño, 21 años soltera, estudiante, oriental.
José Alberto Arbiza, 29 años, soltero, empleado, oriental e Irma Odila Nocito, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Clemente Vaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Esther Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.
Heriberto Pedro Oyarbide, 29 años, soltero, empleado, oriental y Martha Lucía Blanc, 29 años, soltera, maestra, oriental.
José Berón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Haydée Miranda, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Presentado, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elba Cedréz, 27 años, soltera, oriental.
Oscar Héctor Aguirrezabala, 44 años, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Elorza, 41 años, divorciada, hacendada, oriental.
Juan Rosni, 65 años, viudo, jubilado, ruso y Rosa Briel, 62 años, divorciada, rusa.
Juan José Tagliani, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Teótimo Herculano Leivas, 27 años, soltero, profesor, oriental y Lucy Elba Carrea, 28 años, soltera, oriental.
Luis Ernesto Gómez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Curbelo, 17 años, soltera, oriental.
Emilio Reyes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Edith Romero, 19 años, soltera, oriental.
Alejandro Barth, 38 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Auhalt, 27 años, soltera, oriental.
Gualberto Antonio Alvarez, 31 años, soltero, empleado, oriental e Iris Inés Moreno, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Oldemar Soria, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elsa María Rodríguez, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Raúl Chiribao, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Isabel González, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Serafín Ambrosio Rodríguez, 62 años, divorciado, jubilado, oriental y Eudokja Melnichuk, 70 años, divorciada, polaca.
Luis Silva, 43 años, soltero albañil, oriental y Rosa Lauriaque, 52 años, soltera, oriental.
Emilio Sarrante, 32 años, soltero, empleado, oriental y Edit Teresita Dealoy, 24 años, divorciada, empleada, oriental.
Juan José Scaboni, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Violeta Angela Félix, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Israel Recondo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ana Antonia Genta, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Hermes Rafael Ruiz, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Stella Mary Arévalo, 19 años, soltera, oriental.
Alberto Monegal, 60 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Sarita Peralta, 35 años, soltera, argentina.

3.a Sección —

Antonio Bastos, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Morel, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Félix Alberto Souto, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Varietti, 18 años, soltera, oriental.
Walter Márquez Gómez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Amabilia Raquel Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Alfredo González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nellia Esther Moreira, 21 años, soltera, oriental.
Reinaldo Cartagena, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elba Echeveste, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Eduardo Schneider, soltero, jornalero, oriental y Esperanza Aurora Suárez, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 264 — Montevideo, Miércoles 8 de Setiembre de 1971 — Núm. 18634

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años ..	" 240.00
De más de diez años ..	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4 [illegible]60.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando [illegible] palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMANO, (S 236|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15989 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA SALABERRY SALABERRY (S|254|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15830 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MELE o MELE GRISOLIA o GISOLIA o GRISALIA. (S 170.971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15617 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión ALFREDO LOMBARDI MARK o MARCH. (S 280|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15522 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALLARINO PASTORINO, (S 266|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 15523 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GOBONE de MASSAFERRO. (S 292|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15524 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA JOSEFINA o CLELIA JOSEFINA DIONISIA PITTAMIGLIO RIVARA o PITTAMIGLIO de NARANCIO. (S 264|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15372 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PLOCKI ó PLOCKI PRZEPIORKOWSKI, (S 218|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15243 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA E. o MARIA ELIDA EUSTAQUIA o EUSTAQUIA VIERA o VIERA SILVA, (S|270 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15244 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GERARDO o ALVARO GERARDO CIPRIANO NUÑEZ o NUÑEZ URANGA (Ficha E|2.072|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15793 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSSE CUSSATTI (Ficha E|1.480|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 15685 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BATISTA PEROLINI BRAGLIA, (Ficha E 886|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15374 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FEIJOO (Ficha E|1.766|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15245 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO DOMINGO RODRIGUEZ, (250|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15959 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOMAS de ARMAS (Ficha 234|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15820 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAGNOLI o CAGNOLI SUAREZ (196|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15713 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA y MAXIMA BARDAS o BARDES de GARCIA (260|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.600.00 10|pub. 15715 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISIDORO AICARDI PAZ o JUAN CARLOS AICARDI PAZ. (254|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30|8|1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub 15714 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER VIAÑA de MARTINEZ SALABERRY, (258|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15610 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA ANTONIA NEGRO FERRARI de FIORITO, (204|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15488 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA, (Ficha 228|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15420 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MENENDEZ (Ficha 214|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13417 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SEVERI UGOLINO o UGOLINI, (S 268|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15968 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BARSAMANIS, (S 124|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15378 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CELLI CIOMEI (S|192|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15264 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ISABELLA CARWARDINE CHALMER o MARY ISABELLA CARWARDINE o MARY ISABELLE CARWARDINE o MARIA ISABELA o ISABELLA CARWARDINE (S|66|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 13993 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELINKIN o ELIUKIM DAVID GANS NEWMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 15913 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHAT o MICHAEL KOROBIJ o KOROBY o KOROBI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15914 Set.6-v.set 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15687 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA ANTUNES MACIEL de NOBLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15686 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA GONZALEZ ORONS o GONZALEZ AUÑON de DOCAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 15615 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15531 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL LASALA MAZZEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15380 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BARNETCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13091 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIULO o GARGIULO, (S 568|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15984 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CERVIÑO MARIÑO, (S 94|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15527 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR NUMA WEY y ANA SUSANA HOFMANN u HOFMANN de WEY, (S 212|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — José Tomás Pereira, ctuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 15098 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK JOHN SCHOLL Jr. o FRANCO o FRANCISCO JUAN SCHOLL (hijo) (S|200|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14750 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMENICA ERCOLANI de ZAGO, (S 122|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14140 Ag.12-v.set.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACIEL, (A 542|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15961 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARIO CAVALCHINI de GIUSSI o MARIA NARIO de GIUSSI, (A 538|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15962 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNZIO MARIUZ SANTIN, (A 316|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15966 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GAGLIARDI, (F 378|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15951 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REGINO o REGINO VELAZQUEZ CANEPA, (F 372|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15979 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARCIA SAN EMETERIO (A|236|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15717 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ISASI o EUGENIO ISASI RUIZ de ERENCHUN, (A 260|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15484 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELLA RATTA VENE, (A 306|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15514 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSO o ILDEFONSO PEREIRA dos SANTOS (A|284|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — A Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14776 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COSME GARCIA PEDRAGOSA (F. 412 71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15840 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SIERRA, CLARA SERVANDA o CLARA PATRON de SIERRA, CLARA JUANA TORIBIA o CLARA SIERRA de GONZALEZ y MARIA GONZALEZ de BALAGUER (F|428|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15683 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO MASELLI o MACELLI o MACCELLI, (F428|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días: a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15691 Set.1.o-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA TOLEDO DE PAZ, (F 396|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15625 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SERGA o SERGAS de BARREIRO (F 404|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15654 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ BARRETO, (F 430|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15656 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GABRIEL BALTAR GONZALEZ (F 346|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15381 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LAPASTA GURGITANO, (F 424|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15383 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ABDON MARTINEZ (F. 374|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días.

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15248 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN USERA BERMUDEZ de TRABAL, (F. 254|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13731 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO ESTEBAN CALERO PARANT (A|254|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15843 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL FRANCIS (A|280|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15844 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL EUERO o CANDIDO ANIBAL BOERO VIACAVA, (A 165|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15629 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VARELA ANIDO de FACAL o ELISA VARELA de FACAL (A|282|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15694 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GIULIANO PASCALE o ROQUE JULIANO PASCALE (A|214|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15692 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO o ALONSO VEIRA, (A 226|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15623 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AÑON o AÑON AÑOS, (A 234|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15627 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CRISCI SCARPA, (A 230|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15630 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEVERONI GUADO, (A 202|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15334 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRIGNONI RODRIGUEZ, (A 238|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 15182 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE D'ALESSANDRO FERRARA, (A 78|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400 20|pub. 11284 Jn.24.-v.jn.30.
J.21-v.jl.27.
Ag.30.-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELGADO de DELGADO o DELGADO GARCIA de DELGADO, (A|256|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15253 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GATTO TAMBASCO, (S 279|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15940 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA MARCELINA CAZET LARBIOUZE, (S 237|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15938 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO JUAN CARLOS CAMPOS FYNN (S 203|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15526 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ROQUE MONTELEONE (S|317|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15829 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TURCONI de ROSSI, (S 417|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15618 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME V. o COSME VICTOR o COSME VICTOR DAMASO SCALONE MAINENTTI o MAINENSE, (S 135|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15513 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA DORA o JOHANNA DORA POMP o POMP de UHLIG, (S 251|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15519 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOVO o NOVO MANGRELLA, (S 281|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15520 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO BERTERRETCHE FRIGUEIRO, (S 233|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15525 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA FRANQUI o FRANQUES o FRANQUEZ PEREZ de DEVICENZI o DEVINCENZI y de NICOLASA FRANQUI o FRANQUES o FRANQUEZ PEREZ de URRUTIA (S|425|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15241 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURA MANUELA LORIENTE de GARCIA, (S|193|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15242 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CACERES de PARAGARINO, (Ficha E 2.409|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15946 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NICOLAS LIZASOAIN, (Ficha E 1.851|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15948 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA ANTONINA MONTERROSO SERVETTI, (Ficha E 1.569|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15949 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA PAULA CATALINA RAZETI o RAZETTI de PORFILIO (Ficha E 2.069|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15838 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión LEON RAUL JUDE MOLLER (Ficha E|1.929|

71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15684 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE PIÑEIRO SANDOMINGO o SANTODOMINGO, (Ficha E 1.969|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15620 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS HERCZ, (Ficha E 2.267|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15619 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDEZ GARRE, (Ficha E 1.631|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15493 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO o JOSE E. NUÑEZ, (Ficha E 2.361|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15494 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PREGO DE MORAN, (Ficha E 2.275|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15495 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO SUAREZ, (Ficha E 2.269|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15373 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLOÑA JULIA TEJERA de PIFFARETTI, (Ficha E 1.755|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15375 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WERBAN de TAUBER (Ficha E 1.947|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15376 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDINO PONS ETCHEVERRY (Ficha E. 1.333|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub 13038 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RAMIREZ de MUNIZ (545|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15821 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA TERESA SIRI de MARQUILLO, (305|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 10|pub. 15487 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA CASTIGLIA de FAROPPA, (235|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15609 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NECCHI, (Ficha 137|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15486 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAXIMA APEZTEGUIA de CANAVERIS, (Ficha 285|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15419 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LEON (Ficha 67|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15168 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTHEA GOLDBERG de GUTTMANN, (Ficha 553|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14245 Av.13-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN GARCIA CABRERA, (S 301|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15967 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL JESUS ALVES o LOENEL ALVES JESUS o LIONEL ALVES (S| 331|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10.pub. 15839 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de al sucesión de JULIO VICTOR CHICCONI (S|141|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15712 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PIÑON CORTIÑAS (S|333|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15718 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN TERRA AROCENA, (S 293|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15608 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ODALOS, (S 343|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15622 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARTINUZZI CAPALDO, (S 257|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15621 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA ROCA o ROCCA de MORENO, (S 181|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15491 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SERRA de BRUNO, (S 219|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15492 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALONSO SALGUEIRO, (S 285|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15377 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO AGUIAR SANCHEZ, (S|389|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15265 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PILONI de BARBANO (S|237|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15266 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL

BERNARDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1971. — B. Pérez Santana, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15987 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINEZ de VARELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15856 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NORATA LORRE o NORATA LO RE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15688 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO LASALA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15623 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SIRI CHIARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15515 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GUTIERREZ de PEREYRA y DOMINGO PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15379 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HOZ SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15246 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN HARTUN KOUYOUMDJIAN SARKIS GUZELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15247 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA POSE MAYA, MANUELA POSE MAYA de ALVAREZ y MARIA POSE MAYA de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13092 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MACIEL de ALARIO, (S 305|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15981 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA NUÑEZ de MATA, (S 319|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15982 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CADIZ ALBERTO PELAEZ o PELAEZ PECOYTZ, (S 289|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15983 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO QUINTANA GONZALEZ, (S 317|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15985 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS QUEIROLO, (S 345|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15986 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ISIDRO o JUAN ISIDORO ETCHEBARNE BIDART (S|307|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15857 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO STANGL BREVICS o PREVICS (S|261|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15689 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SANTOS de LAVAGGI, (S 247|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15528 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO o JUAN BERNARDO AUGUSTO BUISSON, (S 281|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15529 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PENINO o PENINO SEGLIUTTI, (S 309|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15530 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ARROYAL de MACEDO, (A 385|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15960 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO AUGUSTO MAUTONE o MAUTONE TELIZ, (A 331|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15965 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLLESEL (A|381|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15822 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR MITTA (A|127|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15823 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO de CASTRO o CARMEN CASTRO PORTEIRO de CASTRO (A 367|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15824 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARI TORRES, (A 77|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15611 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN, (A 325|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15612 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA RETALI de GARCIA, (A 373|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15489 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA SANDALIA EVORA de GARCIA (56|635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6|octubre|1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15263 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FACAL ROMAR, (A|311|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970 — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15267 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TROCCOLI de NOTARFRANCESCO (A|363|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17|1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15268 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA SANSOBRINO de OXILIA, (A 333|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15143 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO TOMIKIAN, (F 653|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15891 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BORRELLI MARINERI de ZIRPOLI, (F 375|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15950 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA DIAZ LOPEZ, (F 421|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15978 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRAXEDES ANGELA PEREZ PORTO o ANGELA PEREZ PORTO, TOMASA MICAELA PEREZ PORTO o DOLORES PEREZ PORTO o DOLORES PEREZ PORTO de CASENAVE, TORIBIO TOMAS PEREZ PORTO y CATALINA PEREZ PORTO de NIGRO (F. 369|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15828 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GOÑI (F. 31|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15841 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUERRERO RODRIGUEZ, (F| 397|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15690 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIAS SCHYE LEBEL u OSCAR LEBEL u OSCAR LEBEL FIEDERER, (F 399|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15624 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO VOLKMAN, (F 385|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15655 Set.1.o-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VOLPI de PELLICCIA, (F 391|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15496 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura d la sucesión de ARIOSTO JOSE ANGELERI (F|377|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15249 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BOTTARO SARACHAGA de GARI, (F|363|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15250 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTER ESCOBAR de GARAY (F|371|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15251 Ag.27-v.set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL VARIO y PORCIA VESCERA SCIANAME o SCIAME de VARIO o PORZIA VESCERA de VARIO, (F 637|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15180 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CACCIALI de CARNEVALI o ANGELA CACCIALI CACCIALI de CARNEVALI, (F 123|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15382 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ANDREA BORZANI de CURCI, (A 279|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15915 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN TEXEIRA o TEIXEIRA SILVA o ADAN OROSMAN TEIXEIRA SILVA o ADAN OROSMAN TEIXEIRA de MELO (A 317|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15815 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CLOVIS de BRUM o CLOVIS DE BRUM, (A 253|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15952 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA BAUBETA de GARCIA (A|69,969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15812 Set.3-v set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MASSAT-CASTALOGNE, (A|345|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15693 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES o MARIA DOLORES BAEZA de BOTET o MARIA de los DOLORES FORTUNATA BAEZA FERNANDEZ de BOTET, (A 341|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15616 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BARKI CRUDO, (A 347|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10.pub. 15628 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO FERNANDEZ, (A 359|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10.pub. 15631 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS RUGGIA, (A 351|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15632 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA GUICHON o GUICHON TRIAS, (A 355|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15669 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO BANCHERO BRASESCO, (A 357|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15497 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA CASADO de TRIGO y ELISEO TRIGO (A|261|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15252 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODOBAN de GOLDBERG o ROSA ROTBAN o ROSA ROTBAN de GOLDBEG (A. 825|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14845 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PAÑILA o MIGUEL PANYLA, (A 339|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15183 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FILOMENA ACUÑA de SILVA, (A 49|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15181 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA SOSA IDIARTEGARAY, (A 321|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14569 Ag.18-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CIMINO (A|355|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14390 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CUETO SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 26 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15699 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID VASCONCELLOS de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 23 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15560 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR HUGO GUERRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15127 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CANDIDO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de agosto de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15128 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SEVERO de ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 13 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15126 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SANTOS, (Ficha Civil número S 58|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15430 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTER DEMARQUE de MEDINA, (F. C. N.o S 40|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15431 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VEIGA GULPIO, (Ficha Civil N.o S. 50|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 15433 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MONTESDEOCA GARCIA, (Ficha Civil N.o S 3|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15435 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREZ TORTEROLA, (Ficha Civil N.o S 102|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15437 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTELLETI CHIESSA de MATHON, (Ficha Civil N.o S 67|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15440 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROSENDO o JUAN JOSE BURGELL SALDOMBIDE, (Ficha Civil número S 101|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 15441 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO FUENTES PERAZA, (Ficha Civil N.o S 92|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15432 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MARCOS SERRES MOREIRA, (Ficha Civil número S 95|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15434 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GREGORIA o VICTORIA G. o VICTORIA GARCIA DERDUQUEZ de MATTURRO o MATURRO, (Ficha Civil N.o S 94|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15436 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARICHAL, (Ficha Civil N.o S. 88|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15438 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ de TARANTELLI, (Ficha Civil número S 90|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15439 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO GAMARRA, (Ficha Civil N.o S 96|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15442 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO NURCZYK, (Ficha V 151|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15918 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CARDOZO de FERNANDEZ, (Ficha V N.o 104, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15919. Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FERRAGUZ, (Ficha V N.o 102, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15920 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEDRO MOREIRA BRIANO, (Ficha V N.o 56|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15921 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARGARITA COLMAN RIVERO de CABRERA, (Ficha V N.o 58|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15922 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO STASTA PARVARA o STRASTA STATA, (Ficha V N.o 57|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15923 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15924 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PLATINO GOROS o GOROS o GOROS RAMOS, (Ficha V 22|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15429 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR DEIS HALLER, (Ficha V 69|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 24 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15476 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA RODRIGUEZ de JORGE (F|248|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1971. —
1) $ 1.200.00 10|pub. 15226 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVERGISTA GIMENEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15469 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA PEREIRA DAS NEVES de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15470 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL FERRARO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15225 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la aprtura de la sucesión de AURELIA SIXTA MARTINEZ de PEREIRA, (Fa. 313|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15224 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GELBERT o GERBERT o GERBETR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16009 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ADAN SCHNEYDER o SCHNEIDER FRITZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16010 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SILVERIO RAMAYO o RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16011 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTO PLATANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16008 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ZULEMA BAGNASCO de COGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de agosto de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16007 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO JUAN KUNZ NAVILIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, agosto 19 de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas. Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15562 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EDUARDO KLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15203 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERESMULDO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15202 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15201 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAVIS ORIETTA BONJOUR de BURGELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15200 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO GROSSO CASABETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15199 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ALLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15198 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BAUTISTA ANTONIO LANDECHEA ELIÇABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15197 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GUTIERREZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15196 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORCIN MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15195 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ARCE de AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15194 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JUANA GARCIA de GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15193 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CARLOS GARELLI o GARELI QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 29 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15594 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MELANIA ACOSTA de RAMIREZ, (Ficha 305 C|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de agosto de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15580 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MENDEZ SOUTO o SOUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 4 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15579 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANASTASIA SALA de PODESTA, (Fi-

cha 316 C|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de agosto de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15578 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO JOSE CORBACHO PEREZ, (Ficha 403 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15343 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PIOMBO CAPOZZOLO, (Ficha 465 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de noviembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15344 Ag.30v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUBIOLO ZALDUA, (Ficha 464 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de noviembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15345 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDUARDO FRASCHERI, (Ficha 343 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15346 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA AIDA MARTORELL NEBOT y ASUNCION NEBOT OLIVER de MARTORELL, (Ficha 344 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de setiembre de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15347 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CANDELARIA DURAND de MURIEGA, (Ficha 459 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de noviembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15348 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA VIGNOLO de BOVIO, (Ficha 460 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de noviembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15349 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GAVILAN de ZALDUA, (Ficha 506 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de diciembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15350 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VIRGINIA LAPOUTGE de READ, (Ficha 525 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de febrero de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15351 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GODOFREDO ADOLFO o GODOFREDO ROESKE HEMPEL o HAMPEL (Ficha 399|C|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15342 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA o ABELINA FALCON ROLDAN de CASTROMAN (Ficha 346|C|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de setiembre de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15341 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GUARAGLIA de AGUIAR (Ficha 175|C|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15340 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON RAUL LLOBERA MONTES de OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 21 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15358 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA PERINI GARRONE de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 27 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15356 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BATTO BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15355 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TORIBIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 10 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15357 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN FERRARI CERECETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15354 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CALACIANO VELEZ o VELIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15353 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CARMINATI MOYANO y ROSA MOYANO de CARMINATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15352 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PILON ROMAN, (Ficha C número 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15561 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN BAUTISTA SCHIERA o BAUTISTA SCHIERA VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15666 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ARIZANDI MEACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de agosto de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15667 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO ANTONIO CATALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15326 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA JOAQUINA GARCIA DE SABOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15572 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura, de la sucesión de MODESTO CALVO o MODESTO CALVO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de junio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15573 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 19 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15574 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FONTES LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15575 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO ELIS-

SALDE ARAMBARRY o ARAMBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15571 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORIGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 9 de 1971. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15178 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PIADELA ALEJANDRINA PEREIRA o PEREYRA de SABORIDO, o ADELA PEREYRA de SABORIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de junio de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15749 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOCADIA RODRIGUEZ MAMBERTO de FERREYRA o FERREIRA y de LUIS o LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15750 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BONORA COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15747 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SOSA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15748 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE LAITANO o LAITANO BIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15745 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIANNEO ORLANDO o GIANEO ORLANDO u ORLANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15746 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ODELA SANTOS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15744 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CLAUDIO AUZA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15742 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA EUGENIA GONZALEZ de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15743 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA CONSTANCIA ACOSTA o ACOSTA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1971. —
1) $ 1.200.00 10|pub. 15740 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MONICA de los SANTOS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15741 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUPERCIO VERDE o VERDE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15738 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BLAS BLUMETTO TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15739 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANGELA SCUTARI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15737 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO LOZANO o REGINO LOZANO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15736 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRITTEN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15735 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL OTTO o PABLO LEHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15734 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUJAN SANTARCIERI GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15733 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ ROSES de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15897 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO LUCERO o DIONISIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15898 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO ALEJO MENCHACA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15899 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15900 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PETROCINA MARTINEZ de LARRAGUETA o PATROCINIA MARTINEZ HERNANDEZ de LARRAGUETA, (284|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200 00 10|pub. 15901 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN DOROTEO PINTADO, (310|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15902 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BRUNA ESPINOSA de BARRIOS, (341|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15903 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15904 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO GUERRA o JUAN EUSEBIO GUERRA RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 15905 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROGELIO PEREIRA ARIJON, (506|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15906 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesiones testamentarias de SEBASTIANA RAMONA FERNANDEZ OLIVA de PELLISTRI o SEBASTIANA RAMONA OLIVA y de EDUARDO EUSTAQUIO FERNANDEZ o EUSTAQUIO FERNANDEZ o EDUARDO EUSTAQUIO FERNANDEZ OLIVA o EUSTAQUIO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15908 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MANUEL CARABAJAL TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15707 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MICAELA TRIAS de PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15700 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA MARIA CORREA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15701 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOLIVAR CAL o FRANCISCO BOLIVAR CAL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 26 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15702 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO AMERICO MANCUELLO o VALERIO MANCUELLO OLASCOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15703 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO ALBERTO o ALBERTO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15706 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO COSME LARROSA o TELMO LARROSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15704 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARTINEZ de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15705 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA UMPIERREZ RODRIGUEZ de DUQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15360 Ag.30_v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA RAMONA SOSA de FERNANDEZ CHAVES o ANGELINA RAMONA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15359-Ag.30_v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA LOPEZ o LUCRECIA ALBERTA LOPEZ FERNANDEZ de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. —
1) $ 1.200.00 10|pub. 15240 Ag.27_v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UMBERTO NAPPA LEGORBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 5 de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15219 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUINTIN o QUINTIN ISIDORO o ISIDORO de los SANTOS, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de mayo de 1971. — Dra. Elsa Viña de Prigue, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15907 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITAL DE LEON BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1971. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14425 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PROSPERINA CREVOISIER (L.o 27, F.o 89, N.o 629) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de agosto de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15786 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DORILA QUINTANA (L.o 27, F.o 6, N.o 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15697 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO de los SANTOS COLLAZO o COLLASO, (L.o 27, F.o 105, N.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15582 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ALVAREZ de FENDER, (L.o 27, F.o 91, N.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15583 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FRASCHINI, (L.o 27, F.o 102, N.o 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15584 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JOSE SLEYMAN, (L.o 27, F.o 86, N.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15587 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE KIRCHMEIER o KIRSHMEIER o KIRJMAYER KEPPEL (libro 27, F.o 64, N.o 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15586 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS ANGEL VOLONTERIO PIATTI, (L.o 27, F.o 101, N.o 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15585 Set.1.o-v.se..14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL MURIEDA y PAULINA MURIEDA de CAMACHO, (L.o 27, F.o 73, N.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de julio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15588 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE COLOMBO MONTANI, "Testamentaria" (L.o 17, F.o 573) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15785 Set.3_v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la aper

tura de la sucesión de CLOTILDE BORGES (L.o 17, F.o 563) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15784 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMES CAPELLI (L.o 17, F.o 577) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15783 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA KONOVALOV KSENEVA de CUNDAS (L.o 17, F.o 575) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15782 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL UNAMUNZAGA, (L.o 17, F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15589 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LIESEGANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16006 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15234 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALMINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15233 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISIDRO ROMERO BLANCO o JORGE ROMERO o JORGE ISIDRO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15232 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALK u OSCAR FEDERICO WALK u OSCAR FEDERICO WALK ZARRING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 2 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15131 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA NUÑEZ de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 29 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15130 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA LORETO de PEREIRA o de MACHADO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15779 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTO GERMAN VEGA o HECTOR VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 24 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15725 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DEBAT o JUAN PEDRO DEBAT IRAZUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 24 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15726 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MUNIZ o PRUDENCIO MUNIZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 24 de 1971. — Escribano, José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15724 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CORBO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 5 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15566 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15564 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVA COLA ALCANTARO o ALCANTARA o ALCANTARA ODILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 18 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15563 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA EXILDA SOSA SILVERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 6 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15565 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EUGENIA NADEO de CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 19 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15567 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFINA BOZZOLA VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 17 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 15568 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEGUNDO LEMA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15569 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDEZ FEOLA o FEBULA de BARBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15134 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERTRUDIS BARANZANO de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15133 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDRES VICENTE SOLA GIRABET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15132 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15976 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA PIRIZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15975 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA NUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15668 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO ARMSTRONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15455 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALEGA BERNARDO o BERNAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 16 de agosto de 1971. — Graciella Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15454 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ARDUINO de SALDIAS o MARGARITA ISAAC ARDUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15453 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 13 de 1971 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15974 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15975 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BORTAGARAY MALDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 13 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15452 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CACERES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 13 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15451 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO ARTIDORO CABRERA PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15806 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANO DURAN MALDONADO, ANSELMO DURAN o ANSELMO VOLTAIRE DURAN IGLESIAS y JOSEFA IGLESIAS de DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15807 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BUGANI o BUGANI RUSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15805 Set.3-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA CELIA RODRIGUEZ PLACERES de RONQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15804 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SANCHEZ o INDALECIO SANCHEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15802 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LARRE FEDELICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15801 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO o BONIFACIO GABINO BACINO o BACCINO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15800 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o LUISA ELVIRA JAUFFRET o JAUFFRE CANTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15799 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL PEREZ VIGNOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15798 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA FERREIRA o DIONISIA DURAN de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15797 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO RAMON FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 28 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15796 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES NIEVAS de FERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15137 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 10 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15136 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR GASTALDI ANDREGNETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15135 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 2 de agosto de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15660 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO ECHEVERRY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15468 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL COCARO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15281 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instanica de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA STEINER, citándose y emplazándose a todos los interesdaos en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de julio de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15280 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO JOSE GUINOVART o GUINOVART RAMSAY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15279 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIETA EMA o EMMA WILLIMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15278 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA o BONIFACIA JUANA LISTUR de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15277 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancai de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSARIO MASTANDREA de PAGES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15276 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMILIANO RAMON ACOSTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15275 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX MILANS PERADEJORDI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15282 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CAMILO

SATURNINO LOPEZ y JUSTA MARIA CASTRO de LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15283 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO MOYANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15284 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR STROSHKEVICH o STRASKEVICH o STRASHKEVICH BUCHGOLZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15285 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA FACHINELLI CAIRCLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de julio de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15286 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FIDELINA ANDREA GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15287 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BORCHES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15288 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PABLO BONIFACINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15289 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLANDO VEGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15290 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILEO PEDRO o GALILEO PASTORE o PASTORE ARABEITY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15291 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA AVILA POSES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de agosto de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15292 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR DAURA TOLMEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 4.800 00 30|pub 12188 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERVANDO TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15602 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 15603 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA LATIERRO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15604 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 10 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15605 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMALIA DE MARIA o DEMARIA de SAGARDOY citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 16 de junio de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15780 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA SEQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15846 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA ZITO DI BUENO o de BUENO, LEONARDO DI BUENO o DE BUENO, ROQUINE DI o DE BUENO o DI BUENO de ZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1971. — Hugo D. Gorenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 15556 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON CASURUAGA o CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15557 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15558 Set.1.o-v.set.14.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BERNA S. A.

Conforme con el Art. 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad de la promesa de Compraventa del solar ubicado en el "Balneario Bello Horizonte", 8.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones: Juan Francisco González Fernández y María Esther González Vespa, manzana 20, solar N.o 16, padrón N.o 250.
2) $ 4.050.00 15|pub. 14986 Ag.23-v.set.13.

JOAQUINA ADORNO DE ANAGNOSTIS

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, comunica al promitente comprador Rodolfo Sosa y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar caduca su promesa de compra venta del solar 14, manzana 1, padrón 1.468, Balneario "Playa Hermosa" en la quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $ 5.250 15|pub. 14690 Ag.30.-v.set.17.

Suc. CARLOS MARIA FONTANA

De acuerdo artículo 10 ley N.o 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuota, se comunicará al promitente comprador o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sección Judicial de Maldonado.
Plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8 de junio de 1949, N.o 158.
Luis Alberto Reggiardo García, solar 4, manzana 82, padrón 610.
2) $ 5.400.00 15|pub. 15652 Set.1.o-set.21.

3-Convocatorias Comerciales

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 24 de setiembre de 1971, a las 19 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones con tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.800.00 20|pub. 15189 Ag.26-v.set.22.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la 21.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1971, a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad calle Asunción 1220, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 28 de mayo de 1970; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1970 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de utilidades del año terminado el 30|9|70; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, agosto 24 de 1971.
3) $ 10 000.00 9|pub. 15545 Ag.31-v.set.10.

BARRACA MINOLI

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Minoli S. A.", a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1971, a las 19 horas en la Avda. General Flores 2916, a efectos de considerarse el siguiente orden del día:
1.o) Elección de Directorio y sus respectivos suplentes; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 43).

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría del Directorio con una anticipación de tres días hábiles, cuando menos, (artículo 37). — Montevideo, agosto 24 de 1971. — El Directorio.

3) $ 3.500.00 5|pub. 15272 Set.3-v.set.9.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibus San José S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1971 a las 11 horas, en el local sede, calle Dr. Ciganda 626 de San José a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución e informe del Síndico; 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, Dr. Ciganda 626, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 23 de los estatutos).

Segunda convocatoria

De acuerdo al Art. 26 de los estatutos (2.a convocatoria_quórum) se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria para la hora 14 del 25 de setiembre de 1971, para tratar la misma orden del día. En tal caso la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. — San José, agosto de 1971. — Ruben Ciriani, Secretario.

3) $ 1.200.00 2|pub. 15810 Set.6-v.set.8.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de octubre próximo a las 15 y 30 en su sede de calle Juan M. Blanes N.o 60, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de no distribución de utilidades, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1971; 3.o) Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Vocal y su suplente por ser miembros salientes de acuerdo al Art. 13 de los estatutos sociales.

Se previene: 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (Art. 38); 2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, agosto de 1971.

3) $ 6.500.00 5|pub. 15895 Set.6-v set 10.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Saturnina Isaura Bajac de Borjes, Elvira Queirolo de Bajac, Luis María, María Marta, Elvira José, Bernardo Francisco y María Isabel Bajac Queirolo, Alicia Mourigán de Bajac Julio Luis, Héctor Horacio y Luis Bajac Mourigán, solicitando se expida "título duplicado" del nicho N.o 943 del Cementerio del Buceo, a nombre de la señora Juana Incharreguy de Bajac, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — La Dirección.

4) $ 6.000.00 10|pub. 15230 Ag.27-v.set.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los conyuges JUAN ANTONIO OLASCOAGA y ANA MARIA BULGARELLI, (V 90|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200 20|pub. 15088 Ag.27.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados LEGRAND, ALMA CONCEPCION c|. CRISTO CRISTOFF NAUMOVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|100, año 1965), se hace saber que por resolución N.o 4.752 del día 28 de mayo de 1971, se restableció la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alma Concepción Legrand y Cristo Cristoff Naumova, quedando emplazados los interesados por el término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.000.00 20|pub. 14537 Ag.20-v.st.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TULIA CASTRO GOMEZ y ARTURO WILLIAMSON, (V 108|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14282 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEVEZ SANTAMARIA e INES GOMEZ BLANCO (Ficha C|2.200|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15953 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE MARIO ALBERTI y MARIA ESTHER CASSAMAGNAGHI, (Ficha C 2.114|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15633 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBEN BRUSCHI y ALAIDES FARIAS de BRUSCHI, (Ficha C 2.052|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15635 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FITTIPALDI c| MARIA ESTHER SUAREZ (Ficha C|2.006|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15387 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO ZINA FERNANDEZ y LEONOR LOPEZ OCAMPO, (Ficha D|802), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14870 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GALLI ALIMUNDI c| MARIA M. BATALIK CSABA (Ficha A|200|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14116 Ag.12-v.set 9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE y ANALIA AMONTE (D|264|968) y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15963 Set.6_v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BAROT y MARIA ROSA COSTAS, (346|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15681 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMIRO SEGADE y ADELINA CASTRILLON, (D 318|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15270 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE BERNARDO SLEPIAN y ELENA o HENA MIODOWNIK, (156|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14876 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BELLO y MARIA CARTAGENA, (Ficha 154|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15636 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL NOWINSKI y ROSA ZYMAN, (Ficha 168|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14755 Ag.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARCELU GOMEZ SALAVERRY y NELIDA TECHERA FEIJO (Ficha 98|V|1971), y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16622 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIO HERMES IBARRA y NORMA ILIA MONTANO (Ficha 156|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14142 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUVIN FEBO MAROTE GARCIA y GLADYS DIAZ FERNANDEZ, (por auto de 2|8|71), (Ficha B 854|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15637 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVEDIS NALBANDIAN NALBANDIAN y NELLY HERMINE MARCARIAN COSTANIAN, (por auto de 2|8|71), (Ficha B 860|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14693 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ILDEMAR PIÑERO de SOUZA y TEODORA ELSA SOBA GONZALEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de setiembre 1946. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14484 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CAMPOS CASTRO y SUSANA RAQUEL PEQUEÑO POSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub 15521 Ag.31-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL BERVEJILLO y BETTY MARY BEATHYATE, (Ficha C|730|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3 200.00 20|pub. 14649 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAMIREZ y REBECA ROJZMAN (A|324|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24|1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15485 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO PEREZ OCAMPO e IRMA GARCIA FARIAS (A|182|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15417 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GABRIELZYK y ROSA GLADYS REGUEIRA BRANCATO, (A 302|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15269 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO ANTONIO CAFARO RODRIGUEZ y GRACIELA OLIMPIA BORDAZAR MADERNI, (A|300|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14952 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELGIO FERRANDO RIMOLO y PERLA PINTOS MIÑO, (A|44|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13999 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MESSANO y ELENA BURSTEIN, (A|302|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14000 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRITOS, EMA y DE LEON, LUIS JACINTO (Ficha E|324) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15954 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSI PENSOTTI, LUIS ORLANDO y RAUCHFFUSS, INGEBERG (Ficha E|266), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15859 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGORIO BRUZZONE, CESAR LUIS y GIMENEZ GERONA, LUZ CLARA (Ficha E|248), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15848 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVES, NELIDA ESTHER y FALKEN, BERNARDO, (Ficha E 172), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15534 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES, DELIA y BARREIRO, DAVID, (Ficha E|236) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15540 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELGAR, ASTUR EULOJIO y FERREIRO, INES RAQUEL (Ficha E|286) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15370 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIREZ, RAMON y MARTINEZ, MARIA ELENA, (Ficha E 206), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14753 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDIER, MARIA DOLORES y RIVAS GATAUMBERT, JUAN RAMON, (Ficha E|216), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14643 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARRUE RIOS, SUSANA MARIA MARTHA con ARNOLD, FERNAND LAURENT (F. E|352), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14001 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARTINEZ y MARIA ANGELICA BIANCHI, (Ficha E 284|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15696 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GIANLUPI y SARA HAYDEE LUJAN (Ficha E 262|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14694 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WALTER CHAVASCO y OLGA ISABEL LOPEZ (Ficha E|252|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14117 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RIENZI c|. MARIA ELVIRA PECOSTE (Ficha E|148|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub 14044 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL WALTHER ESTEVEZ y OLGA CERFOGLIO. (V 215|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15638 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEON OLIWKOWICZ y CLARA GOLDBERG, (V 161|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15254 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO TRUJILLO y LIDIA NELIDA AROCENA, (V|123|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14874 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WASHINGTON MACCIO y MARIA JULIA MARTINEZ, (V|43|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14873 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON LUCIO DOMINGUEZ y TERESA AMPARO MARTINEZ, (V|213|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14872 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE HERNANDEZ y MILKA OLIVERA, (V|135|971), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, julio 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub 14589 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WISTON MARIA BARNECHE y ELSA CRISTINA BONILLA, (Ficha C 2.121|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15634 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY CONTRERA y NIBIA NORA PEREIRA, (Ficha C| 1.951|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14585 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELBIO FRYDMAN y EUSEBIA SCHWARTZMAN o SCHWARTZMAN, (271|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15542 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELIPE FERREIRA RIVERO y LAURA RIVERO (219|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15389 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN PEDRO BLANCO FENINO y CATALINA TERESITA MATILDE ILLA PERI (291|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15388 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO ACLE TAMMARO y ELENA CROSA ARRARTE, (D|269|71), y que se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14875 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WILFREDO TOLSTOI DIAZ e ISABEL JUSTO de DIAZ, (193|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14403 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAZARO VICTOR CARROZZINO y ERMINDA DIAZ MENDEZ (Ficha 181|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 15991 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO LOPEZ y MARTHA TERENCIA GUARINO (Ficha 167|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15990 Set 3-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERNANDO VACAREZZA y MARIA AUGUSTA SEVERO, (Ficha 127|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15532 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MARIO DEL RIO y KETTY ADELA LAMAS, (Ficha 55|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14751 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROMERO y GLACELDA ISABEL MONTOBBIO (Ficha 161|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14754 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO MATTOS LARRAECHEA y HAYDEE AVALLONE VALABREGA, por auto de 23|7|71) (Ficha B|801|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15845 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 28 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HELIA ALDA ARES y FRANCISCO DIAZ, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14752 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORTILIO u ORTELIO PABLO ALSINA y LADOGA RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14482 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 16 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA CASELLI y MARIA ELENA FELITTO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14141 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y ANGUSTIA DIEGO de FERNANDEZ (A|307|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15964 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SANTIAGO SCLOFSKY y ALICIA IVONNE KULLA (A|291|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200,00 20|pub. 15818 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALKE KUPFERSCHMIDT TOLKES de FLEISCHMAN y MOISES FLEISCHMAN (A|305|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200,00 20|pub. 14951 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquid ación de la sociedad conyugal integrada por SILVINA VIÑALES de BALETA y FRANCISCO BALETA, (A|31|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14953 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEUCLE BASTIANINI y HERMINDA ABRILINA CABOS de BASTIANINI, (A 273|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14681 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARCOS MOIRANO CURBELO y EMMA LIDIA SCARANO DIGIORGI de MOIRANO, (A 317|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14682 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LAMAS RODRIGUEZ y SOLEDAD o MARIA de la SOLEDAD SEÑARIS REY, (A 275|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL RUGGIERO NESE y VIOLETA SCARPA NESE (A|341|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15418 Ag.30-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARRILLO, JOSE EDUARDO y FONTANA, CARMEN NATIVIDAD, (Ficha E|319); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200,00 20|pub. 15849 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASARETTO, CARLOS ALBERTO CRISPIN y SOLAEGUI, YOLANDA, (Ficha E|253), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15539 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ MUIÑOS OSCAR ALBERTO y VITIRITTI MADORNO ROSINA (Ficha E|135), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 14642 Ag.20.-set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA NOCETTI y EDUARDO PEREZ ABELLA, (Ficha F 251|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14586 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOUTO, OSBORNE, S. y ETCHEGARAY, MARIA ELSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 515|968), se hace saber que con fecha agosto 14 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Osborne S. Souto y María Elsa Etchegaray.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14222 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUELIAN y LILYAN GONZALEZ, (Ficha E 373|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15695 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTON EMILIO PRIETO contra EVA TERESA MARTINEZ, (Ficha E 247|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15087 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JORGE NICORA ABRAN y MARIA ELENA BIA LOPEZ, (Ficha E|329|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1971 — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14871 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELINDA PURA DE LEON CASAS contra CARLOS MANUEL MELLA CARRIZO, (Ficha E 351|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14588 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA MARIA AGUERRE contra ALFREDO, ALBERTO UGARTAMENDIA LIMA, (Ficha E 249|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 14280 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO VALVE y RENELIA IRMA ARBALLO, (Ficha V, N.o 139|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 8 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15223 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIA BUSTELO OLIVERA de ISIDORO y CIPRIANO ISIDORO FERREIRA, (Letra V, año 1971, N.o 112), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15005 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: HIPOLITO BERNABE MORALES CASTRO y EDIHT ZUNILDA ESNAL SEGREDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (332|971), se hace saber que por resolución, de fecha 17 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Hipólito Bernabé Morales Castro y Ediht Zunilda Esnal Segredo, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15765 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: OLGA NELIDA CARAMES de SILVEIRA contra MIGUEL ANGEL SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (262|970), se hace saber que por decreto de fecha 14 de agosto del año actual, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Olga Nélida Carames de Silveira y Miguel Angel Silveira, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15227 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 4.397, de fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE DUMAS BOSSIO y ELVIRA ZANOTTA MORIS (F. C. 441|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14075 Ag 12-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos Fa. N.o 185 C|971, se hace saber que por providencia N.o 1.583 de fecha 30 de abril de 1971 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILDA ESTHER BACIGALUPE GONZALEZ y NELSON ISIDORO DOMINGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 1.o de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14699 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR RAMON SUAREZ y ROSA ESCOBEDO y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, dentro del plazo de sesenta días. — Rosario, 20 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14076 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: AMABILIA BAEZ de ORTEGA contra JUAN ROSA ORTEGA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 496|70), se hace saber al público que con fecha 26 de agosto de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Amabilia Báez de Ortega y Juan Rosa Ortega, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15009 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JOSE PEDRO COLLAZO c|. ALVARA CELIS ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|781|70), se hace saber al público que con fecha 24 de diciembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Pedro Collazo y Alvara Celis Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. —Durazno, junio 17|971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14919 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 16 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA PISTON PISTON y HECTOR FELIX GONZALEZ GONZALEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, agosto 24 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15751 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 8 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS CARRASCO y RAQUEL RENES BONIFACINO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 29 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15752 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecho 28 de julio del corriente año, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR GONZALEZ TRINIDAD y ALBA DINORAH GRUNULLU BARCELO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6 o ley N o 10 783) — Florida 12 de agosto de 1971 — Teresita Etchevery de Taranto Actuaria Adjunta
5) $ 3 200.00 20|pub 15068 Ag 24-v set 21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CANTISANI SANTIAGO D. con IRIS MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 127|971), se hace saber que por resolución, de fecha marzo 9 de 1971, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Santiago D. Cantisani e Iris Martínez, se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14309 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESITA CERNICHIARO de BARRETO contra ALEJANDRO EMILIANO BARRETO, "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (L.o 26. F.o 631, N.o 1.309), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Emiliano Barreto y María Teresita Cernicchiaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de julio de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 14916 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GOLDINA HARTWICH MARTIN de PINTOS y CARMELO HERMENEGILDO PINTOS BORCHES, (Ficha "C" número 432|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14915 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: ISABELINO MANUEL FERNANDEZ y ESMERALDA RAQUEL SOLER CURBELO (Ficha C N.o 552|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de julio de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14093 Ag.20 v.st.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges D'ELIAS OLIVEIRA, KIDIE y PRESA BAYCE SANDRA IGNACIA, (Ficha 896|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 2 de agosto de 1971. — José A. Ribot Liana. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14100 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ (ELTON ERIE) con MACHADO de GONZALEZ (NELIDA PILAR). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La A Fa. 503|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elton Erie González y Nélida Pilar Machado y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6.o y 7.o ley 18 setiembre de 1946) — Salto 19 de agosto de 1971. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
5) $ 4.800.00 20|pub. 15894 Set 6-v oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: DE LISA (BALDOMERO VICENTE) y NIZ de DE LISA (ELENA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" La. A. Fa. 483|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Baldomero Vicente De Lisa y Elena Niz de De Lisa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 12 de agosto de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 15157 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MELLO de ODRIOZOLA (FLORISBELA GENUINA) con ODRIOZOLA (DIMAS JOSE). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 384|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Florisbela Genuina Mello y Dimas José Odriozola, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 5 de agosto de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 14458 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA IRACEMA JUANICOTENEA y AMERICO LIDIO IRRAZABAL (Letra A, Ficha 474) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 5 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15893 Set.6-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.228, de 29 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de OLGA RAQUEL DONZET y HECTOR ALAYON, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 17 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15657 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JORGE JESUS CACERES VOITURET e ISABEL BARCELO BRUFFAU. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 380|1971), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 5 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15293 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — En autos: ANTONIO REY MONTERO contra DELIA BONTI de REY "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 161, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14323 Ag.16-v.set.13.

6-Disoluciones de Sociedades

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos próxima disolución sociedad colectiva "Asmo" ramo metalúrgica, continuación Tres de Febrero s|n en Maldonado. Socio JOSE ASENCIO se hará cargo del activo y pasivo.
Acreedores concurrir a dicho establecimiento.
6) $ 3.600.00 20|pub. 15889 Set.6-v.oct.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Orneta, Teresita Mirtia contra WALTER ANIBAL

BAZAN, "Div. causal" (D 304|970), se cita, llama y emplaza a Walter Aníbal Bazan para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800,00 30|pub. 13130 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lilián Joselyn De la Fuente contra JOSE LUIS FLORES "Divorcio sola voluntad" (F. A. 244|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Montevideo, agosto 8|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32163 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Cassan, Luis Alberto contra NUÑEZ SANTA. Divorcio por causal". (D 217|971), se cita, llama y emplaza a Santa Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 14683 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Reyes, Martha Nelly con PIGGIOLI, LEONEL "Divorcio sola voluntad" (Ficha 157|970), se cita, llama y emplaza al señor Leonel Piggioli, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32202 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Enrique Antonio Vega Santis c| MARIA ISABEL MORALES, "Divorcio" (Ficha E|513|71) y Enrique A. Vega Santis c| MARIA I. MORALES "Auxiliatoria" (Ficha D|108|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Isabel Morales, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31938 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Pérez Ouarte Mary Delsy contra JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE. Divorcio" (C 295|1971), se cita y emplaza al demandado Juan Sebastián Ugarte Elizeire a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando agosto 2 de 1971. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800 00 30|pub. 13984 Ag.10-v.set 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Elba Agüero de González con LEON NICOMEDES GONZALEZ "Divorcio por su sola voluntad" (C|292|69), se cita, llama y emplaza a don León Nicomedes González para que comparezca ante este Juzgado a la audiencia del día 30 de noviembre de 1971 a las 14 horas, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, agosto 18 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 15549 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: Marconi, Silvia Raquel c| HEBER BARBOZA. "Divorcio", se cita, llama y emplaza a Heber Barboza, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérsele por designado defensor de oficio con quien se le seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliado de pobreza. Ley 20 de abril de 1955. — Florida, 18 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 10|pub. 32145 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrao, Andrés c|. SUAREZ de FERRAO, MARIA LUISA. "Divorcio por causal" (L.o 27, folio 70, N.o 551), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Paysandú, agosto 3 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 14917 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad", (Ficha C N.o 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 16005 Set 7-v.oct.19.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HECTOR HUGO ALPUIN ALEXANDRE, funcionario de la Gerencia de Hacienda, por el término de 30 días, para que comparezca ante el Dpto. de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32198 Set.3-v.set.9.

Se emplaza al señor JULIAN EGMIDIO SARAVIA SURI, funcionario de la Gerencia de Explotación de A.F.E. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 32197 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Nieto Tenchio, Carlos con RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|65|971) se cita, llama y emplaza a María Rodríguez Rodríguez, a fin de que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 4.800.00 30|pub. 15386 Ag.30-v.oct.8.

9—Expropiaciones

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS

EDICTO. — Por decreto N.o 1233 del Ministerio de Obras Públicas, se han designado para expropiar con destino a la implantación de viviendas, los inmuebles siguientes:

Padrón: 46.889; Propietario: "Surmex S. A."; Superficie: 82.040 metros cuadrados.
Padrón: 63.364 p., Propietario: "Dilmar S. A."; Superficie: 10.787 metros cuadrados.
Padrón: 65.230; Propietario: "Parque Rivera S. A."; Superficie: 118 911 metros cuadrados.

Queda desafectado el predio padrón número 175.100 con 914 metros cuadrados, primitivamente designado por decreto número 1.038, de 27 de noviembre de 1970.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto N.o 10.217, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dichos inmuebles para hacer las observaciones oportunas, referentes a la designación, mensura y tasación de su predio.

La documentación respectiva, se encontrará de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección Nacional de Vivienda, (primer piso de Casa de Gobierno), donde podrán concurrir los interesados, de 16 a 19 horas.
9) (C.C.) 8|pub. 32175 Set.1.o-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas c| JULIA G. de HELGUERA. "Expropiación" (L.o 17, F.o 540, N.o 571) se hace saber que se ha presentado la doctora Ofelia Borrat de Galisteo, en representación del Ministerio de Obras Públicas, solicitando, para la realización de las obras de acceso y construcción del Puente Internacional Paysandú-Colón, la expropiación del bien propiedad de Julia G. de Helguera, padrón 3.742; área 1.788 metros cuadrados 50, Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a la propietaria Julia G. de Helguera, del bien sujeto a expropiación, para que comparezca en juicio con los justificativos de su derecho de propiedad, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia, procediéndose en lo pertinente como lo dispone el artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 20 de marzo de 1912. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 32219 Set.6-v.set 17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JUAN MIGUEL FREIRA SERRAT, (V 110|971), constituyendo domicilio en Rincón 454, piso 5, Esc. 502 al señor Juez digo que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial del señor Carlos Abín y la señora Nelly G. de Farías, quienes concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres sin previa citación, expidiéndose testimonios. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan Miguel Freira. — Carlos M. Freira. Abogado". — Montevideo, julio 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 15719 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|206|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. DANIEL PORTO CRAVEA con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inciso c) de la ley 13.925 solicito se interrogue a los señores Ernesto Pons Aguilar y Eugenio Mario Corpas sobre mi honradez y buenas costumbres. — Daniel Porto — Néstor Walter Sosa, Escribano. — Montevideo, agosto 5 de 1971". — Alfredo L. Llugain Actuario
11) $ 2.000 10|pub. 14966 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno EDUARDO DALTON ALZA CENTANARO (V|230|971) con domicilio en calle B. Aires 523 al señor Juez digo que para cumplir con el Art. 3.o inc. C) de la ley N.o 13 925 solicito se interrogue a Angel Puppo y Nelson Hugo Candán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo D Alza — Inés Malan Félix, Abogada" — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub 15425 Ag.30-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Se

ñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. UBERFIL ARTIGAS MAIZTEGUI VIGANO (V|224|971) con domicilio en calle B. Aires 523 al señor Juez digo que para cumplir con el Art. 3.o inc. C) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Angel Puppo Gelsi y Nelson Hugo Candán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Uberfil A. Maiztegui. — Inés Malan Félix, Abogada". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 15424 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. EDUARDO ROBERTO MELGAR (V|228|971) con domicilio en calle B. Aires 523 al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inc. C) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Angel Puppo Gelsi y Nelson Hugo Candán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo R. Melgar. — Inés Malan Félix, Abogada". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 15416 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. LUIS ALBERTO CANTISANO ARIOSA, (V 208|971), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Ernesto Pons Aguilar y Eugenio Mario Corpas, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Luis A. Cantisano. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14967 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — CARMEN GARCIA DOVAL de SUBIRAN, constituyendo domicilio en Maldonado 1260 al señor Juez digo, que optando a los títulos de procuradora y escribana ofrezco información testimonial de Vicente Rouggiero y Virginia Stella Clivic sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — C. García Doval de Subirán". — Arnoldo Milstein Pesajovich, Escribano". — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 15854 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS MARIA PERUZZO ROMAN, domiciliado en Buxareo 1364 al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Erbel Rubio y Alfredo Llarena quienes declararán sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio — Carlos M. Peruzzo". — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 15716 Set.2-v.set.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o V. M. 41|71. — Planchuelas usadas de acero especial.
Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1971 hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 —primer piso— (Oficina N.o 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10 pub. 32220 Set.6-v.set.17.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 1|71

Llámase a licitación pública para la provisión de: Equipos de lluvia completos.
Pliegos de condiciones a retirar en: Licitaciones Sarandí 472, piso 1.o, horario de 13 a 19 horas.

Apertura: 22 de setiembre de 1971. Hora 15 y 16 para primer y segundo llamado. — El Jefe Dpto. Proveeduría.
12) $ 960.00 8|pub. 15851 Set.3-v.set.14.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
AVISO IMPORTANTE
LICITACION N.o 6|71

Por 19 centrales telefónicas y teléfonos.
Aviso importante
Se hace saber a los interesados que la apertura de esta licitación que debía llevarse a cabo, el día 31 de agosto corriente a la hora 14.15 y 14.30, se realizará el día 8 de setiembre próximo, a la misma hora. — Montevideo, agosto 26 de 1971.
12) (C.C.) 7|pub. 32157 Ag.31-v.set.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Lic. número 372. — Lámparas y material eléctrico. — Apertura: 28 de setiembre de 1971, hora 14.
Lic. número 373. — Artículos de escritorio. — Apertura: 28 de setiembre de 1971, hora 15.
Lic. número 374. — Fórmulas impresas. — Apertura: 28 de setiembre de 1971, hora 16.30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32129 Ag.27-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 26|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Puente sobre Arroyo Parao-Ruta 18-Tramo Vergara Río Branco".
Pliego de Condiciones en Dpto. II. Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería; 2.o piso.
Apertura de propuestas día 23 de setiembre de 1971, a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 28 de setiembre de 1971, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32159 Ag.31-v.set.13.

REGION MILITAR N.o 2
SAN JOSE
Primer y segundo llamado

Impermeabilización de 1.220 metros cuadrados de azoteas (en la nueva sede de Región).
Materiales para instalación eléctrica (según pliego).
Materiales para instalación sanitaria (según pliego).
Materiales para pisos, escaleras, revestimientos (según pliego).
Retiro de pliego de condiciones y consultas:
Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).
Sección Habilitación; días hábiles de 8 a 12.
Apertura de ofertas: Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).
Para el 1er. llamado, 28 setiembre 1971 hora 9.
Para el 2.o llamado, 28 setiembre 1971 hora 11.
12) (C. C.) 10|pub. 32124 Ag.27-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 46
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 9.600 pares de alpargatas color azul.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 de 8 a 12 horas.
Apertura: 5 de octubre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 2 de setiembre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32218 Set.6-v.set.17.

Licitación Pública N.o 47
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 3.000 brochas para barba.
120 000 hojas de afeitar.
5 000 paños para piso
5 000 bolsitas de azul para ropa.
4.800 latas de pomada para calzado color negro.
1.200 latas de pomada para calzado color marrón.
1.200 latas o botellas de 1 litro de creo lina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 6 de octubre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 2 de setiembre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32213 Set.6-v.set.17.

Licitación pública N.o 45
Primer y único llamado
Para cantinas militares.

Artículos: 1.200 metros de polietileno.
6.000 bobinas o carretes de hilo Kaki para coser.
1.200 bolsos de pantasote, cuero o similar.
1.200 portafolios en cuero, vaqueta o similar.
600 valijas en pantasote, para viaje.
3.000 paños repasadores en varios gustos.
1.200 cinturones, para hombre, en varios gustos.
2.000 peines.
600 tijeras comunes.
1.800 relojes despertadores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer y único llamado: día 1.o de octubre de 1971 a la hora 10. — Montevideo, agosto 31 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32188 Set.2-v.set.15.

Licitación pública N.o 42
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares

Artículos:
60 biblioratos.
1.200 biromes azules.
180 biromes rojas.
180 biromes verdes.
50 paquetes o cajas de alfileres.
144 carpetas con elástico.
50.000 hojas de copia, tamaño oficio.
12 cajas sobres grandes.
12 cajas sobres chicos.
15 cajas de ganchos "Scout".
96 cintas para máquina escribir.
12 cintas para máquina de calcular.
60 cintas para máquina de calcular en rojo y negro.
150 kilogramos hilo de algodón
120 kilogramos bolsas de papel de 3 kilogramos de capacidad.
1.200 kilogramos papel Craf, azul y habano.
100 cajas papel carbónico
15.000 bolsas de polietileno blanco.
10.000 bolsas de polietileno natural.
150 kilogramos hilo sisal
36 kilogramos hilo cometa.
120 block borrador.
150 kilogramos papel tienda.
150 kilogramos papel tienda 50 Cmt. de ancho.
100 kilogramos papel tienda 25 Cmt. de ancho.
72 lápices rojos.
20.000 etiquetas de colgar.
24 cajas de clips.
120 broches para hojas perforadas
30.000 etiquetas de pagar.
240 gomas de pan.
100 kilogramos bolsas de papel de 10 kilogramos de capacidad.
120 kilogramos bolsas de papel de 7 kilogramos de capacidad.
240 rollos para máquina de calcular de 7 Cmts. de ancho.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599
Apertura: 27 de setiembre de 1971 hora 10.
12) (C. C.) 10|pub. 32126 Ag.27-v.set.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación pública N.o 11|71

Llámase a licitación pública para la compra de Instrumentos para medidas de viscosidad y presión osmótica, para el Instituto de Ingeniería Química de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría Central de esta Facultad, Av. Julio Herrera y Reissig 565, de 8 a 12 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en un sellado de $ 20 y un timbre de Biblioteca de $ 10 (en caso de más de una foja, todas en papel sellado del mismo valor y un timbre de Biblioteca de $ 10 en la segunda).
Las propuestas serán abiertas el día 27 de setiembre de 1971 a la hora 10, en presencia de los interesados. — Contaduría Central.
12) (C. C.) 3|pub. 32204. Set.6-v.set.8.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.684. — Contratar el mantenimiento y reparación de equipos radio comunicaciones, (transmisión y recepción) de V.H.F. de banda ciudadana, etc., en uso en la red de distribución de Montevideo, por el plazo de un año renovable, con un máximo de 3 años.
Apertura: 5 de octubre de 1971, hora 16.

(segundo llamado): 14 de octubre, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 500.00.

N.o 6.606. — (sistema colector de 150 kV. de Montevideo cierre y ampliación), suministro y colocación de 10.300 metros de cables subterráneos unipolares de 150 kV. de tensión entre fases; de 350 y 500 milímetros cuadrados de sección de cobre.

Apertura: 11 de enero de 1972 hora 9: (segundo llamado): 18 de enero, hora 9.

Precio del ejemplar con planos: $ 2.800.00. — Precio del juego de planos: $ 1 600.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32190 Set.2-v.set.8.

13-Llamados a Acreedores

VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. —BANCO INDUSTRIAL — UNGARO Y BARBARA PRESTAMO Y AHORRO
(En liquidación)

Llamado a acreedores privilegiados

A fin de proceder a la primera etapa de la verificación de créditos, la Comisión Liquidadora N.o 1 (creada por la ley número 13.892, artículos 474 y ss.) convoca a todos los acreedores de Viv. Uruguayas S. A., Banco Industrial y Ungaro y Barbara, Préstamo y Ahorro que tengan el carácter de privilegiados conforme a la ley a presentarse con el comprobante de sus créditos en la sede de esta Comisión —Cerrito 428— en horario bancario hasta el 11 de octubre de 1971 inclusive, bajo apercibimiento de quedar definitivamente excluídos de la liquidación. — Comisión Liquidadora N.o 1, artículos 474 a 282 ley N.o 13.892.

13) $ 16.200.00 30|pub. 15369 Ag.30-v.oct.8.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 7 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

12.a Sección

HECTOR TRASANTE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2572 y CORALIA MENDEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2572.

21.a Sección

JUAN FRANCISCO SEIJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 65 y ELSA FELIPA RUIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 65.

14) $ 170.00 3|pub. v.set.9.

Montevideo, 6 de setiembre de 1971

2.a Sección

LUIS MARIA LEONARDO BAJAC, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yi 1461 y MARIA LUISA CHIARINO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yi 1461.

4.a Sección

LUIS ALBERTO SOLARI, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1083 y ALAYDES BOTTARO, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1083.

ANICETO ATILIO PATRON, 43 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Durazno 926 y NELI SUAREZ, 35 años, divorciada, brasileña, domiciliada Durazno 926.

5.a Sección

EDUARDO ALFREDO MULA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1664 y MARIA CRISTINA SUSANA SAN MARTIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1664.

JOSE TASENDE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1101 y DOLORES PEREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Santiago de Chile 1101.

EDUARDO ANGEL GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2117 y GLADYS CRISTINA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2117.

JOSE FRANCISCO CIPULLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1333 y MARIA CRISTINA GRIEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1333.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1568 y DEBORA YANY ORMEÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1568.

WASHINGTON MARIO BACIGALUPO, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 865 y AIDA YOLANDA MASDEU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 865.

7.a Sección

FRANCISCO NOVELLINO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Garibaldi 2537, Apto. 4 y RENEE CRISTINA MOLINA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2121.

8.a Sección

JOSE VARELA PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2884 y MARIA CRISTINA FASCIOLO GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2884.

ALEJANDRO FIERRO DEL CIELO, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ciganda 1378 Apto. 4 y MARIA ELENA EPIFANIO POLETO, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Ciganda 1378.

9.a Sección

JUAN FRANCISCO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorilla 5251 y BETTY LILIAN ALONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5251.

10.a Sección

SERGIO PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 6089 y CARMEN CRISTINA SBROCCA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Central 6089.

RUBEN WALTER BUDELLI, 30 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Verona 5781 y MARIA MIRTA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Verona 5781.

CARLOS DARWIN MARTINEZ, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Río de la Plata 1641 y MYRTA EVA GALLI, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Río de la Plata 1641.

12.a Sección

ALCIDES MARTINEZ, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Fructuoso 1530 e ISOLINA ZULMA CASAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1530.

JULIO CESAR GADDA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado E. Márquez 3929 y GRACIELA TERESITA SONIA MAGNANI GORGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ceibal 1424.

LUCIO ARCENIO FRAGA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1682 e IRMA RENEE SUAREZ, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2183.

MOISES JASANSKY, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Berthelot 1730 y SARITA KURCZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2544.

13.a Sección

ENRIQUE WASHINGTON COITIÑO, 17 años, soltero, empleado oriental domiciliado Puerto Rico 3925 y MARIA HILDA SEIJAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada China 2002.

17.a Sección

GUZMAN PEREZ 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Oficial C N.o 4935 y SIRLEY LEITES CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4942.

18.a Sección

JULIO CESAR CORREA 23 años, soltero, supervisor de ventas, oriental, domiciliado Buxareo 1160 y ANA MARIA de LOURDES PETRINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1160.

HEBERT LEDESMA, 23 años, soltero, oficial aserrador, oriental domiciliado Charrúa 1377 y AMELIA PAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2377.

JUAN ITUZAINGO MARTIRENE, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1323, Apto. 15 y MARIA MERCEDES ZITO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1323, Apto. 15.

RAUL HECTOR DELGADO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3466, Apto. 2 y RENEE BEATRIZ RIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3466, Apto. 2.

19.a Sección

URUGUAY CARLOS AUGUSTO SOSA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2186 y NELLY ALBA LOPEZ, 29 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Las Heras 2186.

JORGE WASHINGTON SUAREZ (hijo), 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3024 y MARISELVA SALVADOR FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2946.

20.a Sección

RUBEN DANIEL MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6520 y CELIA ANNERIS LEMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6520.

ROBERTO HARLEY MALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4515 y LEONOR NELLY ORTIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4515.

LUIS MARIA CESPEDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4942 y SUSANA BEATRIZ CUNHA 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4991.

JORGE WALTER POMPUTIZ 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B N.o 4938 y MARIA TERESA LOPEZ 13 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 281.

21.a Sección

MARIO FELIPE DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1140 y CELIA MARIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago número 1140.

22.a Sección

RICARDO CASTRO, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado J. Arteaga 3957 y DIAMELA IVONNE RAMOS, 21 años, soltera, profesora, oriental domiciliada J. Arteaga 3958.

JORGE GUSTAVO GORLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3775 y MARY LUISA GRISI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3775.

JULIO CESAR LOPEZ, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado León Pérez 3848 y GRACIELA GONZALEZ, 23 años, soltera, confitera, oriental, domiciliada León Pérez 3848.

JULIO CESAR PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Grande 3566, Apto. 1 y ZULMA RIVERA, 29 años soltera, profesora oriental, domiciliada J. Revuelta 3767.

24.a Sección

JOSE SOL ZORRON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 238 y CELIA ELENA ROCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cairoli 2060.

14) $ 170.00 3|pub. v.set.8.

15-Pago de Dividendos

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de setiembre de 1971, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1971, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1971.

El pago será efectuado en la sede de la sociedad calle Burgues 2976, de lunes a viernes, desde las 14 a las 16 horas. — El Directorio.
15) $ 1.200.00 3|pub. 15947 Set.6-v.set.8.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NELLY CIANCIARULO CERVINO, solicitando acción de prescripción treintenaria, del siguiente bien:

Solar Padrón N.o 36.788, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.066 metros 8.625 centímetros cuadrados y con 24 metros, 50 centímetros de frente por el Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto ,a los anteriores propietarios o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.600.00 30|pub. 14163 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: SPERANZA MIGUEL y otros. "Prescripción", (Ficha C 216|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se considerán con derecho a cualquier título y especialmente a los herederos, y sucesores de Luisa Goodall de Silva Moratorio, María Delia, Elida Esther y Zulema Silva Goodall, Ruth, Wáshington, Berta Susana y Sergio Silva Fernández, Juan Magnone, Pascual Cánepa, María Speranza o Esperanza; Aída y Josefina Speranza al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, descripción:—

Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.127, con una superficie de 243 metros 98 decímetros, con 10 metros 30 del frente al NO a la calle Humachiri entre las de Pan de Azúcar y Juan Julio Raissignier. — Montevideo, junio 5 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 13182 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO PERCIVALE. "Prescripción Adquisitiva" (D|2.633|70), se hace saber que se presentó Luis Antonio Percivale, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 51.663 sito en la Vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo, solar 11 de la manzana letra A) en el plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913. Superficie: 323 metros cuadrados, con frente al S.O. a la calle Domingo Torres 4488.

Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título singular o universal o por cualquier concepto sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con N.os 175.356, 51.661, 51.660, 51.429 y 51.664, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
16) $ 12.000.00 30|pub. 13398 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: JACINTO ZAPATA y AUGUSTA OLIVERA de ZAPATA. "Prescripción treintenaria". (Ficha B N.o 114|971), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de terreno señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Tomás Gomensoro". Depto. de Artigas, padrón N.o 130 que se deslinda así: 47 metros 250 milímetros de frente al Noreste por 35 metros, 250 milímetros de fondo, al Sudoeste donde linda con Marcos Irineo Seijas; al Sudeste, calle, por medio con más terreno de la empresa del Ferrocarril; al Noreste, calle por medio con el solar N.o 4 de la manzana 48; y Noroeste con el solar N.o 1 de la manzana N.o 40. Dicho bien tiene una superficie de 1.793 metros cuadrados 04, según plano de mensura del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 2.900.

Se deja expresa constancia que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, agosto 3 de 1971. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32154 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EDITH WURTH de FREY iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, padrón urbano N.o 51, compuesto de una superficie de 550 metros, que se deslinda así: al Oeste con calle Colonia; al Este con terreno de Esteban Mendaña; por el Norte con Guillermo Greising y por el Sur con Francisco Medina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los herederos o sucesores de los hermanos Alina y Alfredo Tugginer, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término y bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 1.o de junio de 1971. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800 30|pub. 13328 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ISABELINO GONZALEZ y MARIA LABRAGA de GONZALEZ, "Prescripción adquisitiva treintañal", (Ficha C N.o 142|971), se emplaza por el término de noventa días a Pedro María Caballero y su causahabientes a cualquier título, a Juan José Bizcaisaco, Pedro Burgos, Luis Clivio y toda persona que se considere con derecho al mencionado inmueble;

I) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.210, que según plano de mensura practicado por el agrimensor Luis A. Ibiñete, en abril de 1971, e inscripto en el mismo año con el N.o 1.805, en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, se compone de una superficie de 909 metros, 6.810 centímetros cuadrados, y se deslinda así: al Este en una línea de 21 metros 18 centímetros con frente a calle Uruguay, distando su punto medio 32 metros 6 centímetros de la calle Manuel Oribe; al Sur, 42 metros 95 centímetros con el padrón número 1.209, propiedad de Juan José Bizcaisaco; al Oeste, 21 metros 18 centímetros con padrón N.o 1.213, propiedad de Pedro Burgos; y al Norte 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.211 propiedad de Luis Clivio.

Se hace constar que los demandantes se encuentran asistidos de pobreza. — Trinidad, 28 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32057 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: JUDELL de PIZZORNO, ISABEL y OTRA. "Prescripción" (Ficha número 539|71) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se crean con derechos sobre el bien rural sito en la 6.a sección judicial de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.657, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux del 28 de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo de 1967 con el N.o 3.228, con una superficie de 167 Hás. 7.224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 Mts. 75 al N. O. con fracción "2" del mismo plano; al S. E. con Cañada de los Piriz y tres tramos de recta de 878 Mts. 58, 378 Mts. 09 y 411 Mts. 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9.435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 Mts. 30 y 499 Mts., para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 14.400.00 30|pub. 12999 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la tercera sección de Maldonado, en autos caratulados: BONIFACIO ALCIDES SANCHEZ, "Prescripción treintañal adquisitiva" (L.o 10, F.o 341, N.o 292) se cita y emplaza a que comparezcan por ante dicho Juzgado, sito en calle Enrique Brum s|n de la ciudad de Pan de Azúcar, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título respecto al inmueble urbano padrón número 106, manzana 15, sito en la calle Sarandí s|n entre Félix de Lizarza y Rivera de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de Maldonado, con 22 metros sobre la calle Sarandí, de 949 Mc. 28 Dc. según plano del agrimensor don Omar A. Hernández, de abril de 1970 inscripto con el N.o 5.570 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y de 956 metros cuadrados según planilla de contribución inmobiliaria, y especialmente, por su calidad de linderos, a los señores Blanca Núñez de Odizzio María Peinado de Acosta, Rosalio Silva, Rolando Viera, y en su defecto sus sucesores a título universal o singular. — Pan de Azúcar, 4 de mayo de 1971. — Domingo Piegas Olid, Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 13926 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: JOSE CORREA CASTAÑO. "Prescripción treintenaria". (Ficha A|240|1970) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Correa Castaño, promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 109, forma el solar 8 de la manzana 13 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, y que según plano del Agr. Albérico César Segovia inscripto con el N.o 4.280 el 8 de mayo de 1970 en Catastro de Rivera, tiene superficie de 922 Mts. 1.365 Cms. cuadrados, lindando: 42,95 Mts. al Norte con solar 6 padrón 108; 21,47 al Este de frente a la calle Juana de Ibarbourou; 42,95 Mts. al Sur también de frente a la calle Araicuá y 21,47 Mts. al Oeste con solar 7 padrón 110.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartola Castaño y Rafaela Castaño de Correa, sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 14.400.00 30|pub. 13019 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos: JULIO GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (N.o 33, L.o 14, F.o 21 año 1971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble empadronado con el N.o 176, manzana 91, compuesta de ocho solares, ubicado en esta Villa, Segunda Sección Judicial del Río Negro y según plano del agrimensor Luis A. Carballo, registrado con el N.o 73 el 1 o de agosto de 1950 en la Oficina de Catastro de Río Negro, consta de un área total de metros cuadrados 7.378,81, constando cada solar con un área de metros cuadrados 922, 3.512 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: metros 8.590 al N.O., frente a calle 14, igual extensión al S.E., frente a calle 16; metros 85.90 al N.E., frente a calle N.o 5 e igual extensión al S.O. frente a calle N.o 3, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Nuevo Berlín, julio 28 de 1971. — Américo G. Aguiar. Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 13669 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: MAURICIA PRIMITIVA BORDON de RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción trein-

tenaria" (F. 512|968) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Vicente Rodríguez y a María Isabel Rodríguez, Ceferina Techera de Melitón e Iberia del Cerro de Ferreira, en calidad de linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Solar y mejoras, ubicado en la manzana N.o 23 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 586, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Nelson Soria de una superficie de 303 metros cuadrados con 20 Dcmts. con 16.70 Mts. al O. calle Freire; 18.15 Mts. al N. con fracción N.o 1 de dicho plano; 18.10 Mts., al E., con padrón 594 y 18 Mts. al S. con padrón N.o 1.777. — Rocha, 16 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 15727 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA, JULIAN "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 748|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 303, sito en la Manzana N.o 44 de la Ciudad de Castillos (4.a Sección Judicial de Rocha), el que según los planos respectivos se compone de dos fracciones que llevan los Nos. 1 y 2, cada uno con una superficie de 306 metros 83 decímetros y un total de 613 metros 66 decímetros, y cuyos límites generales son: al S.O. 17 metros 80 centímetros con frente a calle Olivera; al N.O., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 302; N.E., recta de 17 metros 92 centímetros por medio, con padrón 314 y al S.E., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 304. — Rocha, 20 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 15570 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PRIETO PRIETO, CAROLINA y MARGARITA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 695|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Cleofe Ciriaco, Leonidas, Wilfredo, Clodomiro, Lodisca y Nerina Machado, Orea Machado de Pereira, Lidia Machado de Clavijo, Manuel Tolentino Machado, Duvimiosa Machado de Vicente, Diego María Machado, Florisbela Feijóo de Machado y Manuel María Machado, sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien que se describirá o parte del mismo, a fin de que dentro del aludido término, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras, manzana N.o 135 de la ciudad de Rocha, padrón número 286, de una superficie de 556 metros 96 decímetros, lindando: al N.O., 21 metros 48 centímetros calle Dr. Lucio Sanz y Sancho; S. E., igual extensión con predio de Floro Calvetti; N.E., 25 metros 80 centímetros, predio de Teófilo Corbo y S.O., 25 metros 50 centímetros, predios de Luciano A. Pérez y de Rogelio Gamarra. — Rocha, 3 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 13.200 30|pub. 14428 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: ALDA DEVOTTO. "Prescripción treintenaria", (Letra A. Ficha N.o 442), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados, sus sucesores o todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.422, antes 3.249, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 163, con frente al Oeste a la calle Grito de Asencio, estando la puerta de entrada señalada con el N.o 566, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 15458 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, dictada en los autos: CAMERA, JUAN FRANCISCO. "Prescripción A". (595|971), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores a título universal o singular de don Francisco Cámera, a los linderos José L. Bravo, Juan Ma. Camilo, Walter Yebra y Fermín García y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno y sus mejoras, compuesta de los padrones 3.675 y 3.676, ubicada en el Huerto 123 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento y que encierran en conjunto por estar unidos una superficie de 4.211 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4.507 el 21 de abril de 1971, y se deslinda así: al Norte José L. Bravo; al Sur, Avda. Manuel D. Rodríguez; al Oeste, calle Lavalleja y por el Este Juan Ma. Camilo y Walter Yebra, y una recta haciendo martillo y otra perpendicular con propiedad de Fermín G. García a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 8 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400.00 30|pub. 14329 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: MANRIQUE, LUIS ALBERTO. "Prescripción A". (516|971), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho, a los anteriores propietarios y especialmente al señor Eugenio Carriquere, a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 10, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 801, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de San José, con el N.o 4.502 el 13 de abril de 1971, consta de un área de 1.292 metros, 23 decímetros cuadrados y linda: al Norte con Vía del Ferrocarril al Sur, padrón 802 de Suc. Gregorio Rodríguez, al Este calle Carlos Larriera y al Oeste padrón 800 de María Barbé de Vázquez y padrón 808 de María Zúñiga de Silveira, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 20 de mayo de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200.00 30|pub. 14328 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En autos "FLEITAS MANUEL PRIMITIVO, Prescripción, Ficha N.o 324 año 1971", se hace saber que Manuel Primitivo Fleitas se presentó solicitando los trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria como poseedor del inmueble y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, en la manzana 196, empadronado con el número 4179, compuesto de una superficie de 443 m. 20 dmc. y que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, se deslinda 27 m. 70 al Norte con Angel Mieres; 16 m. al Este sobre la calle Celedonio Rojas; 27 m. 70 al Sur sobre la calle Diego Lamas y 16 metros al Oeste con Luis A. García y Agustín N. Cabrera. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, por el concepto que fuere, sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del plazo de 90 días se les designará Defensor de Oficio que los patrocine (a. 309 C. de P. Civil). Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para este trámite y se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32082 Ag.23-v.oct.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Platea S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Ahora" de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.)
17) $ 1.000.00 10|pub. 15142 Ag.26-v.set.8.

NELSON ALONSO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Avance" de la cual se declara director. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 15297 Ag.27-v.set.9.

CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ, solicita al inscripción de la obra titulada "El Gran Tony" o "Las Lunas del Diablo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 15237 Ag.27-v.set.9.

MIRIAM ROSA COUSILLAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Chacarera de mi corazón" y el seudónimo "Jey Sigaret", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 15367 Ag.30-v.set.10.

EDUARDO JUAN FRANCISCO SCASSO BRAGA solicita la inscripción del seudónimo "Sbraag", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 15535 Ag.31-v.set.13.

CARLOS JULIO FERNANDEZ, solicita la inscripción del album de letras titulado "Querencia", del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 15874 Set.3-v.set.16.

JOSE HECTOR BASETI PIRIZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Superación", de la cual se declara editor y redactor responsable. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 15868 Set.3-v.set.16.

RITA GLADYS VIGNOLO BARUS de GUTIERREZ RAVA, solicita la inscripción de la obra titulada "Alta Costura Parisién", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 15794 Set.3-v.set.16.

MARIA INES ROMERO de NERVEGNA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo de piedra", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 15969 Set.6-v.set.17.

HECTOR G. ARIAS GARARD, solicita la inscripción de las obras musicales tituladas: "Incendio" y "No más" (letra y música), de las que se declara autor. — Montevideo, abril 27 de 1971. — A. L. de Olave. Directora General. Interina.
17) $ 2.000.00 10|pub. 15912 Set.6-v.set.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de defunción de LUCILA PALACIO, (S 502|970), pués donde dice "que la causante se llama Lucila Palacio de Borba", debe decir "Lucila Palacio" y donde dice que es "de estado civil casado con José Borba", debe decir "estado civil soltera"; y b) En la partida de nacimiento de Lucila Palacio, existente en el Libro de Nacimientos llevado por la Dirección General del Registro Civil del Departamento de Montevideo, donde figura el nombre como "Luciana", debe decir "Lucila". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.200.00 15|pub. 15855 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN BRIGNONI PAEZ, (V 280|970), pues donde figura el padre como: "Luis Alberto Iglesias", debe decir: "Luis Alberto Brignoni Iglesias". — Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32113 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RAUL GONZALEZ y GLADYS SANTANA. "Rectificación de partida". (Ficha E 620|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl González y Gladys Santana, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Gladys Moreira", debe decir: "Gladys Santana" y donde figura como "hija de padre desconocido", debe decir: "hija de Gregorio Santa-

ná"; de nacimiento de Gladys Celeste González, donde el apellido materno de la inscripta figura como "Moreira", debe decir: "Santana" y donde aparece como "nieta por línea materna de Eugenio Moreira", debe decir: "Gregorio Santana y Eugenia Moreira", tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32201 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS OMAR PAGLIARO VELAZCO. "Rectificación de partida". (Ficha E 3.358|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde sus padres aparecen como. "Carmen Velazco y Omar Pagliaro". debe decir: "Pablo Omar Pagliaro y Zenobia Velazco", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 15863 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos LUIS ALBERTO MACCIO y SARA JULIA GARCIA GIL. "Rectificación de partida" (Ficha E| 1.874|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde las fechas de nacimiento de Luis Alberto Macció, figura como: "17 de enero de 1917" debe decir: "31 de enero de 1917" y la de Sara Julia García Gil, aparece como: "2 de febrero de 1919", debe decir: "2 de febrero de 1917" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 15255 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTA SANCHEZ OLMOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura como nacida el día 17 de enero de 1928, debe decir 2 de julio de 1922 por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 2 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32071 Ag.20.-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL PANYLA y ANNA KRAWCZYK, estableciéndose que el nombre del contrayente es: "Miguel" y no: "Víctor" y el apellido: "Panyla" y no: "Pafilla", y el de la contrayente es: "Anna" y no "Ana" y el apellido es: "Krawczyk", y no "Kravchik". — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15512 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: las de matrimonio de "DIONISIO ROMULO GIMENEZ y ELISA MAFALDA GONZALEZ DIAZ" y de "IDUART PALLEZ y FELICIA TEODORA GONZALEZ DIAZ" estableciéndose que en donde los contrayentes figuran como "Elisa Mafalda Díaz y Felicia Teodora Díaz" debe decir "Elisa Mafalda González Díaz y Felicia Teodora González Díaz" y donde figuran como hijas de padre desconocido, debe decir hijas de "Justino González y Josefa Días"; y las partidas de nacimiento de "Héctor Javier y Jorge Duart Pallez" estableciéndose que donde la madre figura como "Felicia Teodora Díaz" debe decir "Felicia Teodora González Díaz". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32068 Ag.20.-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de JULIO CESAR CORUJO y GLADIS VALENTINA PORTUGAL, pues donde el contrayente figura como hijo de: "Cecilio Alfredo Corujo y Blanca Rosa Hernández" debe decir: "Cecilio Alfredo Corujo y María Del Carmen Galván", por así corresponder. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32164 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado PIO BAUTISTA BARRIOS y ELIDA AMARAL, (Ficha D 120|71), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, donde la contrayente figura como "Brisas Dionisia Amaral", debe decir "Elida Amaral"; y b) de nacimiento de los menores Ernesto José, Margarita Edith, Nancy Mabel, Guillermo Jorge y Gustavo Adolfo Barrios Amaral, donde la madre de los inscriptos figura como "Brisas Dionisia Amaral", debe decir "Elida Amaral", por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32200 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ALEJANDRO GRALA y MARIA UMPIERREZ, (Ficha D 124|71), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) de matrimonio de los comparecientes, en donde el apellido paterno del contrayente figura como "Gralo", debe decir "Grala"; y donde el apellido materno figura como "Gorski", debe decir "Chorubinow", que es como corresponde; y b) de nacimiento del menor Alejandro Grala, donde su padre figura como "Alejandro Gralo", debe decir "Alejandro Grala", por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32203 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado OCTAVIO DI SANTO y NILDA GLADYS HERNANDEZ, (Ficha D 90|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del cónyuge figura como: "Disanto", debe decir: "Di Santo", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15002 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BLUSTEIN HERMAN ISAAC y otros. Rectificación de partida. (F-242|64") se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jaime Blustein y María Liberman pues donde el contrayente figura como "Chaim" debe decir "Jaime" b) De nacimiento de Paula Fanny Blustein donde el padre figura como "Chaimi" debe decir "Jaime"; c) De nacimiento de Ariel Isaac Blustein, donde el padre figura como "Chaim" debe decir "Jaime". — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 14744 Ag.20.-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VITUREIRA FONTAIÑA RAFAEL, "Rectificación de partida". (F 192|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Vitureira Fontaiña, pues donde el recién nacido figura como de sexo "femenino", debe decir "masculino". — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 14690 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados; FERNANDO LARRAMBEBERE DIAZ. "Rectificación de partida". (Ficha D 222|70), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Larrambebere Díaz, en el sentido de que donde su apellido dice: "Larrambehere", debe decir: "Larrambebere", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 15089 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: "ISOLINA VILARIÑO PAZOS, rectificación de partida, Ficha D.150|71"; se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: A) de matrimonio, entre don Arsenio Quintas López y doña Isolina Vilariño Pazos en el sentido de que donde dice en el apellido de la esposa "Villariño" debe de decir "Vilariño" por así corresponder. B) de nacimiento de Eduardo, María Cristina y Mary Isabel Quintas Villariño, en el sentido que en donde aparece el apellido materno como "Villariño" debe decir "Vilariño" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.00 15|pub. 14879 Ag.23-v.st.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA GISELLE GUPER SILVER. (V. 197|971), pués donde figura el apellido paterno como "Gupert", debe decir "Guper". — Montevideo, agosto 13 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14695 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERMAN LUIS AGUIRRE TERZAGHI y ZULMA CARMEN GUTIERREZ, (V 219|71), pués donde figura la contrayente como "Zulema", debe decir "Zulma"; donde figura la fecha de nacimiento de la contrayente "el día 21 de mayo de 1944", debe decir "5 de junio de 1944"; y donde figura el apellido de la madre del contrayente como "Tersaghi", debe decir "Terzaghi". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32146 Ag.30-v.st.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ALDA BICA RODRIGUEZ. "Rectificación de partida", (Ficha 2.203|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Senen Olmedo con Alda Bica, celebrado el 14 de febrero de 1963, en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (Acta N.o 58), en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Aída", debe decir: "Alda", por así corresponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 15955 Set.6-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MIGUEL EDUARDO PEREIRA, "Rectificación de partida" (Ficha E|345|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Eduardo Pereira, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como "Rita Pereira Das Neves", debe decir: "Elina María Rita Pereira Cebey" por así corresponder, tramitándose con auxiliatora de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32133 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NANCY SUSANA MAGNASCIUTTI, (S 189|71), pués en la misma donde figura el apellido del padre como "Magnascuitti", debe decir "Magnasciutti". — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 15423 Ag.30-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "JOSE GONZALEZ" estableciéndose que en donde el mismo figura como "nacido el "8 de mayo de 1915" y como hijo de "Mateo González", debe decir nacido el "4 de abril de 1914" e hijo de "Juan González". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32067 Ag.20.-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio

de LUCRECIO MARIA NIEVES y PAULINA PETRONA SILVERA, pues en la misma donde el cónyuge figura como Lucrecio debe decir "Lucrecio María" y 2) De nacimiento de Lucrecio María Nieves, pues en la misma donde dice Lucrecia María, debe decir "Lucrecio María Nieves", por así corresponder. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32072 Ag.20.-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EUCLIDES RODRIGUEZ y JUANA FERRUA, (Ficha D 15|971), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos comparecientes en el sentido que donde el nombre del contrayente figura como; "Euclides Machado", debe decir: "Euclides Rodríguez", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32221 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ANDRES SCALA, ELBA BERARDO de SCALA, ALICIA MAGDALENA y ELENA SCALA BERARDO, (D 175|71), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Alicia Magdalena Scala Berardo y de Elena Scala Berardo, en el sentido de que en ambas partidas, el padre de las inscriptas figura como "Héctor Andrés Scala", debe decir solamente "Andrés", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 15421 Ag.30-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HERMOGENES AQUINO "Rectificación de partida" (F 325|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hermógenes Aquino, pues donde dice que nació una criatura del sexo: "masculino", debe decir; "femenino". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32158 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "ALEJANDRO ALFREDO COSSIO y otro, Rectificación de partida, F. 243|71", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Alfredo Cossio y Melba Edda Iguini pues donde el contrayente figura como "Alejandro Alejandro Rodríguez" debe decir "Alejandro Alfredo Cossio" y donde figura como hijo de Gila Rodríguez y padre desconocido debe decir "hijo legítimo de Edilberto Paulino Cossio y Gila Rodríguez". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|955 15|pub. 32100 Ag.23_v.st.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OCLIDES MARTIRES SENA. "Rectificación de partida". (Ficha D 73|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Oclides Martires Sena en el sentido que donde figura: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32117 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos. OMAR COSTA y VILMA DAVILA de COSTA. "s|Aux. de pobreza y rectificación de partida". (Ficha 111|970), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mónica Ethel en la siguiente forma: donde dice: "Clem Costa" debe decir: "Omar Costa", y donde dice. "Wilma Dávila", debe decir: "Vilma Dávila". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, julio 21 1970. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32153 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR EDUARDO BUSCHIAZZO, (220|V|1971), en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Pablo Buchiazzo", debe decir: "Buschiazzo" y donde dice; "Elvira Guisolfo", debe decir: "Eloisa". — Pando, agosto 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15004 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA ROSENDA OLIVERA DE MAGALLANES Y JOSE MARIA MAGALLANES. Rcetificación de Partida, (Ficha 232971"). Se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de José María Magallanes y María Rosenda Olivera Ferráz, en el sentido de que donde dice: "María Rosenda Ferráz", debe decir: "María Rosenda Olivera Ferráz", como es realmente; y donde dice: "hija de desconocido", debe decir; "hija de Antonio Olivera", que es lo correcto. Y la rectificación de Partida de Nacimiento de Iris Margot Magallanes, en el sentido de que donde dice: hija legítima de "Rosenda Ferráz", debe decir: de "María Rosenda Olivera", que es lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 2 de agosto de 1971. — Hedys Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) $ 4.200.00 15|pub. 14901 Ag.23-v.st.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "ALBERTO ARAUJO e ILSA MELGAREJO. Rectificación de partida" (463|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de Juan Carlos Araújo Melgarejo, anotada en el Juzgado de Paz de la 3ra. Sección Judicial del Departamento en fecha 20 de diciembre de 1967 (Fs. 6, número 11), en el sentido de que, donde dice: "tres de octubre de mil novecientos cuarenta y uno", debe decir: "tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo agosto de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 14900 Ag.23-v.st.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA DELIA CARDUS PARRY, estableciéndose que donde el apellido del compareciente y padre de la inscripta figura como: "Cardus", debe decir: "Carduz", por ser el verdadero. — Colonia, 26 de agosto de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16012 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ROBERTO TROISI. "Rectificación de partida", (C 373|71), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Roberto Troisi, solicitando la rectificación de su partida, de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Trois" por el apellido paterno, debe decir: "Troisi". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15011 Ag.24-v.set.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RECONDO, BERNARDO WALTER "Rectificación de Partida" (L.o 26, F.o 687, N.o 220), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Bernardo Walter Recondo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: a) Donde dice "Al margen N.o 18, Recondo Balter Bernardo" debe decir: "Recondo Bernardo Walter"; b) Donde dice: "se le ha puesto el nombre de Bernardo Balter" debe decir: "Bernardo Walter", todo por ser lo real y verdadero. — Paysandú, junio 7 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 3.000.00 15|pub. 15592 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: TOMAS CABALLERO "Rectificación de partida" (L.o 27, folio 88, N.o 628), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tomás Caballero, pues donde dice: "Tomasa" debe decir "Tomás" y donde expresa "sexo femenino" debe expresar "sexo masculino". — Paysandú, 16 de agosto de 1971. —
19) $ 1.800.00 15|pub. 15591 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IGLESIAS ANAHI, FRANCISCA. Rectificación de partida" (Libro 26, F.o 656, N.o 97), se hace haber que ante este Juzgado se ha presentado doña Anahi Francisca Iglesias solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde dice: "se le ha puesto el nombre de Anhaí Francisca" debe decir: se le ha puesto el nombre de Anahi Francisca por ser el correcto. — Paysandú, agosto 9 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
19) $ 3.000.00 15|pub. 14914 Ag.23-v.st.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados "VICTORIANO ISMAEL SOSA MARTINEZ". Rectificación de partida de nacimiento. (Ficha C. N.o 512|71) se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de Victoriano Ismael Sosa Martínez, estableciéndose que donde figura la inscripción Ismael Victoriano debe decir Victoriano Ismael y donde dice nacido el 14 de junio de 1908 debe decir 15 de junio de 1908. Y a los efectos de la Ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000 15|pub. 14731 Ag.20.-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN JOSE ARRESEIGON, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Arreseygor", debe decir: "Arreseigor". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 29 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15892 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña DELI PEREIRA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 31 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15456 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del matrimonio contraído entre EUGENIO RIVERA y LAURA JONES MEZA, en el sentido que donde dice "Sandalia Elvira Yoni", debe decir "Laura Jones Meza", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, agosto 12 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15809 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICTORIA BASSINI de BRACCO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento pués en la misma los apellidos de su padre y abuelo paterno figura como "Bassino", en lugar de "Bassini", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, agosto 20 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15808 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: FRANCISCO PERDOMO. "Rectificación de partida", (Ficha número 342, año 1971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Francisco Perdomo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como: "Francisca", en lugar de: "Francisco", que es lo que corresponde. — Mercedes, junio 29 de 1971. — Esc. Horacio A Cazalás. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 15294 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FAGUNDEZ de TECHE-

RA, BUENAVENTURA, "Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como del sexo "masculino" debe decir "femenino" por ser el verdadero. — Tacuarembó, junio 7 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32173 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos STIGLIANO MEZQUITA, URUGUAY "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que comparecieron Artigas Stigliano y Mary Mezquita de Stigliano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Uruguay, en el sentido de que donde en el margen y en el texto dice "Yudi Uruguay", debe decir "Uruguay", por ser como corresponde. — Tacuarembó, agosto 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32174 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CORDERO SOSA, ERLINDO". Rectificación de partida, se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Erlinda", debe decir "Erlindo", donde dice que es "hija" debe decir que es "hijo", y donde dice que pertenece al sexo "femenino" debe decir sexo "masculino", y donde dice que "es nieta", debe decir que "es nieto", por ser lo que corresponde. El interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32069 Ag.20.-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSA FERREIRA SUAREZ en el sentido de que donde dice "Nelso" debe decir "Nelsa", y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 15559 Set.1.o-v.set.21.

20-Remates

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Facelli Urtiaga Félix y otros c| BONITO NIGRO CARLOS Y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (C|1.794|70) se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1971 a las 16 horas, en el local de Misiones 1366 de esta ciudad, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 115.124, con una superficie de 703 Mts. 70 Dec., con 10 Mts. de frente al Suroeste a la calle Alejandro Gallinal, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 1836. Superficie según título: 703 Mts. 25 Des.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3); IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|1971 se hace constar que la presente ejecución se continúa, en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda originaria de estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.600.00 15|pub. 15679 Set.2-v.set.22.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ricciardi Miguel Angel contra VOLPE RIOS ALEJANDRO y otra. Intimación". (C 2.234|70), se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Solar de terreno y mejoras, sito en zona suburbana, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 196.716, (antes en mayor área con el N.o 63.412); superficie 598 metros 21 decímetros con 15 metros 64 centímetros de frente al Norte a la calle N.o uno (hoy denominada Lombardía), entre Avda. Bolivia y calle Ancona, puerta de calle 5834; II) Cuatro solares de terreno y sus mejoras ubicados en zona rural de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Balneario Salinas) empadronado con el N.o 39.804, (antes padrón en mayor área N.o 30.917); por estar unidos tienen una superficie total de una hectárea 613 metros 75 decímetros; con 129 metros 21 centímetros de frente al Oeste a calle B; 76 metros 46 centímetros de frente al Norte a calle existente pavimentada, estando unidas ambas líneas, por formar esquina, por ochava recta de 5 metros y da frente a la conjunción de dichas vías de tránsito; 132 metros 75 centímetros al Este lindando con terreno de otro propietario y 80 metros al Sur limitando con terreno destinado a espacio libre.

Se previene: I) Que el remate se efectuará en lotes separados, o sea primero el padrón N.o 196.716 y luego el padrón N.o 39.804; II) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, así como la comisión legal del rematador, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión legal del martillero; IV) Que los inmuebles se venden incluídas todas las mejoras que les accedan; V) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); VI) Que la presente ejecución (de acuerdo al decreto 60| 1971), se continúa, en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.280.00 17|pub. 16013 Set.7-v.set.29.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ DE CAMAROTTA, JUANA. "Herencia yacente" (F 630|1962), se hace saber que el 15 de setiembre a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, (Cerrito 586), por intermedio del martillero Ariel Pintado, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de $ 841.333.34 (2|3 de su valor real de tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 60.824, compuesto de una superficie de 246 metros 40 decímetros; con 8 metros 62 decímetros con frente a la calle Domingo Aramburú; 7 metros 90 decímetros con frente a la calle Pando.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma; 2) Que la comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria, pavimento, saneamiento, conexión, etc., así como los gastos de escritura que la ley pone a su cargo, será de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del bien individualizado se hallan a disposición del interesado en la oficina actuaria. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 7.200 14|pub. 15122 Ag.27_v.set.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Misa Alvarez, Manuel contra NIEVES BELTRAN de PASSIO. Acción ejecutiva de alquileres" (B 1.134|969), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el rematador señor Alberto Vanoli asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea $ 12.650.00 (valor actualizado: $ 37.950.00), del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 4.940, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con edificio y mejoras, señalado con el N.o 19, de la manzana N.o 5 del plano del agrimensor José S. Meier, de enero de 1952, inscripto el 13 de marzo del mismo año, con el N.o 6.985, con una superficie de 360 metros cuadrados, con 12 metros de frente, al Este, a la calle cuarta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, etc., serán de cuenta del comprador, así como lo que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar al bien; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.520.00 17|pub. 15113 Ag.24 v.set 16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Flores Heriberto contra ELADIO M. SANCHEZ ROYERO y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 1.560|970), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios cerco demás construcciones y mejoras, padrón antes en mayor área con el N.o 153.365 y actualmente con el N.o 190.863, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 87 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Roberto Truco, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 29.929, el 14 de enero del año siguiente, aprobado por el Plan Regulador del Concejo Departamental, el 7 de enero de 1955, con una superficie de 611 metros 28 decímetros, con una curva circular de 15 metros de frente, al Noroeste a la calle Belanger, puerta de entrada señalada con el N.o 2.434, entre las calles Havre y "D", con línea de retiro frontal para edificar de 7 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta, en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios timbres, certificados, impuestos, tasas inclusο los municipales, así como los demás que pudieran existir por concepto de medianería, pavimentos y otros análogos; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.000.00 15|pub. 15112 Ag.24-v.set.14.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos "Laguna de Puppo, María Ofelia; Ofelia Puppo de Rabuñal; Hugo Puppo Laguna; Raquel Puppo de Rodríguez; María Cristina Puppo de Larroca; William Puppo González y Franklin Puppo González contra ZAIDA PUPPO de SILVA y RUBEN NESTOR PUPPO BELLISTRI. Cesación de Condominio" (Ficha C 683 año 1969) se hace saber que el día 29 de setiembre de 1971, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación o sea pesos 2.703.067 del siguiente bien: Inmueble padrón N.o 29.731, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 395 metros 14 decímetros con 9 metros de frente a la Avenida Brasil N.o 2476

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiere la escritura definitiva de compraventa, así como las tasas e impuestos que le corresponde. 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor oferente en el acto de serle aceptada la misma. 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Serie B|52 número 2142. 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados

en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — María Emilia Gieiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.240.00 15|pub. 14772 Ag.23-v.st.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Miguel Bagalciague Palmieri y otros c|. MARIA CONSUELO BREA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|2.493|70), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 45.287, ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, "Villa Colón", señalado con el N.o 7 de la manzana J. en el plano del ingeniero Antonio Marroche de marzo de 1913, superficie metros 513, con metros 9 de frente al S. O. a Daniel Zorrilla N.o 5430; metros 57 de fondo al N.O. y S.E. con solares números 6 y 1; y al N.E. con el resto de la manzana J.

Se previene: Primero. Que el mejor postro deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; Segundo: La comisión del martillero, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados, y si hubiere deudas de pavimento, medianeras, y toda obligación o gravamen que recaiga sobre el inmueble, serán igualmente de su cargo; Tercero: Que los títulos del bien pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2); Cuarto: De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 9.000.00 15|pub. 15179 Ag.26-v.set.15

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ENRIQUE CALVO VILLAR. "Sucesión" (L.o 63, F.o 379) se hace saber que el día 29 de setiembre a las 15 horas en el lugar de sus ubicaciones, salvo la casa del Balneario La Floresta y el solar del Autódromo Nacional en San José que se rematarán en la propiedad de la calle 21 de Setiembre 2789, se procederá por intermedio de Gomensoro y Castells asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1.o) Padrón número 30.069 propiedad calle Libertad 2412 con 9 Mts. de frente y un área de 231 Mc. 79 Cm.c. Base: $ 1.733.333.33; 2.o) Residencias calle 21 de Setiembre 2795, padrón número 32.151, con un área 486 Mc. con 9 Mts. de frente. Base: $ 3.050.666.66; 3.o) Casa calle 21 de Setiembre 2789 padrón N.o 32.150 con un área de 486 Mc. con 9 M. de frente. Base: $ 3.397.333.33; 4.o) Chalet en Balneario La Floresta padrón N.o 170 con un área de 166 Mc. 70 Dc.c. con 10 M. 70 de frente a la Av. San Martín y 11 M. 50 frente a la calle España. Base: $ 800.000.00; 5.o) Solar padrón número 883 Dep. de San José Autódromo Nacional con un área de 490 Mc. Base: pesos 20.000.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta como garantía y a cuenta del precio; 30 o|o al escriturar dentro de los 60 días del remate, y el saldo 25 o|o a los 6 meses y el 25 o|o restante al año; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y los impuestos legalmente a su cargo; 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2.o piso. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis Fontana, Actuario.
20) $ 14.400.00 20 pub. 15256 Ag.27-v.set.23.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Castelli, Nelson contra NALBANDIAN, REBECA y AVEDIS. Juicio ejecutivo". (Ficha C 551|969), se hace saber que el 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 584, el martillero Juan Arturo Bouza, procederá a la venta en pública subasta, con base de 2|3 partes de sus tasaciones, de diversas maquinas para fabricación de calzados, detalladas en el expediente respectivo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — A los efectos de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo, de febrero de 1971, se hace constar que esta ejecución es por el no pago de intereses originados. — Montevideo, agosto 4 de 1971.
20) $ 2.000.00 10|pub. 15518 Ag.31-v.set.13.

PEDRO MOUMDYI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Otero Falcón Carmen y otros contra ELBIO BAS NIETO y otra, Ejecución de hipoteca", (Ficha C 367|70), se hace saber que el día 6 de octubre de 1971, a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Pedro Moumdyi, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 162.254, con una superficie de 452 metros 21 decímetros, con 12 metros de frente al N.E. a la calle Zaragoza y 17 metros 97 centímetros al N.O. también de frente a la calle Godoy.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.400.00 15|pub. 15956 Set.6-v.set.24.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Cabo Fernando, Irineo y otros con DE CASTRO PITA, WILSON. "Ejecución de hipoteca" (C|1.007|71) se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1528), por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en "Yerbal", 5.a sección judicial del Dep. de Treinta y Tres, padrón N.o 3.386; área 288 hectáreas 1.600 Mts. que se deslindan así: Por el Norte-Noroeste recta de 3 tramos, el primero de 1.486 Mts. limita con propiedades de Inversiones Rurales "La Martita" S. A. y de Aparicio C. Rodríguez, el segundo de 476 Mts. 20 Cent. y el tercero de 150 Mts. lindando con campos del mismo señor Rodríguez; por el Noreste, Cañada que desemboca en el Arroyo Yerbal; por el Sur, recta quebrada de 4 tramos: De cien metros, 935 Mts. 10 Cent., 110 Mts. y 1.576 Mts. linda con campos de Ursino Denis; y por el Oeste, recta de 780 Mts. 30 Cent. limita con campos de Sucesores de José Saravia.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura e impuestos que la ley ponga a su cargo; la comisión del martillero, así como el pago de cualquier gravámen fiscal que pese sobre el bien; III) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 22.680.00 27|pub. 13464 Ag.4-v.set.10.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Carbia Lucero, Jacinta y otros c| BELLUCCI DE ANDRADE, MARIA y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|587|70), se hace saber al público que el día 22 de setiembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 100.548, señalado con el número 27 del plano del Ingeniero Jaime A. Botet de marzo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de junio de 1921, según el cual tiene una superficie de 486 Mts. 90 Dms. que se deslinda así: 10 Mts. de frente al Oeste a la Avenida Joaquín Suárez con el N.o 3424, entre las calles Lucas Obes y Oficial N.o 1; 49 Mts. 33 Cms. al Sur lindando con solar 28; 10 Mts. 30 Cms. al Este confinando con solar 24; 47 Mts. 35 Cms. al Norte lindando con solares 25 y 26.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada y en garantía de las mismas; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan, y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses (Decreto del Poder Ejecutivo 60|971). — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Esc. Mylca Boliá de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.200.00 15|pub. 15317 Ag.27-v.set.16,

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Lanfranconi, Francisco y otros contra HUMBERTO MARRANGHELO y otro, Ejecución de hipoteca", (Ficha C 233|71), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1971, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le acceden, ubicado en la Primera, (antes Séptima) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuatrocientos noventa, que según títulos, consta de una superficie de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados y se deslinda así: diez metros de frente al Sureste, a la Avenida Uruguay, puerta número mil setecientos once al quince entre las calles Gaboto y Magallanes, por veintiocho metros noventa centímetros de fondo, lindando actualmente por el Noreste, con padrón cuatrocientos noventa y uno, por el Noroeste, con parte de los padrones quinientos cuatro y quinientos cinco, y por el Suroeste, con los padrones quinientos nueve, quinientos diez y cuatrocientos ochenta y nueve.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3) Que los antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo, se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.00 15|pub. 14685 Ag.19-v.set.9.

JULIO CESAR STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Estrázulas Zorrilla, Hugo c| MARIA INES LEMES PIACENZA y OTROS, "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|187 bis de 1971) se hace saber que el día 4 de octubre de 1971, a las 15 horas, y en el

local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Julio César Stajano asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: a) Una fracción de campo con las mejoras que contiene situada en la decimoprimera sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número cinco mil seiscientos veintinueve, señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el doce de julio de mil novecientos cuarenta y tres con el número cuarenta y siete, compuesta de una superficie de seiscientas trece hectáreas, cuatro mil quinientos treinta y nueve metros, así deslindada: al Norte el Arroyo Guaviyú, al Este tres líneas rectas que partiendo del Norte sobre el Arroyo Guaviyú corren al Sur en dos mil sesenta y un metros diez centímetros gira al Este en novecientos noventa y dos metros y continúa al Sur en dos mil trescientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, dando frente a servidumbre de paso de diecisiete metros de ancho, que separa de campos propiedad de Fabricio Lemes y Ubelina V. de Guerra, al Sureste da frente a Camino Departamental a Cuchilla San José, al Suroeste da frente en dos líneas de mil quinientos setenta y cinco metros treinta centímetros y quinientos setenta y siete metros veinte centímetros a servidumbre de paso que separa de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes, al Oeste tres líneas que partiendo al Norte sobre el Arroyo Guaviyú corre al Sur en mil novecientos cincuenta y tres metros sesenta centímetros que separa de propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay, corre del Suroeste al Noreste en mil metros y sigue al Suroeste en dos mil cuatrocientos cuarenta metros ochenta centímetros dividiendo de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes; b) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en Guaviyú, 11.a sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número 926, señalada con la letra "A" en el plano de fecha 1.o de agosto de 1930, de la subdivisión practicada en abril del mismo año por el Agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto el dos de agosto de dicho año en el Ministerio de Obras Públicas compuesto de una superficie de 387 hectáreas 9.107 metros cuadrados, lindando: al Noreste, puntas del Arroyo Guaviyú por medio con José Lemes, al Norte en 1.150 metros con la fracción "B" de dicho plano, propiedad de Laura Lemes de Fontán y sus hijos, al Este en dos líneas: en una de 1.585 metros 80 centímetros, con la referida fracción B y en otra de 1.964 metros 55 centímetros con la fracción letra "C" del mismo plano, propiedad de Fabriciano Vidiella, al Sur línea alta de la Cuchilla de San José por medio con la sucesión de Luis Chouciño, y al Oeste en 3.181 metros 20 centímetros con Eulogio Vázquez. Este campo está cruzado de Sur a Norte por una Servidumbre de tránsito que da salida también a la fracción "B" ya citada, por el ángulo Suroeste de esta última, todo según resulta del plano referido

Se previene: 1.o) Que los padrones a subastarse se encuentran dados en arrendamiento, de conformidad al contrato celebrado el día 25 de febrero de 1969 en la ciudad de Paysandú, debidamente inscripto en el Registro de Arrendamientos y Anticresis, gozando de un plazo contractual vigente hasta el día 25 de febrero de 1974; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate, el impuesto a los remates, los certificados de registros, los honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura definitiva de traslación de dominio, las tasas, impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que la legislación vigente pone de cargo del enajenante; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Jugado, calle 25 de Mayo 523 piso 4 o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que promoviera estos procedimientos — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 57.120.00 34|pub. 13910 Ag.10-v.set.27.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bianchimano, Salvador y otra contra PAULA DELICIA EBORA o EVORA PERDIGON y otro. Ejec. de hipoteca". (C F 751|70), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971, a la hora 15.30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 el martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón 119 786, de una superficie de 528 metros 45 decímetros sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, teniendo 14 metros 18 centímetros de frente a la calle Puntas de Soto y 9 metros de frente por formar esquina a la calle Debali.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta; Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, los certificados y los impuestos que por ley le corresponde, así como la comisión del remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector; los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en calle 25 de Mayo 523, piso cuarto. — Se hace constar, que la presente ejecución, obedece al no pago de los intereses. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.00 15|pub. 14143 Ag.20 v.st.10.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Luis Donazar Goñi y otros contra MANUEL ANTONIO DUARTE SECCO, Ejecución de hipoteca". (Ficha C 865|970), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José E. Fernández, asistido del Alguacil designado, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el paraje "Andrés Pérez", Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronadas con el número 374, señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del Agr. Gerónimo Ramos, de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 118 el 28 de mismo mes y año, con una superficie total de 467 Hás. 1.926 metros; deslindándose así:

A) Fracción cuatro: área 67 Há. 6.303 metros, linda al N.E., 1.409 metros 20 centímetros con la fracción uno; al S. E., 466 metros con la fracción dos; al S.O., quebrada de dos rectas que a partir del límite anterior, miden 217 metros y 1.233 metros 50 centímetros, dando frente por las dos al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cinco; y al N.O., 448 metros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello;

B) Fracción 5: área 399 Há. 5.623 metros, linda, al N.E., quebrada de dos rectas que miden 1.232 metros y 222 metros 60 centímetros, dando frente al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cuatro; al S.E., 2.499 metros 80 centímetros con la fracción seis; al S.O., la Cañada de la Manguera de Piedra y al N.O., 2.739 metros 60 centímetros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello.

Se previene: Que por la cláusula 7.a de la referida escritura, quedan comprendidas en las hipotecas, las diferencias de área que pudieran arrojar mensuras posteriores o anteriores, cualquiera sea la causa que las haya producido así como todas las mejoras existentes, que están pagas y las que se incorporen a los bienes descriptos durante la vigencia del gravamen, cualquiera sea su naturaleza, prohibiéndose al propietario levantarlas en todo o parte sin el consentimiento previo y por escrito del acreedor. Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley ponga a su cargo, gastos y honorarios de escrituración y comisión del rematador. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución, se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 34.560 34|pub. 14046 Ag.11-v.set.28.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Carmen Pérez Fajardo de Pérez contra LUIS ENRIQUE PEREZ BRUZZONE. Cesación de condominio", (Ficha C 9|69), se hace saber que el día 5 de octubre de 1971, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de $ 393.312.50, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 107.722, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 52 en el plano del Agrimensor Luis María de Mula, de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 24 de julio del mismo año, compuesto de una superficie de 418 metros 54 decímetros, que se deslindan así: por el N. con el solar N.o 51; por el NO. con el solar N.o 53; por el E. con la calle Bell y por el S. y SO. con la calle Clara.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos de impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 3.o) Que el bien se halla ocupado por dos personas sin título alguno para ocupar el bien; 4.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000,00 15|pub. 15870 Set.3-v.set.23.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "María E. Lapique Trigo de Caffera y otros contra TECOMAT URUGUAYA S. A. Intimación" (Ficha B N.o 215|71), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas y, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Solar con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7.572 señalado con el N.o 35.019 en el plano del agrimensor Roberto Schinca y en la Dirección General de Catastro, con un área de metros 452 decímetros 70, que se deslinda así; 10 metros 77 centímetros al Este de frente a calle Ejido, entre La Paz y Galicia, distando su punto medio 35 metros y 10 centímetros de la última nombrada; 42 metros y 02 centímetros al Norte lindando con padrones 7.573, 7.575 y 7.576; 10 metros y 79 centímetros al Oeste con padrones 7.576, 7.571 y 7.567; y 41 metros 98 centímetros al Sur, con padrón 7.571.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta por concepto de seña; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; c) Que se deberá integrar el precio total en sesenta días a contar del remate, vencido los cuales, éste se tendrá por no hecho perdiendo el postor la cantidad depositada en beneficio de los acreedores de autos; d) Que los títulos y antecedentes están depositados en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que la ejecución se efectúa por adeudarse intereses por la deuda original, (D N.o 60|1971). — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 11.400.00 15|pub. 15544 Set.2-v.set.22.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gesteira Gesteira, Benito y otros contra SANCHEZ, REMIGIO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 1.171|70), se hace saber al público que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Balneario Salinas), empadronado con el N.o 2.645, y

señalado con el N.o 21 de la manzana 122 del plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, de marzo de 1955, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando, el 23 de noviembre de 1955, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1956 con el N.o 9.122, según el cual tiene una superficie de 362 metros que se deslinda así: 16 metros 28 centímetros de frente al Sureste a la calle Yamandú de 7 metros de ancho; 9 metros 92 centímetros de frente al Suroeste con frente a la calle Ibipué, unidos ambos frentes por ser esquinas con una ochava de 9 metros 21 centímetros curva; 16 metros 33 centímetros al Noreste lindando con el solar 20; 22 metros 93 centímetros al Noroeste lindando con el solar 22, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan, y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello y firmo en Montevideo, el 9 de agosto de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $ 11.560.00 17|pub. 15316 Ag.27-v.set.20.

ANGEL MIGUEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Amespil Rocca, Silvio César contra MARTINEZ SAUMEL, WALTER RUBEN y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha A 407|1971), se hace saber que el día 5 de octubre próximo a las 14.30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Angel Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Unidad 301, que forma parte del edificio construído en terreno formado por dos solares continuos empadronados con los números 4.067 y 4.971, de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en Catastro el 24 de noviembre de 1955 con el número 31.502, con 21 metros 38 centímetros, de frente al Norte a la Avda. Uruguay entre Florida y Andes. La Unidad 301, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 12 metros, 65 centímetros, padrón individual N.o 202.625 superficie de 60 metros 25 decímetros, con una superficie de 60 metros 25 decímetros inscripta en Catastro con el N.o 31.672, el 28 de diciembre de 1955.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados impuestos y tasas y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad de inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 14.000 25|pub. 14641 Ag.18_v.set.22.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Marti, Dolores y otros contra ABEILLE S. A. y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 1.289|070), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1971, a las 14.30 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en dos lotes, en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Lote N.o 1: A) Dos solares de terreno contiguos, construcciones y demás accesorios dominiales, ubicados en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", que se describen: a) Padrón 64.290, solar señalado con el N.o 28 de la fracción "B", en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, inscripto el 15 de noviembre de 1924, con una superficie de 702 metros cuadrados con 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle 6 de Abril entre la Rambla República de México y la calle Itacurubí; y b) Fracción letra "D" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 20 de febrero de 1946 con el N.o 14.136, padrón N.o 106.770, con una superficie de 400 metros cuadrados con 3 metros de frente a la calle 6 de Abril. A continuación el Lote N.o 2, a saber: B) Un solar señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi más arriba citado, padrón número 169.282, con una superficie de 440 metros cuadrados con 11 metros de frente al Noreste a la calle 6 de Abril. Conjuntamente con los precitados lotes, se enajenan los derechos de prometiente comprador que corresponden a los ejecutados en los bienes que integran, emergentes de las promesas respectivas, las que han sido debidamente inscriptas.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) 11.400.00 15|pub. 15390 Ag.30-v.set.17.

JUAN CARLOS BONIFACINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BONIFACINO JUAN CARLOS. Cesación de condominio", (Ficha A 2.175|1970), se hace saber que el día 16 de setiembre próximo a las 14.30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador Juan Carlos Bonifacino, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Padrón N.o 125.076, que según plano levantado por el agrimensor Armando Arestl, en enero de 1928, inscripto en Topografía el 4 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea, 560 metros con 50 metros de frente a la calle Carlo Magno y el padrón N.o 125.077, que según el mismo plano que el anterior consta de una superficie de 1 hectárea 570 metros, con 50 metros de frente a la calle Carlo Magno, ambos ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo; b) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 6.600.00 15|pub. 15001 Ag.24-v.set.14.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Carlos V. Sollier c| BOLIVAR BARROS. "Juicio ejecutivo" (C|23|69) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1971 a las 14 y 30 horas en la calle Mercedes 1449, el martillero Arnaldo Sunhary Albín, procederá al remate, con la base de los 2|3 de su tasación de los bienes muebles tasados a fojas 11 de este expediente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. Se hace constar fue controlado los autos y que hace referencia el edicto que antecede, no está comprendido en lo dispuesto por el decreto 623|70 del 2 de diciembre de 1970 del Poder Ejecutivo. Conste. — Esc. Raúl José Acquistapace.

20) $ 2.000.00 10|pub. 15698 Set.2-v.set.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Cabrera Julio y otros contra CONSTANTINO R. BORBA MATHURIN. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-163|969), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1971 a las 15 horas en el hall del Juzgado —Cerrito 586— el rematador señor Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un apartamento N.o 502, que integra el edificio "Plazamar", que según el plano del agrimensor Hebert Martorelli, inscripto en Catastro el 4 de mayo de 1962 con el número 40.991, se ubica en el 5.o piso, a cota vertical más 14 metros 70 centímetros con un área de 43 metros 72 decímetros Padrón individual 213.270; construído en el solar de terreno con padrón matriz 5929, que según el plano del nombrado Agr. inscripto en Catastro el 21 de junio de 1958 con el número 36.007, tiene un área de 126 metros 80 decímetros con frente a las calles Maldonado y Andes, situado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo.

Se hace constar: a) Que la venta se hará al mejor postor en su estado actual, arrendado con plazo vencido, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio respectivo; b) Que la comisión legal del rematador así como todos los gastos que se originen, incluídos los de certificados, etc., serán de cargo del comprador y c) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria para su estudio. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800 15|pub. 14726 Ag.20-v.set.10.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos: A.C.S.A. c|. ERNESTO REBETCOSKY o REBENTCOSKY MODEZESKY y JOSEF VOGEL ROSENBAUM "Intimación de pago" (N.o 623, L.o 15, F.o 199.70), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 8 y 30 hs. en adelante, en el local de la calle 26 de Marzo 1358, se procederá por el martillero señor Eduardo I. Corbo, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos; de 219 chapas pino brasil, 188 chapas pino brasil; 50 chapas cedro; 87 chapas cedro; 132 chapas pino brasil; puertas de placard de cedro, pino y petiribí; tablas de pino, tablinos de pino, 1 caja fuerte 85x60x55; 1 escritorio de carinica; 1 fichero metálico 2 cajones 48x70x67; 1 fichero metálico 1 cajón 38x70x48; 1 mesa metálica; y demás muebles y útiles de la tasación practicada a Fs. 26 a 28 del mismo ramo de carpintería.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado (25 de Mayo 521). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra a Fs. 34 de estos autos. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo, 27 agosto 1971. Se deja constancia que la deuda origen de estas actuaciones proviene del cobro de arrendamientos. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

20) $ 5.200.00 10|pub. 15675 Set.1.o-v.set.14.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la decimosexta sección judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta sección judicial de Montevideo, dictada en autos: Berkel S. B. Ltda. contra DANIS GUMPERT. "Ejecución de prenda" (L.o 7, F.o 377, N.o 874), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1971, a la hora 16, en Mercedes 1449, se procederá por el Martillero H. Líber Lago, al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 Cortadora de fiambres "Berkel", modelo 114, número 70 267; 1 balanza "Berkel" modelo 21:002|20 número 51.446 y 1 balanza "Berkel" modelo E. B. número 13.527.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo y el saldo dentro de las 24 horas de efectuado el remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia que los procedimientos se siguieron por ejecución de prenda por saldo de precio. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) $ 3.200.00 10|pub. 15164 Ag.26-v.set.8.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 15 de setiembre a las 14.30 horas en el local calle Pablo de María 1581, de acuerdo a lo dispuesto por ley N.o 13.835, los bienes ocupados en autos:

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Juan C. Simioni contra ESTEBAN HOFFMAN. Disolución de Sociedad". (L.o 2, F.o 587, N.o 3.159).

Juzgado de Paz de la Segunda Sección, en autos: "Jacobo Sander contra EMILIO A. FISCHER. Embargo".

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección, en autos: GREGORIO KVACHENKO SPRIANOFF, "Intestado".

Juzgado de Paz de la Sexta Sección, en autos: DOLORES PORTO de TIRADO. "Antecedentes".

En autos: "La Alsaciana S. A. contra JAVIER FERNANDEZ", (N.o 149, F.o 57).

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección, en autos: MIGUEL CAMPIGLIA. "Med. Prep.". (N.o 154, L.o 4, F.o 274).

En autos: AGUSTINA DANERI. "Intestada". (N.o 705).

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección, en autos: "Hallazgo bicicletas".

Juzgado de Paz de la Vigésimatercera Sección, en autos: DELFINA ESCUDERO. "Intestada". (N.o 264, L.o 21).

Juzgado de Paz de la Vigésimacuarta Sección, en autos: NICASIO VAZQUEZ ALONSO. "Intestado".

Bicicletas, calefones, máquina soldar, nylon, radios, muebles, menudencias, etc.
Exhibición: día 14. Informes: Pablo de María 1575.
20) $ 3.600,00 9 pub. 15867 Set.3.-v.set.15.

OSCAR COROMINAS
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Francini de González María Luisa contra JOAQUIN GONZALEZ". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 4.o, F.o 540, número 121), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1971 a las 13 horas y en el lugar de su ubicación (José A. y Trelles y Avenida Artigas en Tala) por intermedio del martillero Oscar Corominas asistido del suscrito Juez de Paz y Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación (pesos 2.050.000) mitad indivisa de propiedad ubicada en esta ciudad Padrón N.o 584, manzana 74; terreno ubicado en calles Florida y Montevideo de esta ciudad empadronado con el N.o 443, manzana 38, compuesto el primero de una superficie total de 800 metros con edificación y el segundo de una superficie de 700 metros 9369 centímetros con mejoras; un juego dormitorio incompleto, un juego de living, un aparador, un mostrador, dieciséis sillas, un aparador de cocina, tres mesas, doce camas de hierro, cuatro mesas de luz, una pileta lavar, tres brazos máquinas café, dos portones de hierro, colchones, sábanas y frazadas.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del rematador e impuestos municipales así como los gastos de escritura serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos de los bienes a subastarse encuentran depositados en el Juzgado de Paz indicado a disposición de los interesados. — Tala, agosto 10 de 1971. — Julio César Costa, Juez de Paz.
20) $ 8.400 15|pub. 14697 Ag.20.-v.set.10.

ELIO FRAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Fontana, Enrique y otra c|. ANGEL COLLAZO y señora. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 536|1971), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15 horas en Avda. Gral. Flores esquina Tacuarembó, se procederá por el martillero Elio Fraga a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en Colonia, Primera Sección Judicial, manzana N.o 104, padrón 5575, con una superficie de 229 metros 45 decímetros, señalado con el N.o 2, en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo Olalde, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.216, el primero de julio de 1962.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados; 2) Que los títulos del bien pueden ser examinados en la Actuaría del Juzgado; 3) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 6.600,00 15|pub 15650 Set.1.o-v.set.21.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal Colonia c|. COMPAÑIA ARENERA URUGUAYA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 214|C|70), se hace saber que el día 23 de setiembre próximo a la hora 14, en el paraje "El Cerro", subastará el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, los siguientes bienes: 115 vagonetas de chapas, 200 metros de rieles de vías, 163 chapas de dolmenit curvas, 300 metros de caños galvanizados y demás bienes embargados en autos.
Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar, en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma, así como la comisión del rematador; b) Que los bienes se rematan por las 2|3 partes de su tasación. — Carmelo, 23 de agosto de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.200,00 10|pub. 15596 Set.1.o-v.set.14.

JAIME BALBUENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco Comercial c|. ECHEGARAY MERLI DOMINGO AGUSTIN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 82|C|70), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1971, a la hora 16, y en el local de remate del señor Jaime Balbuena, en Colonia Estrella (propiedad del señor Juan Avelino), se procederá por el martillero mencionado, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre una base de las dos terceras partes de su tasación, las siguientes maquinarias: Un tractor International "Farmall", Super BMD, Modelo 1956; Un arado Deering 12 pulgadas, 4 rejas; y un aporcador Deering, 2 rejas.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará la totalidad de los mismos; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los tributos que graven la operación. — Carmelo, 11 de agosto de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.800,00 10|pub. 15597 Set.1.o-v.set.14.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Laborde Aristegui María Angélica contra FERNANDO TABOADA DENIS y MARIA OFELIA ABELENDA SERRATO. "Ejecución de hipoteca". (C. número 1.259, año 1970), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta sin base, en un solo lote y al mejor postor, de los siguientes inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, paraje "Colonia Diecinueve de Abril": a) Empadronado con el N.o 109. Superficie: 152 hectáreas 5.951 metros 3 decímetros; b) Empadronado con el N.o 2.997 y sus construcciones. Superficie: 10 hectáreas; c) Empadronado con el N.o 2.012. Superficie: 35 hectáreas; d) Empadronado con el N.o 2.013. Superficie: 34 hectáreas; e) Empadronado con el N.o 2.004. Superficie: 28 hectáreas 966 metros, 83 decímetros; f) Empadronado con el N.o 1.367. Superficie 20 hectáreas; g) Empadronado con el N.o 1.625 y sus construcciones. Superficie: 10 hectáreas.
Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor Rematador; B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Florida, julio 26 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 13.440,00 28|pub. 13364 Ag.3-v.set.10.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Eulogio Alfonso Echenique contra CARLOS MACERATINI y ESTELLA MARINA DE LEON ALBADRIN. Ejecución de hipoteca". (L.o 17, F.o 488, N.o 365), se hace saber que el día 14 de octubre próximo, a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, cercos divisorios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 10.948, de la manzana N.o 445 de esta ciudad, con una superficie de 503 metros 286 centímetros, con 11 metros 54 centímetros al Oeste de frente a la calle Perú, entre las de Río Negro y Solís.
Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración, se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 23 de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 6.600,00 15|pub. 15789 Set.3-v.set.23.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Milovidov Minchev, Teodoro y Scarone, Aracelia con MILANS ANA LUISA. Ejecución de hipoteca", (Letra A, ficha N.o 104|971), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1971 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo y sus mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Salto, (Paraje Laureles), empadronada en mayor área con el N.o 3.151, lote señalada con la letra "A", en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de junio 30 de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 332, en julio 22 de 1952, compuesto de una superficie de 77 hectáreas, 279 metros, con frente al Oeste sobre Ruta Jones.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 30 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800,00 15|pub. 15977 Set.6-v.set.24.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Carlos Méndez Requena contra PLINIO BERRUTI (H). "Juicio ejecutivo" (L.o 21, F.o 110), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1971 a las 9 horas, en el local de calle Larrañaga 231, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil, procederá a vender en remate público, por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, los efectos detallados de Fs. 9 Vto. a 15 Vto. de los referidos autos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Hago constar que la ejecución promovida en los autos a que se refiere el precedente edicto, no está amparada por los decretos de moratoria vigentes. Conste. — Salto, 19 de agosto de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 2.800,00 10|pub. 15315 Ag.27-v.set.9.

LUIS PEDRO MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DONAGARAY de MESA, FLOR ANGELICA MARIA. "Venia, Habilitación de edad. Remate". (A 4|970), el rematador designado don Luis Pedro Molina, asistido del señor Alguacil, el día 14 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, sacará a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 108.933,32, el solar de terreno empadronado con el N.o 1.728, ubicado en la calle Ciudad de Astorga entre las de Antonio Pan y Florida, manzana N.o 111 y se compone de 993 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.
Se previene: 1.o) El adquirente podrá optar por la siguiente forma de pago, 25 o|o en el acto de aceptársele la oferta, 25 o|o a los noventa días de efectuada la subasta y el 50 o|o restante, al año de la fecha del remate; 2.o) Los gastos de escritura y comisión legal del martillero, serán de cuenta del adquirente, así como los certificados e impuestos que le fueren pertinentes; 3.o) Para escriturar, será necesaria la total consignación del precio. Se deja constancia que el presente remate, no es por cobro de pesos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 27 de agosto de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200,00 15|pub. 15812 Set.3-v.set.23.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Atilia Montero de García. Curadora de DIRA SIXTA y NILDA ROSALIA MONTERO. "Solicita venia para vender" (Ficha 82|1971) el día 26 de setiembre de 1971 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Roberto L. Pedrozo al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 2.400.000.00 del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio en él construído y demás mejoras que la acceden ubicado en esta ciudad manzana N.o 70 padrón N.o 765 con superficie de 536 Mts. 56 decímetros que tiene frente al Sur a la calle Eusebio Giménez 517.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del comprador gastos de escritura y demás que legalmente correspondan. Se hace constar que se ha habilitado el día y hora señalado para el remate. — Mercedes, agosto 18 de 1971. — Esc. Blanca Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.800,00 15|pub. 15775 Set.2-v.set.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HALLER de RODRIGUEZ CUBILO, HORTENSIA y OTROS. "Segundas copias" (F. 333|71) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hortensia Haller de Rodríguez Cubiló, Martha Josefa Rodríguez Haller y Manuel Roberto Rodríguez Haller solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19 de junio de 1957 autorizó el Esc. Oscar Paradeda por la cual los herederos de Josefa Cubiló de Rodríguez procedieron a la partición de los bienes de la causante, habiéndose adjudicado al Dr. Roberto Rodríguez Cubiló, esposo y padre de los comparecientes el siguiente bien: Fracción de campo, poblaciones y demás mejoras ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 7.057 (antes N.o 2.198), que está designado con el N.o 11 en el plano de los Agrs. Cabrera y Juambeltz, inscripto en la Dirección de Avalúos el 1.o de febrero de 1937, según el cual posee un área de 174 Has. 538 Mts. lindando al N. E. con el Arroyo Las Conchas; al N. O. 2.327 Mts. con Elvira Rodríguez Cubiló; al S. E. 2.333 Mts. con Francisco y Fernando Crosa y al S. O. en tres tramos 226 Mts. 374,40 Mts. y 317,10 Mts. camino por medio con Etchenique y Mundo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 5.600.00 10|pub. 15682 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CORREA DA COSTA DE VILLARREAL, LIDIA, segundas copias, F.678|67", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lidia Da Costa Correa de Villarreal solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de junio de 1965 por el Escribano Antonio Laluz por la cual adquirió una fracción de terreno y mejoras situada en la 9.a sección judicial de Montevideo, sona suburbana, padrón N.o 184.011, segregada del padrón N.o 46.136 en mayor área, señalada con el N.o 41 en el plano del Agr. Benjamín F. Conde de marzo de 1910 según el cual está compuesta de una superficie de 451 mts. 5160 cm. con 10 mts. 40 cm. de frente a Camino Colmán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 3.000.00 10|pub. 14877 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RODRIGUEZ, RICARDO JEREMIAS "Segunda copia escritura" (F. C. 484|1971), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Francisco Barredo Liugain, el 22 de mayo de 1957, por la cual Ricardo Jeremías Rodríguez compró a María Giannini Celio de Odriozola, Miguel Carlos Ugarte Giannini, Carlos Giannini Celo, una fracción de campo sita en la 2.a Sección Judicial de Colonia, paraje Costa del Arroyo Miguelete, padrón 3.337, dividida en 2 lotes, señalados con los números 1 y 2, con la superficie y deslinda que a continuación se expresarán, conforme al plano trazado por el Agrimensor Adolfo F. Ferrari, el 10 de enero de 1956; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el número 1.235 el 19 del mismo mes y año, el lote número "1" tiene una superficie de 87 hectáreas. 2.017 metros, lindando: al Nord-Este, en 958 metros, con Pablo Long; al Este en 963 metros 65 centímetros, calle vecinal de quince metros de ancho, de por medio con el lote número 2 a deslindar; al Sud-Oeste, línea quebrada de 4 tramos, de 76 metros, el primero partiendo de la Costa del Arroyo Miguelete; de 747 metros 20 centímetros el segundo y de 247 metros 20 centímetros el tercero y de 227 metros 20 centímetros el cuarto, lindando en los 4 tramos con Jorge Hernández y al Oeste Nord-Oeste con el Arroyo Miguelete, y el lote número "2" se compone de un área de 49 hectáreas 1.471 metros, lindando: al Nord-Este, en 657 metros 40 centímetros con Juan Beltrame; al Sud-Este, en 1.021 metros 20 centímetros con Juan Daniel Bonjour; al Sud-Oeste, línea quebrada en 2 tramos, de 26 metros 45 centímetros, el primero y de 341 metros el segundo, con Camino Vecinal y al Oeste, en 958 metros 60 centímetros con calle vecinal de 15 metros de ancho de por medio con el lote número 1 antes deslindado.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, julio 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 7.200.00 10|pub. 15661 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NEY GUEDES, (Ficha B 402|1970), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos que autorizó la escribana Mabel Eguren, con fecha 24 de junio de 1966, por la cual el señor Julio De Barros Rocha, le cedió los derechos hereditarios en la sucesión de Julio César de Barros, fallecido el 15 de junio de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

21) $ 2.400.00 10|pub. 15993 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos DOLLANART, LAZARO. "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de las siguientes escrituras públicas, autorizadas por la Escribana Iris Santángelo, a saber: a) De fecha 29 de setiembre de 1945, y por la cual doña Josefa López de Dollanart, siendo casada con el compareciente compró a los esposos Alejandro Dollanart y Ana María Coitinho, una fracción de campo, sita en "Cuchilla del Ombú", 4.a Sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 728, con una superficie, según título de 7 Hás. 37 á., 88 cá., 10 dec., y según plano de 6 Hás., 7.636 metros; b) De fecha 7 de marzo de 1950, y por la cual el compareciente, siendo casado con doña Josefa López, adquirió a los esposos Cándido Ribeiro y Juanita Rodríguez, los derechos posesorios, sobre una fracción de campo, ubicada en el paraje "Tres Cruces", 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 4.278, con una superficie de 2 Hás., 2.136 metros 43 dec., según título y según plano, de 2 Hás. 1.628 metros; y, c) De fecha 11 de agosto de 1938, y por la cual el compareciente siendo casado con doña Josefa López, compraron a los esposos José Isasa y Julia Posada, un solar de terreno con construcciones, sito en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 2254, con una superficie de 859 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, agosto 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 5.600.00 10|pub. 15606 Set.1.o-v.set.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RICAFEMI LIMITADA

Por documento del 26|7|71, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 3|8|71, N.o 353, F.o 1.239, L.o 2 de Contratos, MARIA ROSA COSTAS SALGADO y TERESA BORGOGNA, constituyeron la Sociedad "Ricafemi Limitada".

Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, representación e intermediación en toda clase de productos alimenticios sin excepción, comprar, vender, etc., bienes muebles e inmuebles y toda operación que se relacione con este objeto.

Razón social: "Costas - Borgogna".

Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.

Administración: María Rosa Costas.

Plazo: 10 años prorrogables.

22) $ 4.000.00 10|pub. 15404 Ag.30-v.set.10.

LA CHACARITA LIMITADA

El 1.o de junio de 1971, NOEMI MATOSAS IZAGUIRRE y FRANCISCO MATOSAS VINARDELL, constituyeron la Sociedad.

Inscripta en Registro de Comercio, número 266, folio 953, libro 1 de Contratos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, (salvo aviso en contrario).

Domicilio: Camino Maldonado 6232, Montevideo.

Objeto: Barraca de materiales de construcción, importación de los mismos, venta por mayor y menor, actividades anexas.

Administración: Noemí Matosas.

Razón social: "La Chacarita Limitada".

Capital: $ 500.000.00, (quinientos mil pesos).

22) $ 4.000.00 10|pub. 15394 Ag.30-v.set.10.

ALENRI LIMITADA

El 30 de junio de 1971, ALFREDO ENRIQUE FERNANDEZ REBOLLO y MARIA ISABEL FERNANDEZ REBOLLO, constituyeron la Sociedad.

Inscripta en Registro de Comercio, número 297, folio 1.046, libro 2 de Contratos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, (salvo aviso en contrario).

Domicilio: Alzaíbar 1367, Montevideo.

Objeto: Confección en general, especialmente artículos de punto, venta por mayor y menor, actividades anexas.

Administración: Alfredo Enrique Fernández.

Razón social: "Alenri Limitada".

Capital: $ 350.000.00, (trescientos cincuenta mil pesos).

22) $ 4.000.00 10|pub. 15393 Ag.30-v.set.10.

DINIEL LIMITADA

Contrato privado del 14 de julio de 1971, Registro Público de Comercio, N.o 360, F.o 1.264 v., L.o 2 de Contratos.

Socios: EDUARDO DAMIAN NIEBLA y NELLY TERESITA DISABELLA.

Capital: $ 2.000.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Estación de Servicio y Anexos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 15392 Ag.30-v.set.10.

MINI LIMITADA

Hemos prometido en venta a la señorita Elsa Varela las cuotas sociales que nos pertenecen en la sociedad "Mini Limitada", la que quedará disuelta. Acreedores presentarse en el local 7 de la Galería San Isidro, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de julio de 1971. — FUHAD NIFFOURI. — CARLOS JEREMIAS MILANS. — LUIS NELSON PINTADO.

22) $3.600.00 20|pub. 14207 Ag.12-v.set.9.

CHISPITA LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de julio de 1971.

Socios: Hugo César De Pazos Parada, Jorge Bernardo De Pazos Parada y Nybia Erna Santullo Gentile.

Objeto: Adquirir y comercializar mercaderías en general.

Domicilio: Verdi 4311, Apto. 1, en esta ciudad.

Plazo: tres años, prorrogables automáticamente.

Administración: Hugo César De Pazos, y|o Nybia Erna Santullo Gentile, indistintamente.

Capital: $ 500.000.00, aportados por partes iguales.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 362, F.o 1.273, L.o 2 de Contratos, el 6 de agosto de 1971.

22) $ 4.000.00 10|pub. 15185 Ag.26-v.set.8.

ESTAMPACOLOR LTDA.

Carlos Evia Grünwaldt, Simón Seitune Macadar, Rodolfo Muñoz Doat y Roberto Caplan Goldman, constituyeron Estampacolor Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 372 a folio 1.305 del libro N.o 2 de Contratos.

Objeto: Estampado de telas y comercio textil en general.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 500.000.00, en partes iguales.

Domicilio: Avellaneda 4387.

Administración: Rodolfo Muñoz Doat y Simón Seitune Macadar. — Agosto 22 de 1971.

22) $ 4.000.00 10|pub. 15166 Ag.26-v.set.8.

GUSTAMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado de fecha 10 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 393 al folio 1.374 del libro 2.

Socios: HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ y NORBERTO ALFREDO LO RE.

Objeto: Actividad industrial y comercial sobre artículos comestibles y en particular orientada hacia los productos derivados de la industria lechera y granjera.

Domicilio: Montevideo.

Administración: A cargo de los dos socios indistintamente, actuando en forma separada.

Capital: Quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, integrados por los socios en partes iguales.

Plazo: Treinta años, pudiendo liquidarse

por las causales previstas por el Art. 15 Incs. 2.o y 3.o de la ley N.o 8.992.
Balances: 31 de julio de cada año.
Asambleas: Ordinarias una vez al año, dentro de los 60 días de la fecha de balance. Extraordinarias a solicitud del 25 o|o del capital.
22) $ 7.000.00 10|pub. 15235 Ag.27-v.set.9.

GALIL LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1971.
Inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 282 al F.o 997 del Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Ind. y comercialización de artículos varios.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: David Tugentman.
Socios: DAVID TUGENTMAN, REBECA SZORER, SAMUEL ZELMAN y MARY TUGENTMAN.
22) $ 3.000.00 10|pub. 15257 Ag.27-v.set.9.

ORREGO Y SILVERA LIMITADA

Por documento privado del 25 de junio de 1971, se constituyó Orrego y Silvera Limitada, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1971, con el N.o 330, al folio 1.154 del libro 2 de Contratos.
Socios: Elbio Orrego y Carlos Alberto Silvera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00.
Aportes: $ 50.000.00 cada uno.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de instalaciones eléctricas en general, pararrayos, calefacción, alarmas, automáticos, reparaciones de instalaciones y artículos eléctricos en general, servicio de mantenimientos y repuestos para los mismos, e importación y exportación de los bienes en general.
Administracion: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 40 años.
22) $ 6.000.00 10|pub. 15184 Ag.26-v.set.8.

BARRIO UNION LIMITADA
CESION DE CUOTA

Luis Ciriaco Lancieri y Félix Nicasio Ceballos Magallanes, cedieron a Luis Eduardo Astarita Irureta las cuotas de capital que en sus caracteres de socios les correspondía en la sociedad "Barrio Unión Limitada", por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro el 5 de agosto de 1971 con el N.o 15, F.o 51 al F.o 54v. — Carlos M. Mazzilli, Escribano.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15129 Ag.26-v.set.8.

ROQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 19 de julio de 1971, Raúl Enrique Rondán Batista y Gustavo Quintela Morales.
Objeto: venta productos avícolas, productos envasados, productos de granja, vinos envasados y afines.
Plazo 3 años.
Capital $ 120.000.
Domicilio: Luis de la Torre 903.
Registro Público de Comercio: N.o 365, folio 1283, libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 3.000 10|pub. 15320 Ag.27.-v.set.9.

FABRI S. R. L.

Contrato privado del 20 de mayo de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1971 con el N.o 238 al F.o 836 del L. 1 de Contratos.
Socias: ANGELA GADEA DIAZ y URSINA RAMONA GADEA DIAZ.
Capital: $ 100.000.00 integrado: pesos 95.000.00 por Angela Gadea Díaz: $ 5.000.00 por Ursina Ramona Gadea Díaz.
Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente las dos socias.
Objeto: a) Fabricación de artículos electro domésticos; b) Exportar e importar.
Domicilio: Constitución 1995, podrá establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en la República o el exterior.
22) $ 5.000.00 10|pub. 15236 Ag.27-v.set.9.

TRIMEX LIMITADA

Registro Público Comercio: inscripción agosto 16 de 1971; N.o 399. F.o 1.400. L.o 2 de contratos. Otorgamiento: agosto 2 de 1971.
Otorgantes: Guillermo Finck, Marta Fernández, María del Rosario de los Santos.
Iniciación: octubre 1.o de 1971.
Duración: dos años prorrogables.
Objeto: toda actividad de comercio e industria lícitos importación, exportación prestación de servicios.
Capital: $ 150.000.00.
Administración: Guillermo Finck y|o Marta Fernández, indistintamente.
Ejercicio: setiembre 30
22) $ 3.000.00 10|pub. 15546 Ag.31-v.set.13.

EDEN LIMITADA

Contrato privado del 19 de julio de 1971. Registro Público de Comercio: N.o 404, Folio 1.415, libro N.o 2 de contratos; el 18 de agosto de 1971.
Socios: Enrique Witkind Furia y Eduardo Daniel Hazán.
Capital: $ 4:000.000.00 aportado 33 o|o y 67 o|o respectivamente.
Objeto: Fantasías, relojería y bazar.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) $ 3.000.00 10|pub. 15483 Ag.31-v.set.13.

LOS TRES TINOS S.R.L.

Contrato del 6|8|71, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 420, F.o 1.471, v., L.o 2 el 20|8|71.
Socios: Eduardo Nieto: $ 210.000.00; Juan Carlos Sturla: $ 45.000.00 y Eduardo Nobile: $ 45.000.00.
Objeto: compraventa de alhajas.
Administración: Eduardo Nieto y otro socio cualquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 15538 Ag.31-v.set.13.

SUPERMERCADO TATITA S.R.L.

Contrato del 13|8|71, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 418, F.o 1.465, L.o 2 el 20|8|71.
Socios: Héctor Marmoria $ 375.000.00, Valentina de Armas $ 375.000.00 y Jorge Cavalieri $ 750.000.00.
Objeto: Supermercado.
Administración: Héctor Marmoria.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 15537 Ag.31-v.set.13.

JULIO CESAR PAOLILLO Y CIA. LIMITADA

Contrato privado del 24|6|71, inscripto Registro el 6|7|71, con el N.o 288, F.o 1.074 del libro 2 de contratos.
Socios: Julio César Paolillo Núñez y Julio Ricardo Iza Diverio.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Hotel.
Administración: Julio César Paolillo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10pub. 15517 Ag.31-v.set.13.

OSCAR NIEVAS LIMITADA

Contrato privado del 1.o|7|70, inscripto Registro el 7|8|70, con el N.o 599 al F.o 21.800 del libro 1 de contratos.
Socios: Oscar Nievas Breo y Juliana Leone de Nievas.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comisionista de automotores.
Administración: Oscar Nievas Breo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10pub. 15516 Ag.31-v.set.13.

PABLO S. MAZZONI LIMITADA

Contrato del 13|8|71, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 419, F.o 1.468, del L.o 2, el 20|3|71.
Socios: Pablo Mazzoni y Dora Escalch.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, representaciones.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10pub. 15536 Ag.31-v.set.13.

ISIE LIMITADA

Documento privado del 30 de julio de 1971.
Socios: Juda Babczyk Miedzianagora y Rafael Zalma Yanny.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Galería de arte y antigüedades, artículos para el hogar y su alhajamiento.
Plazo: dos años, con prórroga automática.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Administración: Juda Babczyk.
La firma de cheques y documentos comerciales ambos socios indistintamente.
Registro de Comercio, N.o 400, F.o 1.403, L.o 2 de contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15490 Ag.31-v.set.13.

IMPRESORA PAYSANDU LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1971.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.|o 22 del folio 64 al 67 del L.o XLII.
Socios Enrique Raúl Ferrari, Julio César Gazzano Cricel, José Luis Maulella Satriano, Ricardo Carlos Ribeiro Pontet, Enrique Humberto Pertuzatti Suárez, Miguel Angel Darío Gazano Blanc, Miguel Cardozo Upini, Juan Oholeguy Brignone, y Hermes Raúl Pastorini Ferro.
Objeto: tipografía, imprenta, editorial y ramas anexas.
Capital: $ 630.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Miguel Cardozo Upini.
22) $ 5.000.00 10|pub. 15590 Set.1.o-v.set.14.

ICIALALO LTDA.

Registro Público Comercio: Inscripción agosto 16 1971, N.o 397, folio 1.388, Libro 2 Contratos.
Otorgamiento: julio 20 de 1971.
Otorgantes: JUAN ALCIDES BO MOCHO, NELSON RAUL PIZZORNO GONZALEZ.
Iniciación: agosto 1 de 1971.
Duración: Dos años prorrogables.
Objeto: Fabricación, comercialización importación, exportación, y prestación de servicios en toda actividad de comercio e industria lícitos.
Capital: $ 400.000.00.
Administración: Juan Alcides Bó Mochó.
Ejercicio: julio 31.
22) $ 3.000.00 10|pub. 15774 Set.2-v.set.15.

ARMES LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1971.
Inscripto: Con el N.o 388 al folio 1.359 del libro N.o 2 de Contratos el 12 de agosto de 1971.
Objeto: Fábrica de Medias y Tejidos.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: señor Armin Arnold.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15646 Set.1.o-v.set.14.

VIDAL Y LEWI S. R. L.

Contrato privado del 26 de agosto de 1970, ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA y GREGORIO LEWI, constituyen "Vidal y Lewi S. R. L.".
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, alquilar y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles incluso bajo el régimen de propiedad horizontal por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Domicilio: Rincón 625 P. 5.o, Esc. 25.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 215 al F.o 802 del L.o 2 de Contrato.
22) $ 5.000.00 10|pub. 15873 Set.3-v.set.16.

BOTICA 107 S. R. L.

Por documento privado de fecha 1.o de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 490 al F.o 1.836 v. del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Botica 107 S. R. L.".
Socios: ESTRELLA NUÑEZ MENDEZ y MELBA NUÑEZ MENDEZ.
Objeto: Compra y venta en cualquier forma de artículos de confección, fantasías para damas, artículos de tocador y perfumería, de bazar y todo aquello que convenga a los fines de la Sociedad.
Capital: $ 150.000.00, dividido en partes iguales entre las socias.
Administración: Será realizada por ambas socias actuando conjuntamente.
Plazo: Su duración será indeterminada;
Balances: Al 31 de agosto de cada año.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República.
22) $ 8.000.00 10|pub. 15872 Set.3-v.set.16.

ANIBAL FRACHE Soc. de Resp. Limitada

Contrato: 20 de febrero de 1971.
Socios: ANIBAL LORENZO FRACHE, EDISON FRACHE DAWSON, ANGEL LEWIS FRACHE DAWSON.
Objeto: Operar en compra y venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos de cualquier naturaleza, recibirlos y otorgarlos en consignación, actuar como comisionista, compra y venta de bienes inmuebles y en realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con su objeto.
Duración: 5 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Departamento de Colonia.
Capital: $ 2.000.000.00, aportado, pesos 200.000.00 por Aníbal Frache, $ 900.000.00 por Edison Frache y $ 900.000.00 por Angel Lewis Frache.
Administración: Edison Frache, estando el uso de la firma social a cargo del Administrador y de Angel Lewis Frache indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 9, F.o 42 al 45 del tomo año 1971.
22) $ 7.000.00 10|pub. 15871 Set.3-v.set.16.

RUFER LIMITADA

Contrato privado: 17|8|1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 405, F.o 1.419 v., L.o 2 de Contratos, el 18 de agosto de 1971.
Capital: $ 100.000.00.
Socios: ALQUIMIDES RUBIANES JORGE, $ 50.000.00 y ATAHUALPA INTI FERNANDEZ TALARICO, $ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables a períodos consecutivos de 3 años.
Objeto: Venta de Repuestos de Automóviles y Accesorios.

Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo (Galicia 1265).
22) $ 3.000,00 10|pub. 15869 Set.3-v.set.16.

ANTIA, MOLL y Cía. LIMITADA

CARLOS ALBURQUERQUE, ha cedido su cuota social a Agustín Antía Arló el 19 de agosto de 1971 en documento privado. Administrador: Julio Antía Arló.
22) $ 1.000,00 10|pub. 15862 Set.3-v.set.16.

ARTEAGA HILL LIMITADA

Por contrato privado de 26 de julio de 1971, inscripto en Registro de Comercio, N.o 417, F.o 1.462 del L.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARIA DE ARTEAGA HILL y GERMAN VERA GANDOS.
Denominación: "Arteaga Hill Limitada".
Capital: $ 500.000.00, correspondiendo, Eduardo María de Arteaga Hill, pesos 300.000.00 y Germán Vera Gandós, pesos 200.000.00. Se integró el 50 o|o.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Por ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, negocios inmobiliarios, administración de bienes, agencia de viajes, lotería, quiniela, mensajería.
Domicilio: Rincón 675, Montevideo, pudiendo abrir sucursales en todo el Uruguay.
22) $ 5.000,00 10|pub. 15825 Set.3-v.set.16.

CLUB URUGUAYO DE EXCURSIONES S. R. L.

Capital: $ 10.000,00.
Socios: Isidro Záccara: $ 4.000,00, Juan y Roberto Trecca y Héctor Escofet: $ 2.000,00, cada uno.
Objeto: Agencia de viajes y excursiones.
Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 11.
Administradores: Isidro Záccara y Juan Trecca conjuntamente. Contrato del 22|7|71, inscrito N.o 377 F.o 1.323, L.o 2.
22) $ 3.000,00 10|pub. 15958 Set.6-v.set.17.

NITROL S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1971, inscripto el 24 de agosto de 1971, con el N.o 437, al folio 1.520 del libro N.o 2 de contratos.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de nitrógeno líquido y en general de todo artículo que esté relacionado con las materias primas de producción nacional.
Domicilio: Martín García 2016, Montevideo.
Plazo: Un año a partir de la fecha, el que se prorrogará automáticamente por períodos iguales.
Administración: Juan Golibroda Kornyluk.
Socios: Tomaso Balduccio Cisaro, Juan Carlos Barrios Camarote, Juan Golibroda Kornyluk y Luis Alberto Palladino Russo.
Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n.).
22) $ 5.000.00 10|pub. 15957 Set.6-v.set.17.

23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 133.855. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Loderio De Riviere (Montevideo) solicita marca CICASPORIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 15835 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 133.854. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro De Riviere (Montevideo) solicita marca WELLSCOSPORIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 15834 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 133.848. — Montevideo, agosto 27 1971. — Juan Guyer por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca CLERMONT, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub 15819 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 133.872. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte (que gira bajo la razón social de Imprenta Guanqui) (Montevideo), solicita marca BILLETINES en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 15792 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 133.850. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca HORIZON clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 15832 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 133.785 — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Juan Guyer por César Sequeira Dobal, (Montevideo), solicita marca: PAMPEANO, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15204 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 1.414. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones, por Francisco Iglesias, (Uruguay) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000,00 10|pub. 15411 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.861. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Oscar Bereneus (Montevideo) solicita marca LIPRANIL MURPHY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15771 Set.2-v.set.15.

ACTAS Nos. 133.847 y 1.422. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel Angel Pizzurno (Montevideo) solicita marca CIFERAL clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15770 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 1.419. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca LA BOCHA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15764 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 1.418. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca AHORA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15763 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 133.826. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Juan A. Fiorina, Montevideo, solicita marca PICCOLINA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15762 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 133.871. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Con esta fecha Sociedad Editora Emecé (Uruguay) ha solicitado registro de la marca AHORA para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15760 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 1.408. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Jaime Galante (Uruguay) solicita marca CALAMAR TRES, para artículos clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 15663 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 133.838. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita registrar marca



para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000,00 10|pub. 15662 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 133.884. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lazar S. A., (Montevideo), solicita registrar marca REGULACID para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 15875 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 133.885. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lazar S. A., (Montevideo), solicita registrar marca SEDATROPINA para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 15876 Set.3-v.set.16.

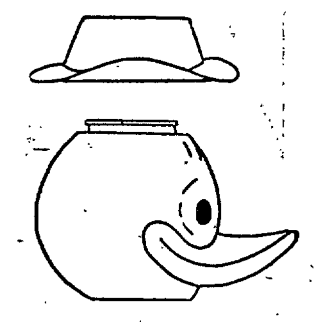
ACTA N.o 1.421. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Oscar Bacot por Mundo Infantil S. A. (Montevideo), solicita marca SUPER AS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 15599 Set.3-v.set.16.

ACTAS N.os 133.821, 133.822 y 133.823. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation, (EUA), solicita registrar marca



para clases 8, 10 s|d., y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000,00 10|pub. 15498 Ag.31-v.set.13.

ACTAS N.os 133.810 y 133.811. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Enrique Tato por Avelino Olegario Leiva y José Luis Leiva, (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 15479 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.824. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicita registrar marca DIPEL, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15504 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.835. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita registrar marca FUNSA X, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15502 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.834. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita registrar marca FUNSA G. T. R., para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15503 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.836. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (FUNSA), (Montevideo), solicita registrar marca FUNSA R.G.T., para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15501 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.837. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (FUNSA), (Montevideo), solicita registrar marca FUNSA RADIAL G. T., para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15500 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.839. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca SITILON, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15499 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.779. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Enrique Tato, por Ernesto Bejar, (Montevideo), solicita marca PLAY BOY clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.000.00 10|pub. 15478 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.833. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Crosignani y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca SOYASOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15474 Ag.31-v.set 13

ACTA N.o 133.831. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Jones y Cía S. A. por Empresa Editora Zig Zag S. A. (Chile) solicita marca CONDORITO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15473 Ag.31-v.set.13.

ACTAS Nos. 133.840 y 1.420. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alejandro Labacá, por Margarita Vignozzi Timperi (Montevideo) solicita marca CATARI, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15665 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 133.832. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Crosignani y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita marca ALMERIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15472 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 133.805. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Oscar Bacot, por Valentín Martínez y Cía. S. A., (Montevideo), solicita marca CARNEMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15400 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.804. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Oscar Bacot, por Ilcon S. A., (Montevideo), solicita marca PRET A PORTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15399 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.812. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo) solicita marca

Happening



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 15614 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 133.841. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Oscar Bacot por Nicolás Lazorczyk (Montevideo) solicita marca ELME, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15598 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 133.742. — Montevideo, agosto 16, 1971. — Guzmán González Ruiz por Bernis S.R.L., Montevideo, solicita marca: MARCEL RIGAUD, clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.000.00 10|pub. 15210 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.801. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA), solicita registrar marca: ENERPRIN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15208 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.786. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Juan Guyer, por César Sequeira Dobal (Montevideo), solicita marca: PUNTANO, clase 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15205 Ag.26-v.set.8.

ACTAS N.os 133.851, 133.852 y 133.853. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Oscar Bacot por Angel Salomón (Montevideo), solicita marca BOMBA clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15833 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 133.802. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Oscar Bacot, por Instituto Tropical de Bioquímica S. A., (Argentina), solicita marca LAXO-TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15397 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.856. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The National Brewing Co. (EUA) solicita registrar marca MALT DUCK para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15769 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 133.797. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca BIJOMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15150 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.796. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Billy Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca ESILGAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15149 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.795. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca NAYONOC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15148 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.794. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries Ldt. (Japón), solicita marca XYPINON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15147 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.793. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca PAPMONT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15146 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.792. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Aldao Limitada (Montevideo), solicita marca: DIVIREINA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15145 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.789. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Oscar Bacot, por D'Onofrio S. A. Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: EXTRACTO DE LAVAR TRIPLE T 3, clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15144 Ag.26-v.set.8.

ACTAS N.os 133.816 y 133.817. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Con esta fecha, José Mariano Rodríguez, Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca POPIELA, para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15339 Ag.30-v.set.10.

ACTAS N.os 133.814 y 133.815. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Con esta fecha, José Mariano Rodríguez, Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca POPI, para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15338 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.803. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Oscar Bacot, por Instituto Tropical de Bioquímica S. A., (Argentina), solicita marca THIMEROSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15398 Ag.30-v.set.10.

ACTAS N.os 1.416 y 1.417. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Asociación Cristiana de Jóvenes, (Montevideo), solicita la marca



Asociación Cristiana de Jóvenes

clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 15395 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.764. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones, por Pedro Grecco Malfatto, (Uruguay), solicita marca EL TERNERO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15412 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.916. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca: DAFLON, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15995 Set.6-v.set.17.

ACTAS N.os 133.917 y 133.918. — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — Con esta fecha Glacial Limitada, (Uruguay), ha solicitado la marca GLACIAL, para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15971 Set.6-v.set.17.

ACTAS N.os 133.903, 133.904 y 133.905. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Compagnie Europeenne pour L'Equipement Menager "Cepem", (Francia), solicita la marca PRIMULUS, clases 6, 12 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15941 Set.6-v.set.17.

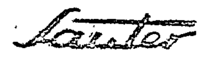
ACTAS N.os 133.906, 133.907 y 133.908. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Compagnie Europeenne pour L'Equipement Menager "Cepem", (Francia), solicita la marca CUMULUS, clases 6, 12 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15942 Set.6-v.set.17.

ACTAS N.os 133.845 y 133.846. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Veb Gleitlagerwerk Osterwieck|H., (Alemania), solicita renovar la marca



clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 15944 Set.6-v.set.17.

ACTAS N.os 133.909, 133.910 y 133.911. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Compagnie Europeenne pour L'Equipement Menager "Cepem", de Francia, solicita la marca



clases 6, 12 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15943 Set.6-v.set.17.

ACTAS N.os 133.819 y 133.820. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Oscar Bacot, por Industria Automotores Mar y Sierra Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca IAMSSA, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15401 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 133.725. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — P. Dubourg por Jomaro Limitada (Montevideo) solicita marca "ENOTECA JOMARO" clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15274 Ag.27.-v.set.9.

ACTA N.o 133.763. — Montevideo, 18 agosto 1971. — Guzmán González Ruiz por COPER LTDA. Montevideo, solicita marca TABOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15211 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 133.886. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lazar S. A. (Montevideo) solicita registrar marca EQUISEDIN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15877 Set.3-v.set.16.

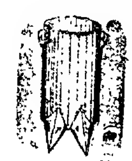
ACTA N.o 133.887. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lazar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca ALFADIACETAMON para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15878 Set.3-v.set.16.

ACOA N.o 133.888. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lazar S. A. (Montevideo) solicita registrar marca ALFADIMAN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15879 Set.3-v.set.16

ACTA N.o 133.870. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Oscar Bacot, por Carlos N. Saravia, (Paysandú), solicita marca PIESAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15836 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 133.849. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca HOSTACYCLINE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15831 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 133.313. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, Argentina, solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15883 Set.6-v.set.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.699. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, su preparación y aplicación". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 15207 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.698. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 15206 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.680. — Montevideo, agosto de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato por Walter Pablo y Joaquín Luis Fortas (Montevideo), solicita patente de invención para: "Aparato Higienizador de uso público", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15190 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.503. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Billy Fox por Esso Research and Engineering Company (USA), solicita patente para: "Método para preparar derivados de 2-Aminobenzotiazoles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15154 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.479. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita patente para "Composiciones terapéuticas inyectables". de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15153 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.473. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Billy Fox por Westinghouse Electric Corporation (USA), solicita patente para: "Arrollamiento eléctrico encapsulado que tiene capa de barrera", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15152 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.469. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Billy Fox, por Marine Protein Corporation (USA), solicita patente para: "Método y aparato para criar peces en un medio ambiente artificial", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15151 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 18.587. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag., (Suiza), solicita patente para "Preparación de productos de reacción de epóxidos, aminas grasas y ácidos dicarboxílicos, procedimiento para su fabricación y uso", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 15402 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 18.733. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Juan Pedro Sclavo (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en la fabricación de proyectiles" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15613 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 18.710. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Con esta fecha Milton Caldeira Salvador (Uruguay) solicita patente de invención para "Guía luminoso y moderno nombramiento de calles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15708 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 18.715. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos bencimidazoles", de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 15996 Set.6-v.set.17.

ACTA N.o 18.713. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Con esta fecha Aniceto Núñez, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistemas aéreos de salvamento de pasajeros de aviación civil y comercial", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 16000 Set.6-v.set.17.

ACTA N.o 18.716. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Con esta fecha Gladys Kohán de Barber, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Dispositivo esterilizable y desechable tipo Clamp para pinzado del cordón umbilical del recién nacido", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 15999 Set.6-v.set.17.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Sebastián Francisco y Juan Duarte el bar de Uruguay 1779, acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — JOSE GARCIA IGLESIAS. — EVARISTO PALMAS RODRIGUEZ. — MARIA JESUSA VARELA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14374 Ag.16-v.st.13.

Ley 26|9|1904. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA MARTINEZ NUÑEZ, prometieron vender a Juan Francisco González, el cincuenta por ciento de la casa de comercio, Hotel Puertolas, ubicada en Avda. 18 de Julio 1272, Montevideo. Acreedores: presentarse en Colonia 844, piso 6, Esc. 12. — Juan Francisco González.
25) $ 5.400.00 20|pub. 14048 Ag.11-v.set.8.

Estudio Comercial Bancario (Río Negro N.o 1318, Piso 2, escritorio 207), prometí vender al señor Gil Gustavo Rigos Melo, el almacén sito en Ramón Estomba 3623. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — MARIA DEL ALBA LOPEZ de IFRAN — EDGARDO IFRAN.
25) $3.600.00 20|pub. 14196 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|904. Interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en Andes 1400 a Manuel Picos García y Eduardo Brocos Rodríguez.
Acreedores, Plaza Zabala 377, piso 1.o. — JOSE FERREIRO ALVAREZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14286 Ag.13-v.set.10.

Prometí vender a Mario Barbé Birabén el comercio sito en J. B. Blanco 845. Acreedores Treinta y Tres 1420, E20. — J. M. PEREZ GOMAR. — M. PEREZ GOMAR. — M. GADEA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14495 Ag.17-v.st.14.

Prometí vender a Guillermo Barragán, la mitad indivisa de la Florería "Tijuca", de la calle Canelones 1449. — Acreedores: Rincón 625, Esc. 16. — HUMBERTO PAGLIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15939 Set.6-v.oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores DISUR S. A. (Camino de la Granja, 9.a Sección Judicial Montevideo) presentarse Rincón 438, escritorio 1, de 10 1|2 a 12 horas.
25) $ 1.800 20|pub. 14746 Ag.20.-v.set.17.

Prometí vender a María Vilar de Valdez, el comercio "Hotel La Palmera", de Avenida Brasil 2858. Acreedores: Treinta y Tres 1374, Ap. 203. — MANUEL GONTAN. — EMILIA URGAL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 15860 Set.3-v.set.30.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. prometimos vender a Armando González el comercio de almacén y bar en la calle Joanicó 3751. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904). San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — JAIME ESCANDELL ESCANDELL.
25) $ 3.600 20|pub. 15047 Ag.24.-v.set.21.

Prometí vender a Normar S.R.L., comercio venta revistas, cigarrillos, etc. "Macondo", de Pereira 3211. Ley 26|9|904. Acreedores: Juan C. Gómez 1492, Esc. 207 (Esc. Rivera). — MACONDO S.R.L.
25) $3.600.00 20|pub. 14530 Ag.17-v.set.14

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender a Garabed Dermousessian y Eduardo y Varujian Abrazian el comercio de bar en la Avenida Agraciada 4118. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904). San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 31 de julio de 1971. — JUAN EMILIO TAQUE FULCO.
25) $ 3.600 20|pub. 15046 Ag.24.-v.set.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio sito en Agraciada 2377. Acreedores: Pza. Independencia 842, Esc. 504 A. — SANTIAGO Y JUAN LANZILLOTTI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14491 Ag.17_v.st.14.

Prometí venta a Nelson Iralde, bar ubicado Cerro Largo 1051, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, 1er. piso. — DOMINGO ARIS. — FERMIN GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14462 Ag.17_v.st.14.

Prometí venta a Jesús González, Fca. Pastas en San Martín 2571, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, P. 1. — MARIA C. PICASSO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14463 Ag.17_v.st.14.

Prometí en venta a Cabrera y Aparaín, Bar ubicado Galicia 1097, de esta ciudad. Acreedores: ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, P. 1. — JOSE FERNANDEZ CONGIL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14461 Ag.17_v.st.14.

Ley 26|9|904. Interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en Paysandú 996 a Delfín Casarreal.
Acreedores, Plaza Zabala 377, piso 1.o. — José Blanco Alvarez.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14288 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en San Martín 3898 a Antonio Martínez Estevez.
Acreedores, Plaza Zabala 377, piso 1.o. — JOSE AMEIJEIRAS y MANUEL NEGREIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14287 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender el comercio de almacén, lechería y fiambrería, instalado en calle Blandengues 1831, a señores Alberto Yahni y A. Nemirovsky.
Acreedores presentarse a la Escribana Rosa M. Martins, calle Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo, agosto 6 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13929 Ag.10-v.set.7.

Prometí venta a Manuel Santomé, Bar ubicado 8 de Octubre 3800, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, 1er. piso. — GERVASIO GAYO PAZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14460 Ag.17_v.st.14.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez", Alzaibar 1358, prometimos vender a José Novo Antelo y Enrique Fernández Cajide el comercio sito en 25 de Mayo 299. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — JOSE ANTONIO VARELA BELLO.
25) $3.600.00 20|pub. 14094 Ag.12-v.set.9.

Prometí vender a Jesús Mesa y Bienvenido Martínez el comercio ubicado en Palmar 2282, ley 26|9|904.
Acreedores: Sarandí 520. — RAMON GARCIA FREIJEIRO. — CARMEN RODRIGUEZ RAMA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14277 Ag.13-v.set.10.

Prometí vender a Juan Carlos Franco y José Manuel Fernández, comercio ubicado en Veracierto 2696, ley 26|9|904.
Acreedores: Sarandí 520. — PURA MENDEZ de GONZALEZ. — ANTONIO GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14278 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Herta Schapira Kleingesich de Ringel, el comercio de Farmacia, que gira en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones, con el nombre de "Farmacia San Ramón". Acreedores presentarse en el mismo. — CLELIA LUCILA DROCCO de MALLARINO y ANTONIO MALLARINO.
25) $ 5.400 20|pub. 14728 Ag.20.-v.set.17.

Prometimos vender a Manuel y Bernabé Cancela el bar de Dr. Luis Alberto de Herrera 2992 Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26|9.904. — JOSE ROSALES SIEIRO. — CARMEN NIEVES GONZALEZ. — FERNANDO AURELIO RIGALI. — RAQUEL TERESA YANES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14297 Ag.16_v.st.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Ramón Walter Nievas Breo el garaje y taller mecánico sito en Soriano 1725. Montevideo:
Acreedores: Colonia 1181 piso 4 Esc. 403. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — ANGEL IGNACIO DOMINGUEZ y JOAQUIN ALFARO VALVERDE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15772 Set.2-v.set.29.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Melecio Inver Gómez Martínez el almacén sito en Bérgamos 3488 ley 26 9|1904. — Montevideo, julio 16 de 1971. — CARMELA GENOVESSE CALABRESE DE PASCALE. — VICENTE PASCALE PASCALE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14366 Ag.16-v.st.13.

Prometimos vender a Saúl Winiski, el bazar de Avda. Rivera 2044. — Acreedores al mismo. — WASHINGTON LUIS CANCIO MASULLO. — STELLA ELIZABETH AGOCS SZOLLOSY de CANCIO.
25) $ 1 800.00 20|pub. 14653 Ag.18-v.set.15.

Prometí vender a Miguel Porteiro el comercio de tienda sito en Larrañaga 3701. Acreedores: Misiones 1361, escritorio 53. — ERWIN SCHULER. — ROSA DUBINSKY.
25) $1 800.00 20|pub. 14158 Ag.12-v.set.9.

OSCAR FREDY VARELA vende a Rubén Méndez, Salón Loterías, Quinielas y Cigarrillos, de Yí 1409. — Acreedores: Al comercio.
25) $ 1.800.00 20|pub. 15391 Ag.30-v.set.24.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Hebe Marta Parodi de Pacello la Provisión sita en calle "A" (casi Paso de la Española) número 5488 ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 22 de 1971. — CECILIO PEREYRA GARAZA y EMILIA VARGA DE PEREYRA.
25) $ 3.600.00 20.pub. 14365 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Mosquera García el almacén sito en Dalmiro Costa 4503, ley 26|9|1904. — Montevideo, 6 de agosto de 1971 — EUSEBIO BRAIDA GOMEZ. — ALICIA RODRIGUEZ DE BRAIDA.
25 $ 3.600.00 20|pub. 14364 Ag.16_v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Sonia L Arévalo de Viera el Almacén sito en Juan Cabal 2452, ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — JULIO CARDINI ANTELO. — NELLY ESTHER LEMO DE CARDANI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14362 Ag.16_v.st.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Clelia Droco de Mallarino al 31|1|71 la Farmacia "Talcahuano" ubicada en Alfredo Navarro N.o 3152. — Acreedores en la misma. — Montevideo, agosto de 1971. — HERTA S. DE RINGEL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14324 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Juana Santamaría de Martínez el Almacén sito en Pederzal 1899 ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 15 de 1971. — DORA BRAÑA PEREZ DE MORI. — NELSON HOMERO MORI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14367 Ag.16_v.st.13.

Ley 26|9|904. Cedimos los derechos a Juan Carlos Ríos Blengio y Julio Ricardo Silveira Macedo de la Estación de servicio "Raigón" sita en Corrales 3805. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — CARLOS ALBERTO CATTIVELLI MORALES. — SUSANA TAIBO
25) $ 3.600 00. 20|pub. 15648 Set.1.o-v.set.28.

Prometí vender a Mariana Novegil Moldes el almacén de Carlos Berg 2550. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9 904. — MANUEL CABACO FERNANDEZ. — AMPARO RODRIGUEZ
25) $ 1.800.00 20|pub. 14298 Ag.16-v.st.13.

Ley 1904 Prometimos vender a Juan Carlos Abreu la Peluquería para damas ubicada en Avenida General Rivera 3165 bis. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez, de 16 a 18 horas). — Montevideo, julio 20 de 1971. — NETTI SZWEBEL de NOECHOVICZ y NORMA CHILLIK
25) $ 3.600 20|pub. 14999 Ag.24.-v.set.21.

Prometimos vender a Vartkes Markarian la zapatería ubicada en Gabriel Pereyra 3184.
Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) en dicho local. — ARIEL OLIVERA y BEATRIZ WOLF.
25) $ 1.800.00 20|pub. 15649 Set.1.o-v.set.28.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Selco Ltda., comercio ubicado en Avenida Artigas 1045, Sarandí Grande (Florida).
Acreedores: Avda. Artigas 1109, Sarandí Grande, (Dpto. de Florida). — EDUARDO E. LERENA CACERES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15581 Set.1.o-v.set.28.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos ceder los derechos del compromiso de compraventa a Héctor José Larrañaga del Almacén y Bar sito en Atahona N.o 3698. ley 26|9|1904. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — HYLAS ARIEL SANGUINET RIET. — OLGA JOSEFA PERALTA DE SANGUINET.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14363 Ag.16_v.st.13.

Ley 26|9|904. Interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en Luis A. de Herrera 2590 a Mellington Fernández y Ramón Camaño.
Acreedores, Plaza Zabala 377, piso 1. — SAMUEL MOJON.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14289 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904, Distribuidora Platense Ltda. prometió vender a Faber S. A. comercio en 18 de Julio 1229. Acreedores en el mismo. — MORRIS ROSENSAFT.
25) $ 1.800 20|pub. 14777 Ag.20.-v.set.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí derechos del compromiso de compraventa de Bar de Sarandí y Piedras, a Tomás Báez. Acreedores: Zorrilla 238 (Carmelo). — CARLOS VACCARO.
25) $ 1.800 20|pub. 14700 Ag.20.-v.set.17.

Interviniendo: Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358. Prometimos vender a José y Andrés Trigo Currais el comercio sito en 8 de Octubre 4702, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — Vendedor: AGUSTIN BARCAIA OUTERELO.
25) $ 3.600 20|pub. 15045 Ag.24.v.set.21.

Prometimos vender Pescadería sita Rivera 3530 bis a Carlos Legar y Dieter Mellin, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — LUIS PEÑA BLANCO. — ROBERTO EIRA COMESAÑA.
25) $ 1.800 20|pub. 15013 Ag.24.-v.set.21.

Ley 26|9|1904. Con fecha 2|12|1965 prometimos vender a Julio Gatto la casa de Fotografía ubicada en Boulevard Artigas 2305. Acreedores presentarse en el comercio. — MANUEL AREIZAGA. — VICTORIA ZUAZU.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15221 Ag.26-v.set.22.

Ley: 26 de setiembre de 1904: — Prometí vender a Huber o Huver Alvarez Alvarez, el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en calle Julio César 1650. — Acreedores: presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 28 de julio de 1971. — MARCELINO LOPEZ LOPEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14651 Ag.18-v.set.15.

Prometí vender a Ramón Rodríguez Cancela el Bar de Br. España 2253; acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — LUIS GONZALEZ BOUSOÑO. — HERMINIA ESPIÑEIRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14372 Ag.16_v.st.13.

Prometí vender a Ricardo Bustamante el Bar de Hocquart 1501, acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL LISTA RABELLE. — MARIA ADELINA ANGERIZ VARELA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14371 Ag.16-v.st.13.

Prometimos vender a Evaristo Palmas el almacén y bar de A. Rossell y Rius 1651. Acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL ROSENDO VAZQUEZ. — CANDIDA LOPEZ DE VAZQUEZ. — BENIGNO ROSENDO VAZQUEZ. — MARIA ADORACION VAZQUEZ. — RAUL ROSENDO VAZQUEZ. — JOSE ROSENDO VAZQUEZ. — CARMEN ROSENDO VAZQUEZ. — ELIAS ROSENDO MOURIÑO y ELIAS ROSENDO VAZQUEZ.
25) $ 5.400.00 20|pub. 14370 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometidos vender a la señora Marta Aurora Figueroa de González el Almacén sito en Dr. Pena 5797 ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — ELVIRA RENEE PERA BRITO DE MARTINEZ. — JUAN CARLOS MARTINEZ LARRACHARTT.
25) $ 3.600.00 1|pub. 14368 Ag.16_v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometidos vender a Germán Francisco Planchón Vigna el Almacén sito en Paysandú 1597 ley 26|9|1904. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — FRANCISCO ASDRUAL Y DARDO DIAZ CASCO. — NEDYS SANCHEZ DE DIAZ. — ELSA CHIRICO DE DIAZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14369 Ag.16_v.st.13.

Prometí vender a Manuel C. Cuba el bar de Maldonado 1400, acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO. — DIVINA BARREIRO GARCIA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14373 Ag.16_v.st.13.

27-Varios

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales. 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva. 7|9|65.
16.511 Benita A. de Alonso. 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza. 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi. 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini. 14|9|65.
16.520 Carlos Vives. 16|9|65.
16.526 Clara Molinari. 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour. 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri. 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez. 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales. 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha. 24|9|65.
16.536 Domingo Arteharen. 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres. 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves. 30|9|65.
16.548 Benjamina Y. de Ibarra. 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara. 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra. 10|65.
16.555 Ramiro Villegas. 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva. 11|10|65.
16.563 Fermina M. de García. 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo. 18| 10|69.
16.576 Juan Rivas. 22|10|65.
16.578 Inocencio González. 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez. 26|10|65.
16.362 Mario Budes. 14|6|65.
16.375 Siro Tomasetti. 22|6|65.
16.381 Adolfo Lohantalte. 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez. 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdias. 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera. 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra. 25|7|65.
16.433 Juan Escobar. 26|7|65.
16.434 Claro Martínez. 26|7|65.
16.435 Juan Costa. 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo. 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso. 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera. 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz. 11|8|65.
16.468 Blas Reyes. 12|8|65.
16.469 Juan Rocha. 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández. 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo. 18|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez. 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe. 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas. 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli. 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña. 4|9|65.
16.503 Sofía N. de Carrilla. 5|9|65.
16.504 Antonio Strata. 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos. 5|9|65.
16.914 Carlos S. Odella. 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera. 7|10|64.
16.027 Juan Parra. 10|10|64.
16.037 José Mastrachio. 18|10|64.
16.091 María Z. Píriz. 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera. 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo. 26|12|64.
16.122 Osvaldo Robaina. 30|12|64.
16.128 Eustaquio González. 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández. 8|1|65.
16.136 Isidora Acosta. 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian. 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada. 15|1|65.
16.179 Pablo Brener. 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro. 13|2|65.
16.236 Juan de Paz. 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva. 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre. 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García. 14|5|65.
16.330 María E G. de García. 23|5|65.
16.331 Daniel Falero. 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira. 24| 5|65.
16.342 Luis Bologna. 3|6|65.
16.348 Ramón Camejo. 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique. 7|6|65
16.361 Angela C. de Silva. 14|6|65.
16.589 Manuel García. 7|11|65.
16.591 Evarista P. de Bentancour. 8|11| 65
16.592 Gavenio Alamo. 8|11|65.
16.594 Juan Cappello. 9|11|65.
16.596 Froilán Soverán. 9|11|65.
16.602 Hortencia B de Daga. 10|11|65.
16.604 Antonio Pírirz. 11|11|65.
16.606 Felipe De León. 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández. 12|11|65.
16.609 Néstor Machado. 12|11|65.
16.613 Cristina M de Recoba. 14|11|65.
16.616 Segundino Pino. 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini. 17|11|65.

16.621 Cipriana M. de Banegas 17|11|65.
16.622 Pedro Torres. 22|11|65
16.625 Saturnina S. de. Rodríguez 22. 11|65.
16.627 Benigno Cabrera. 22|11|65.
16.631 Omar González. 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata. 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy. 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi. 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez. 1|12|65.
16.640 Pedro Botta. 5|12|65.
16.644 Conrado Santos. 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela. 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado. 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez. 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi. 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra. 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes. 16|12|65.
16.656 Santos Silveira. 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez. 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos. 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández. 24|12|65
16.666 Gervasio Martínez. 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera. 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas. 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez. 29|12|65.
16.672 Nicola Conde. 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez. 30|12|65.
16.675 Carlos Escálada. 31|12|65. — Las Piedras. junio de 1971.

27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFONSO LESSA MARQUES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Morris", motor N.o 13.967, matrícula N.o 131.312, empadronado en Montevideo. N.o 86.151, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — O. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.00 10|pub. 15428 Ag.31-v.set.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN JOSE LIZARAZU PAGLIARI solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fordson, motor N.o C.467546, matrícula N.o 405.105, empadronado en Montevideo. N.o 174.542, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon. Director. — O. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.00 10|pub. 15676 Set.2-v.set.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN JOSE TUDURI PEREZ solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Toyota. motor número 154.631. matrícula N.o 410.616. empadronado en Montevideo. N.o 198.692. por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos. para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon. Director. — O. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.00 10|pub. 15766 Set.2-v.set.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Juan Carlos Arijón Carreras. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Reckord. Motor número 1.50502327. Matrícula N.o 502.906. empadronado en Montevideo. N.o 169.970. por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director General del Registro. — Carlos A. Bove. Jefe Administrativo del Registro.

27) $ 4.000.00 10|pub. 15554 Set.1.o-v.set.14.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Vicente José Pascualli; solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Camioneta Rural Skoda año 1956, matrícula G-1.1989. Motor N.o 196.362. por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición".

27) $ 5.000 10|pub. 15300 Ag.27.-v.set.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "AMORIN MARIA CAROLINA y otros. Posesión notoria de estado civil" (D|562|970). se cita, llama y empiaza. a todos aquellos que pretendan derechos en la sucesión del causante don Luis Garabelli o Luis Carabelli o Luis Garabelli o Carabelli Zirpolli, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) $ 7.200 30|pub. 15031 Ag.24.-v.oct.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "KONIG STOLZ, WALTER WILLI. Sucesión". (Lo. 64, Fo. 660), se cita, llama y emplaza a Willi Herman Konig y demás causahabientes, intimándole y protestándole judicialmente el pago de la suma de pesos 4.476.00, con más los intereses y comisiones correspondientes devengados y a devengarse por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 3 de octubre de 1963 por un original de $ 5.000.00 suscripto oportunamente por el causante en autos señor Walter Willi Konig Stolz. El presente emplazamiento se efectúa por el término de noventa días, haciéndose constar que el saldo de esta deuda actualizado al 5 de mayo de 1971 ascendía a la suma de $ 34.093.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) $ 9.600.00 30|pub. 13284 Set.3-v.oct.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SIERRA LARRAÑAGA, WASHINGTON B. y otra. "Escrituración de oficio" (C|1.498, 70), se cita, llama y emplaza a Regina Sirema, Floro, Blanca, Donato Dimas, Ana Romula, Ovidio, Juan y Carmen Larrañaga o a sus sucesores a cualquier título, así como a cuántos se consideren con derechos al bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien citado es el siguiente: Dos solares de terreno, sitos en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 62.721 y 173.137, señalados respectivamente con los Nos. "39 A" y "39 B" en el plano suscrito por el Agrimensor Vicente Irastorza registrado en la Dirección de Topografía el 16 de marzo de 1942, según el cual se compone de 985 metros 86 decímetros y 586 metros 58 decímetros que por estar unidos lindan: 9 metros 40 centímetros al Noreste de frente a calle Alférez Real entre calles Argerich e Ildefonso García; al Este 3 rectas de 75 metros 98 centímetros con solares 33, 34, 35, 36, 37 y 38; 10 metros 08 centímetros con solar 38 y 10 metros 05 centímetros de frente a calle Ildefonso García; 36 metros 10 centímetros al Suroeste con parte del solar 22 y 77 metros 04 centímetros al Noroeste con solar 38. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) $ 16.800.00 30|pub. 13792 Ag.11-v.set.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Pereira Nelson Luis c| JESUSA de EZQUERRA LARRAURI y OTROS. "Posesión notoria" (Ficha C|506|70) se cita, llama y emplaza a Jesusa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

27) $ 6.000.00 30|pub. 15721 Set.2-v.oct.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Amorelli, Alfredo Luis contra JOSE PEDRO y ENRIQUE LUIS AMORELLI SPANO y ALFONSO DANIEL MAUTONE AMORELLI. Cesación de condominio" (Ficha C 149|969). se cita, llama y emplaza a Generosa González de Amorelli, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo abril 24 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

27) $ 6.000.00 30|pub. 15385 Ag.30-v.oct.8.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República contra sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Cobro de pesos. Pieza separada mandada formar en autos: ZULAWSKI ANDRES. Suc. (L.o 60, F.o 698). (Ficha B 187 1970) se cita y emplaza a los demandados Elena Irzykowski o Irzkowki de Zulawski o Halina Zulawska o Zulawska Halina. Maciej Zulawski; Jacek Zulawski y Fermina Norma Zulawski Marelli: para que dentro del término de noventa (90) días comparezcan a estar a derecho en dichos autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 21 de julio de 1971 — Esc. Héctor T. Gómez Actuario.

27) $6 000.00 30|pub. 13680 Ag 10-v set.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey. dictada en los autos caratulados: "Garre Héctor Ruben y Liado de Garre. Nelly contra MARTINEZ. ANTONIO y CEBALLOS LEONOR. "Pérdida Patria Potestad". (C 1.339). se cita. llama y emplaza a don Antonio Martínez y a doña Leonor Ceballos para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo. agosto 18 de 1971. — María A. Koster. Actuaria Adjunta.

27) ley 13.209 30 pub. 32161 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Raúl Nelson Oliveri. se cita. llama y emplaza a don NORBERTO FERREIRA y a doña ESTHER MARIA OLIVERA. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González. Ruben Urbano y de Gouveia. María Teresa contra FERREIRA. NORBERTO y OLIVERA ESTHER MARIA". "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 3166). dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 3.209. del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. diciembre 1.o de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 34494 30|pub. Ag.18-v.st.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita. llama y emplaza a don QUINTIN JORGE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Franco Zulma Renée c CABRERA. QUINTIN JORGE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.410) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. mayo 24 de 1971. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.

27) $ 4.800.00 30|pub. 15728 Set.2-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Carmelo. (F.a 202. C|971) se cita. llama y emplaza. por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título. sobre el inmueble. que a continuación se deslindará. para que comparezcan a deducirlos en forma dentro. del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en la Planta urbana de esta ciudad de Carmelo. 6.a Sección Judicial de Colonia. Padrón N.o 1549. manzana N.o 146. con frente a calle Juncal esquina Solís. con una superficie de un mil novecientos dieciséis metros (1916) y un aforo municipal de pesos 1.500.00. Y. a los efectos legales. se hacen estas publicaciones". — Carmelo. junio 16 de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.

27) $ 7.200 30|pub. 15107 Ag.24.-v.oct.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ARNOLDO ENRIQUE GUERRA RODRIGUEZ y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de mayo de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.00 60|pub. 9135 My.31-v.jn.25. Ag.19-v.set.16. Oct.18-v.nov.15.

SE COMUNICA

Ley 26 de setiembre 1904. — Abel Ltda., Omar Martínez y Morín y Pedro Roselló; respecto compromiso comercio "La Estrella" de Av. Brasil 2522, publicado en "Diario Oficial" 30 de setiembre al 28 de octubre de 1970, comunican: 1.o) Que en él, el señor P. Roselló se constituyó fianza por Martínez Morín y no copromitente comprador, como errose en publicaciones; 2.o) Que dicho compromiso rescindióse. Interesados dirigirse a C. Crocker 2498.
27) $ 5.400.00 20|pub. 14595 Ag.18-v.st.15.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que autorizó el Escribano Julio Armando Oddo en Montevideo el 13 de agosto de 1971 y cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 406 al folio 1426 Vto. del libro 2 de Contratos, el señor HOMERO HECTOR OTTADO socio de la sociedad "Ottado y Garrido Limitada" que gira en esta ciudad en la calle Yi N.o 1395 cedió la totalidad de sus cuotas de capital en la referida sociedad (93 cuotas de $ 500.00 cada una o sean pesos 46.500.00) a las personas y en la proporción que se indican: Al señor Máximo Javier Andueza 16 cuotas; al señor Ramón Britos 16 cuotas; al señor José Della Mea 16 cuotas; al señor Omar Pardo 16 cuotas y al señor Orestes Della Mea 29 cuotas.
En consecuencia la sociedad la integran actualmente el socio fundador Orestes Della Mea y los cesionarios arriba mencionados.
27) $ 8.000.00 10|pub. 15773 Set.2-v.set.15.

ACRIBELL LIMITADA
AUMENTO CAPITAL SOCIAL

Por instrumento privado del 5 de noviembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1970, con el N.o 39 al F.o 144 del libro N.o 3 de contratos, se aumentó el capital a $ 1:000.000.00 m|n., capital integrado por: Ricardo Boix Storacce ($ 975.000.00 m|n) y Graciela Boix Storacce ($ 25.000.00 m|n.).
27) $ 3.000.00 10|pub. 15972 Set.6-v.set.17.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RAUL PUIG POMAR, (S|288|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16129 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE A. o JOSE ANTONIO SUCUNZA o SUCUNZA URRIZOLA, (S|222|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16127 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ELENA TURIENZO de SAINT UPERY (S|282|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15837 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOBEL VALENTINI o NOVEL VALENTINI (Ficha E|1.392|71); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16101 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA CAVADINI o CAVADINI RABONE de ZAVALLA (562|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16098 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BOUZA VIGO (274|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2|9|1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16022 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO MARCHISIO (S|468|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16103 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORALIO DURAN CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16126 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO MUTO CROCHETTI (S|494|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16124 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZOA ACOSTA de ENCISO (60|674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16025 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO FROTO COROMINA o COROMINAS, (F|258|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16067 Set.8-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMOROSO (F|434|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16104 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO SARUBBI (A|262|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16021 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SEVERI o SEVERI LEVARO (S|289|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16080 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX VIGLIOLA DELISA (S|261|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16091 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIRIBONE TORCELLO o TORELLO o TORCHELLO (S|263|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16130 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA PEREYRA (Ficha E|2.437|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16092 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DELIOTTI TOPETTI (Ficha E|2.413|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16100 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MUSCAR VILAR o MUSCAR AGUILAR, (339|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2|9|1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16024 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE AGOP SIVADJIAN (277|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16023 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CURI ZAGIA (S|195|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16102 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOPH o CHRISTOPH SLOTH (S|291|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — José Tomás Pereria. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16099 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEVERIANO BACCINO PAGANI (S|233|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16125 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROMEO BENTANCUR (S|297|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16122 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MANUEL OTERO (S|35|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16123 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PELUFFO o ESTEBAN JUAN PELUFFO SAETTONE, (A|301|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16020 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PRAT CAMBIASO (A|359|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16026 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA CAÑATTI (F|403|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16110 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA BOYRIE o BOIRIE GUIRAUD de STAGI (F|401|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16109 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIA DIAS LEITE (A|353|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16079 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ESTEVA GINARD, (A|343|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16111 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FRANCISCO NEGRI BERNARDELLI (Ficha Civil N.o S|14|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16059 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO FRANCISCO TIERNO (Ficha Civil N.o S|103|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16058 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAPOTE TONELLI (Ficha Civil N.o S|91|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16057 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SILVA de MENDEZ (Ficha Civil N.o S|100|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16056 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA GONZALEZ MELITO (Ficha Civil N.o S|104|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16055 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SANTA MARTA RIVERA (Ficha Civil N.o S|105|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16054 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CLAUDIO RIMOLI o REIMOLDI BACCINO (Ficha V N.o 96|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 10 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16053 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA GONZALEZ de DELGADO o AMANDA GONZALEZ de DELGADO (Ficha 288, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 18 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16076 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAUSTANAU de MARQUEZ (Ficha 268 Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16082 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARGARITA ALONSO de AGRASSO (L.o 4, F.o 490, N.o 716), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16083 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MALDONADO o MALDONADO de VELIZ, (Ficha 388, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16084 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEGISMUNDO GONZALEZ (Ficha 253, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 2 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16085 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO SALAMANO, (Ficha 275, Letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16086 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA MARGARITA SUAREZ o SUAREZ DE PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de julio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16013 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BERTALMIO o BERTALMIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16015 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL ALICIA MEDERO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 3 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16094 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANTOMARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16066 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO POSE o POCE VALLEJO o BALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 26 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16032 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO MACHADO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 30 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16033 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO UMPIERREZ o UMPIERREZ TALAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de julio de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16034 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMUALDA PEREZ de MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16014 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don OCTACILIO FURTADO y de doña ISABEL PEREIRA de FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16036 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMELIA VISITACION SASIA VARELA o AMELIA BISITACION SACIAS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16037 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO LASPIUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16038 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL ANTONIO ROMANELLI CANO o MIGUEL ANTONIO ROMANELLI o MIGUEL A. ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16039 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OPIN LORIENTE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16040 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16041 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA PILAR GODOY de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16042 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO OLASCOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16017 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA BENIGNA GONZALEZ de MEDINA o HILDA BENIGNA GONZALEZ o HILDA B. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16018 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PERINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16019 Set.8-v.set.21.

3—Convocatorias Comerciales

SALERTI HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de setiembre de 1971, a las 9 horas, en el local del Camino Santos 4656, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1967; 30 de junio de 1968 y 30 de junio de 1969; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la asamblea.
3) $ 1.800.00 3|pub. 16128 Set.8-v.set.10.

MARTIN FIERRO S. en C.

Se convoca a los socios solidario y accionistas de "Martín Fierro S. en C." para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de setiembre de 1971, a las 10.30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 919, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad; 2.o) Adjudicación definitiva del patrimonio social a los actuales socios comanditarios. — Montevideo, agosto 31 de 1971.
3) $ 400.00 1|pub. 16078 Set.8-v.set.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MANUEL PANTALEON ACOSTA OLMOS e ILDA BALLESTA EGUREN, (342|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16112 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RODRIGUEZ y GLADYS LATORRE, (A 2|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16028 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TOURIÑO SILVA y GLADYS RICOY DELGADO, (A 330|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16029 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber por decreto de fecha agosto 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR BERTERRETCHE y ELBA CASILDA BARBARA ADAIME. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15847 Set.8-v.oct.5.

6—Disoluciones de Sociedades

ALVEZ Y LAVADIE LIMITADA

Por escritura de 13 de agosto de 1971, se ha disuelto totalmente la sociedad "Alvez y Lavadie Limitada", con sede en 25 de Mayo 214|216, de la ciudad de Tacuarembó. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 225, de esta ciudad.
6) $ 3.000.00 10|pub. 16043 Set.8-v.set.21

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

dictada en autos: "González de Elizalde, Matilde Irene contra JULIO HEBER ELIZALDE. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Julio Heber Elizalde, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32229 Set.8-v.set.21.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Pavimentación de Avda. Roosevelt.

Se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles que se detallan a continuación, con frente a Avda. Roosevelt entre Avda. M. Chiossi y F. Acuña de Figueroa, en toda su extensión a presentarse en la Dirección de Vialidad y Obras de la Intendencia Municipal, para notificarse de sus respectivas cuentas de pavimento:

Padrones: 1100, 8252, 8253, 8254 8270 8271 8272 8273, 8274, 8275. 8276. 8277. 8278. 8279. 8280. 8281. 8282, 8283, 8284, 8285. 8286, 8287, 8288. 8319.

El precio del pavimento es de $ 1.639.36, el metro cuadrado y de $ 759.94 el metro lineal de cordón.

Vencimiento del emplazamiento: 15 de diciembre de 1971.

La no presentación en fecha implica el reconocimiento de la cuenta y su cancelación: 10 o|o al contado y doce cuotas trimestrales iguales y consecutivas o 20 o|o al contado y el saldo en 18 cuotas trimestrales iguales y consecutivas. Art. N.o 17 del decreto número 3225. Ordenanza de Pavimentación.
8) (C.C.) 1|pub. 32250 Set.8-v.set.8.

Pavimentación Camino Velázquez.

Se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles que se detallan a continuación, con frente al Camino Velázquez de la ciudad de Maldonado, en toda su extensión a presentarse en la Dirección de Vialidad y Obras de la Intendencia Municipal, para notificarse de sus respectivas cuentas de pavimento:

Padrones: 388. 389. 390. 393. 394. 395. 428. 429. 430. 630. 631. 632. 633. 640 752, 790. 1.212, 1.596, 1.598. 1.599. 1.600. 1.602. 1.689. 1.719. 2.103. 2.117, 2.320. 3.096. 3.237. 3.377. 3.985, 4.281. 4.282. 4.662. 10.972.

El precio del pavimento es de $ 1.774.91 el metro cuadrado.

Vencimiento del emplazamiento: 15 de diciembre de 1971.

La no presentación en fecha implica el reconocimiento de la cuenta y su cancelación en 10 o|o al contado y 12 cuotas trimestrales iguales y consecutivas o 20 o|o al contado y el saldo en 18 cuotas trimestrales iguales y consecutivas. Art. N.o 17 del decreto número 3.225. Ordenanza de Pavimentación.
8) (C.C.) 1|pub. 32248 Set.8-v.set.8.

Pavimentación Continuación calle 20, (Rambla Playa Mansa).

Se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles que se detallan a continuación, con frente a Continuación calle 20 de Punta del Este (Rambla Playa Mansa), en toda su extensión a presentarse en la Dirección de Vialidad y Obras de la Intendencia Municipal para notificarse de sus respectivas cuentas de pavimento:

Padrones: 54. 130. 132. 136. 140. 141, 142. 143. 144. 145. 151. 152. 153. 157. 158. 159. 160 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167, 168. 169. 170. 171, 172. 173. 175. 176. 178. 179. 180. 181. 182. 184. 185. 186. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 205. 206. 207. 208. 209. 211. 212. 213. 214. 215. 216, 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231 232 233 234 235 236 237 238 241 242 243 244 245 247. 248. 249. 250 251. 252. 253. 254. 255. 256. 265. 311. 494. 504. 505. 506. 521. 522. 523. 529. 530. 534. 540. 551. 554. 561. 572. 574. 580. 587. 597. 598. 599. 1.474. 1.489. 1.588. 1.647. 1.651. 1.656. 1.659. 1.666. 1.673. 1.686. 1.703. 1.712, 1.714. 2.420. 2.463. 2.605. 2.652. 3.267. 3.268. 3.269. 3.270. 3.275, 4.233. 4.288.

El precio del metro cuadrado de pavimento es de $ 2.845.87. y los precios en las zonas de influencia son de $ 1.132.94 y $ 1.577.75 el metro cuadrado.

Vencimiento del emplazamiento: 15 de diciembre de 1971.

La no presentación en fecha implica el reconocimiento de la cuenta y su cancelación en 10 o|o al contado y 12 cuotas trimestrales iguales y consecutivas o 20 o|o al contado y el saldo en 18 cuotas trimestrales iguales y consecutivas. Art. N.o 17 del decreto número 3.225. Ordenanza de Pavimentación.
8) (C.C.) 1|pub. 32247 Set 8-v.set.8.

Pavimentación Avda. Mariniano R. Chiossi.

Se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles que se detallan a continuación, con frente a la Avenida Martiniano R. Chiossi, en toda su extensión a presentarse en la Dirección de Vialidad y Obras de la Intendencia Municipal, para notificarse de sus respectivas cuentas de pavimento:

Padrones: 1.905. 1.907, 1.913. 1.932, 1.936. 1.937, 1.938, 1.939. 1.952, 1.593. 2.095, 2.803, 2.892, 2.896, 2.899, 2.900. 2.914. 2.917, 4.714, 4.715. 4.716, 4.742. 4.743. 4.744, 4.745, 4.755, 4.756. 6.094, 7.055, 8.328, 10.244. 10.245, 1.100, 1.918. 2.036. 2.253, 2.297. 2.346. 2.347. 2.920, 2.933. 2.934. 3.378, 3.491, 3.668, 3.669, 3.670, 3.671. 3.672. 3.585, 3.686, 3.687. 3.688. 3.689. 3.690. 3.691, 3.692, 3.693. 3.695. 3.780, 4.263, 4.364. 4.365. 4.394. 4.399. 4.684. 8.180, 8.181, 8.297, 8.298, 3.299, 8.300, 8.301, 8.302, 8.303 8.304, 8.305, 8.306, 8.307, 8.308, 8.309. 8.329, 8.507, 10.243, 10.420, 1.399, 1.413, 1.414, 1.415, 1.416, 1.440, 1.441, 1.442, 1.443, 1.444, 1.445, 1.449, 1.463, 1.464, 1.465, 1.466, 1.467. 1.468, 1.469, 1.470, 1.471, 1.472, 5.551, 561, 569, 928, 2.783, 2.970. 4.289. 4.322. 4.431, 4.666, 5.384; 5.522. 10.387, 12.953, 12.954, 12.955. 12.956, 12.957, 12.958.

El precio del pavimento es de $ 1.638.37 el metro cuadrado y el precio del cordón de $ 608.683 el metro lineal.

Vencimiento del emplazamiento: 15 de diciembre de 1971.

La no presentación en fecha implica el reconocimiento de la cuenta y su cancelación en 10 o|o al contado y 12 cuotas trimestrales iguales y consecutivas o 20 o|o al contado y el saldo en 18 cuotas trimestrales iguales y consecutivas. Art. N.o 17 del decreto número 3.225. Ordenanza de Pavimentación.
8) (C.C.) 1|pub. 32249 Set.8-v.set.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la señora JULIETA R. SOSA de DURANTE, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto de 15 de octubre de 1929. — Dr. Roberto Mariño. Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 32238 Set.8-v.set 10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "HUGO IGORRA PEYROULOU, domiciliado en Convención 1286, al señor Juez digo: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicito se recabe información testimonial de Walter May y María H. Cázeres, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Hugo Igorra". — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16134 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ, domiciliado en Convención 1286, al señor Juez digo: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicito se recabe información testimonial de Walter May y María H. Cázeres, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Juan C. Gómez". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16135 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "OSCAR GRIOT DELGADO, domiciliado en Convención 1286, al señor Juez digo: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicito se recabe información testimonial de Walter May y María H. Cázeres, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Griot". — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16136 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MILTON GARCIA OLIVIERI, domiciliado en Convención 1286, al señor Juez digo: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicito se recabe información testimonial de Walter May y María H. Cázeres sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Milton García". — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — José T. Pereira. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16137 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "CARLOS VANOLI MERICA, domiciliado en Convención 1286, al señor Juez digo: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicito se recabe información testimonial de Walter May y María H. Cázeres, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Vanoli". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — José T. Pereira. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16133 Set.8-v.set.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.678

Adquisición: Sierra sin fin.

Apertura: 24 de setiembre de 1971, hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 1.o de octubre de 1971, a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32231 Set.8-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 58|971

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 500 artefactos, para iluminación pública, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de setiembre del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 24 de setiembre del actual a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 500.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32235 Set.8-v.set.8.

Licitación N.o 59|971

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un vehículo tipo furgón, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de octubre del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 19 de octubre del corriente a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 400.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32236 Set.8-v.set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 28|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Pasaje Superior correspondiente al Distribuidor de Tránsito en el cruce de la Ruta Interbalnearia con la Ruta 11 (segunda etapa)".

Pliego de condiciones en el Depto. II, Estudios, quinto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 29 de setiembre de 1971, a las 16.30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 4 de octubre de 1971. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32233 Set.8-v.set.21.

Licitación pública N.o 27|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: "Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada de Ruta 6, Tramo Chamizo, San Gabriel de 86 K. 700 a 111 K.".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 27 de setiembre de 1971, a las 16.30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 30 de setiembre de 1971, a las 16.30 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 3.000.00. (tres mil pesos). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32232 Set.8-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.
Artículos: 15.000 paquetes de fideos al huevo.
40.000 quilos de fideos comunes.
9.600 latas de conserva de tomates.
9.600 latas de pulpa de tomate.
2.400 latas de garbanzos al natural.
5.000 latas de sardinas en aceite.
400 cajas de especies surtidas.
4.800 paquetes o estuches de harina de fécula.
16.000 latas de corned beef.
15.000 latas de paté surtidos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 8 de octubre de 1971, a las 11.30 horas. — Montevideo, setiembre 6 de 1971.
12) (C.C.) 10 pub. 32223 Set.8-v.set.21.

Licitación pública N.o 65
Primer y segundo llamado

Contratación de servicio de reparación y adaptación de cocinas a leña por combustible a gas-oil, en las cocinas de tropa de unidades y reparticiones con asiento en la Capital, según se detallan a continuación:
Regimiento de Caballería N.o 1 (Gral. Flores 3920): 2 cocinas de 2 quemadores cada una.
Regimiento de Caballería N.o 4 (Cno. Mendoza 5801): reparación de una cocina y adaptación de dos quemadores.
Regimiento de Caballería N.o 6 (Dgo. Arena 4399): Reparación de una cocina y adaptación de dos quemadores.
Escuela de Armas y Servicios. (Cno. Maldonado 7208): adaptación de dos quemadores.
Instituto Militar de Estudios Superiores (Cno. Castro 289): adaptación de dos quemadores.
Cuartel General del Comando General del Ejército (Soriano 1090): adaptación de un quemador en cada una de las dos cocinas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 8 de octubre de 1971 a la hora 10. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de octubre de 1971, a la hora 10.30. — Montevideo, setiembre 6 de 1971.
12) (C.C.) 10 pub. 32222 Set.8-v.set.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 8 de setiembre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

MARIO OSCAR VAEZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y ANA MARIA del ROSARIO ZITO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

2.a Sección

ALBERTO JAVIER FLORIT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1511, piso 3 y ALCIRA MEDEROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1511 piso 3.

3.a Sección

ROBERTO OSCAR MORASSI, 50 años, divorciado, escultor, oriental, domiciliado Colón 1476 Apto. 7 y SUSANA AMELIA INES SALGADO, 34 años, soltera, musicóloga, oriental, domiciliada Colón 1476 Apto. 7.
MIGUEL ANGEL GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 y REINA ISABEL VILLAREAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 320.
LUIS WIFREDO MESSEGUER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1340 y MARY ISABEL FERRARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1340.

4.a Sección

JORGE RIZZO, 24 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado San José 978, Ap. 402 y DIANA RITA SALVO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San José 978 Ap. 402.
FRANZ PRINZ, 31 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Convención 1126 Ap. 3 y ANA MARIA ECHANDIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1126, Ap. 3.
ALBERTO PEDRO JOSE OLASO, 26 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Ibicuy 1245 y CLEMENTINA ANA FREVE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1245.

5.a Sección

OSCAR ROMAN CANALS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1045 Ap. 12 y MARIA MERCEDES PAJARO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1045 Ap. 12.
HECTOR ATILIO ROUX, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1042 y GRACIELA BEATRIZ CALDERON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1042.
JOSE MARIA GUZZINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1614 y MARIA ADELA CALDERON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1614.
LUIS ALBERTO CARBAJAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1965 y SALLY ARACELI CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1965.

6.a Sección

MANUEL QUINTEIRO, 69 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Cerro Largo 1963 y JOSEFA ARGIBAY, 56 años, soltera, española, domiciliada Cerro Largo 1963.
EDUARDO OSCAR DI BIASE, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Carapé 2080 y BEATRIZ HELENA PIJUAN, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Carapé 2080.

7.a Sección

IGNACIO MIGUEL MUSE, 30 años, soltero, médico oriental, domiciliado Yatay 1420 Ap. 10 y MARIA DEL CARMEN FREIRE, 25 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Hocquart 1732

8.a Sección

OSCAR PEDRO SEOANE CONDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3054 Ap. 101 y RENATA ESTHER CAMPOMAR GARAZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3054 Ap. 101.
ROBERTO EDMUUDO GAGGIONI VAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1277 y SARITA AMABEL FIGUEROA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1277.
JORGE WASHINGTON LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1318 bis Ap. 3 y FRANCISCA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Santa Fe 1318.
PAULO ALBERTO BAUZA CALCAGNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1134 y MARIA DEL ROSARIO COSTA BAGNUOLI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Valparaíso 1134.

9.a Sección

PABLO GASTON ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duran 5508 y MYRIAM ALICIA DONATTI, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Duran 5473.
MARIO EDUARDO RENOM, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 1966 y MARIA SUSANA COTIGNOLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1966.

10.a Sección

GERMAN RUBEN ADDIEGO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1426, Apto. 2 y MARIA DELIA MORALES, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Bolivia 1426, Apto. 2.
DUILIO CESAR FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 5663 y WALKIRIA CARMEN DOPICO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 5663.
JORGE MAQUIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1482 y GRACIELA ISABEL MARCHESE, 27, años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Michigan 1482.

11.a Sección

SAUL ISIDRO CACERES, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Veracierto 2612 y MARIA CLOTILDE BOLF, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2612.

13.a Sección

ANGEL EUFRACIO MENDIETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3885 bis y MARIA CRISTINA IBAÑEZ, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Burdeos 2345.

14.a Sección

RENAN RAFAEL CARRO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Burgues 3531 y OLGA NANCY TRELLES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3531.
RAFAEL ANTONIO BARRET, 29 años, soltero, dibujante, paraguayo, domiciliado Espinillo 1417 y ALICIA TERESA REVELLO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1417.
HORACIO AGUSTIN CASTELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 764 A, Apto. 3 y ELMA AMADA GUIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 764 A, Apto. 3.
WASHINGTON ADHEMAR DA ROSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 358 y ELIZABETH SANTA CRUZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Zufriategui 850 bis.
MIGUEL ARCANGEL SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3535 y LILLIAM MIRTHA MAGDALENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3535.
CARLOS RUMUALDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Avda. Costanera 4470 y LUCY ANAIR RIVERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4470.

15.a Sección

ATILIO GUILLERMO NARANCIO, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2875 Apto. 18 y VIRGINIA COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2875 Ap. 18.

16.a Sección

GERONIMO RAMON FERREIRA, 33 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3040 Ap. 8 y GLADYS ETHEL BORGES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3040 Ap. 1.
ZELMAR GOMEZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3563 y MARIA ELENA SARDEÑA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Carrara 3563 Ap. 2.
WALTER ANTONIO SERNA, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 3903 y ANGELA SUAREZ, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Dunant 3903.
PEDRO MARCIO GOMEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2787 y MARIA TERESA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3962.
ALFREDO HUGO SAGASETA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4880 y ELENA RAQUEL LIZASO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Estapé 4880.

17.a Sección

ISIDRO BORRAZ, 44 años, soltero, dibujante, español, domiciliado D. Arena 4169 y AUREA ESTHER BAZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada D. Arena 4169.
MARIO SIXTO MELIDO CONDON, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza S|N. y MARIA AUXILIADORA ATENCIO, 37 años, soltera, empleada, domiciliada Ruiz de Alda 5179.
DUARTE DOS SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 5822 y EDITH TERESITA CUADRADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 5822.
JUAN PEDRO CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4859 y ALBA FELICIA GALLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4859.

18.a Sección

JUAN JOSE IRURETA, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado C. Alegre 1275 Ap. 8 y ANGELA MARGARITA BERNINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Alegre 1275 Ap. 8.
JAIME GALLINAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1159 Apto. 201 y OLGA ANTONIA SANTOME, 36 años ,divorciada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1159 Apto. 201.
JOSE PEDRO FROS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1270 y SUSANA DELIA de NAVA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1270.
MIGUEL ANGEL ARANA, 33 años, soltero, empleado, español (C. L.), domiciliado M. Barreiro 3243 y GRACIELA CECILIA BALESTRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Barreiro 3243.

19.a Sección

JUAN ROMULO OUTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2942 y BLANCA ROSA GARIBOTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2942.
OMAR ARTURO MASTRANGELO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Urquiza 2345 y NELIDA MARGARITA BALBIS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Urquiza 2345.
NILO MANUEL MATO, 36 años, soltero, escritor, español, domiciliado Martín C. Martínez 3078 Ap. 1 y LILIAN ALBA YOZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3078.
JUAN JOSE SCLAVI, 24 años, soltero, despachante revistas, oriental, domiciliado Comandante Braga 2699 y NEGER MARGOT PEREZ, 28 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Comandante Braga 2699.
RAUL JORGE MANGGINI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3070 y MARIA DEL CARMEN FRUGONI, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070.

20.a Sección

WASHINGTON RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4975 y GLORIA del CARMEN ABELLAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5356.
LUIS ALBERTO CARNIKIAN, 23 años, soltero, empleado ,oriental, domiciliado M. H. y Obes 4101 y NELLY SUSANA FERNANDEZ ,21 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4101.
ADOLFO TASSANI, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado J. Llupes 4335 y GRACIEUA OLGA AGUILERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 4335.
DIOCLEY ZAPATER, 33 años, soltero, mozaísta, oriental, domiciliado José Llupes 6108 e IRIS LLADO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6108.
ALFREDO FREDDY FRAQUE, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado J. M. Vidal 257 y MARIA CARMEN COPPOLA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. M. Vidal 257.
MARINO ANIBAL SANTANDER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4464 y BEATRIZ DEAMAR RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4464.
ANSELMO VASILJ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4125, y TERESITA LILIAM GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4101.

21.a Sección

LISANDRO ZEBALLOS, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Waterloo 936 y DINORAH MATILDE CHANGARELLI, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Waterloo 936.
HUGO DORADO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Carpinchos 2936 y SETELLA MARYS VIZCAINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Melilla 7351.
ANACLETO CORREA SEVERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 11 N.o 6591 y ANA MARIA DE BLASUS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuabé 4689.
IVO URSIC, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Coronillas 654 y SILVIA ANA SZENTANDRASI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coronillas 654.
RAUL CESAR SUPPARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4174 Apto. 2 y MARTHA RODRIGUEZ LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarbé 4689.

VICTORINO ALEJANDRO CARDOZO, 60 años, divorciado, oriental domiciliado P. Galan 4291 y ROSINA RIZZO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Galan 4291.
MARIO PITA MACIEL, 19 años, soltero, oriental, domiciliado Lucas 530 y MYRIAM LILIAN TORENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 530.
ROBERTO JOSE BARCOS PEDOCCHI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julián Alvarez 64 y SILVIA ROJO CAPALBO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar Costa 83.
ELBIO RAMON GONZALEZ, 24 años, soltero, futbolista profesional, oriental, domiciliado Bell 1265, y MYRIAM AGUERRE RIBEIRO, 21 años, soltera, peinadora, domiciliada Bell 1265.

22.a Sección

HUMBERTO CESAR LAGO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Arteaga 3794 y CRISTINA ESTELA LAGARDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3794.
ANTONIO MARIA BERMUDEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado M. Ramírez 4041 y MARIA del CARMEN ECHAGÜE, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Ramírez 4041.
CARLOS ALBERTO SIRTORI, 23 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Gral. Flores 3684 y STELLA MARI PEREZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gral. Flores 3684.
NELSON DANIEL BARBOZA, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado San Antonio 3581 e IVONNE LUCIA PEREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Antonio 3581.
LUIS ROBERTO GUTIERREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3628 y VILMA MIRIAM FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3628.
HECTOR LUIS PINI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2862 y NATIVIDAD NUÑEZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2841.
ARTIGAS MAGALLANES, 25 años, soltero, jornalero, domicaliido M. Ramírez 4033 y ANA MARIA ESPINOSA, 19 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada M. Ramírez 4038.
MIGUEL ANGEL PEIRANO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hum 3665 y GRACIELA ELADIA ESCOBAR, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hum 3665.

24.a Sección

WALTER IBAÑEZ, 22 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Juan P. Laguna 3330, Apto. 3 y DEOLINDA MARTHA DE LEON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1472.
WALTER RADESCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1276, Apto. 1 y BILMA ISABEL CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1435, Apto. 1.
CARLOS PRESTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5015 y NORMA MABEL ESPINDOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1629, Apto. 2.
14) $ 170.00 3|pub. v.set.10.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en los autos: BOSCH de MELO, CLOTILDE y OLIVER LUDOVINA. "Prescripción treintenaria" (L.o 9. F.o 361, N.o 102) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 741, ubicado en la manzana N.o 102 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, que se deslinda así: Según plano del Agr. Ruben H. Borbonet Freyre de mayo del corriente año; tiene una superficie de 463 Mts. 05 Dec. y se deslinda 18 Mts. 22 centímetros al Oeste, de frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, 7 Mts. 32 Ctm. al Sur de frente a la calle Tomás Berreta por ser esquina uniendo ambas rectas una ochava de cinco metros con frente al Suroeste, 21 metros 47 C. al Norte con el padrón N.o 2.395, y 21 Mts. 75 C. al Este con padrón N.o 740.
En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 20 de agosto de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano. Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 16060 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MUNIZ, LUCIANO y MUÑOZ de MUNIZ, MARIA TERESA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 700|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Cármen Lamanna de Aguirre, Lina Fortunata, Anunciación y Pedro Advincula Aguirre Lamanna y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 259 A, padrón 3.455 de una superficie de 353 Ms. 87 Dcmts. lindando: 23 M. 80 Cms. al N. E., frente a calle Andrés Cheveste; 14 M. 50 Cms. al S. E., frente a calle Hermanos Ruiz; 23 Ms. 75 Cms. con el padrón 3.456 y al N. O. 15 Ms. 30 Cms. con el padrón 3.454. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 9.600.00 30|pub. 16035 Set.8-v.oct.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE DIAZ y RAUL PECARD solicita la inscripción de la obra titulada "Física experimental para preparatorios" (tomo 2), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S. O. A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 16390 Set.8-v.set.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANA ENRIQUETA LIBERTAD FERRUCCI. "Rect. de partida" (Ficha E|1.624|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Sergio Dieguez, celebrado el 15 de julio de 1939 en la 8.a sección judicial de Montevideo (Acta N.o 116) en el sentido de que dónde el nombre de la contrayente aparece como "Ana Ferrucci" debe decir "Ana Enriqueta Libertad Ferrucci" por así corresponder. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16139 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL ROSA REVILLA, estableciéndose que donde dice "Rosas" debe decir "Rosa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1 o de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32246 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CAPPI y MARIA ELENA PRIGUETTI, estableciéndose que donde la madre de la contrayente figura como "María Angela Perdomo" debe decir "María Angela Perrone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16138 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASTELLANO de BUZZI, CECILIA. "Rectificación de partida" (F. 198|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Buzzi y Cecilia Castellano pues donde la contrayente figura como "Castellanos" debe decir "Castellano". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 32237 Set.8-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GERARDO OVALLE. "Rectificación de partida" (F. 436|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gerardo Ovalle y Romilda Laurino pues donde el contrayente figura como nacido el "1.o de noviembre de 1907"

debe decir "31 de octubre de 1906". — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16113 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado OCLIDES CARDOZO FAGUNDEZ y BLANCA MAGDALENA GIMENEZ, (Ficha D 161|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos comparecientes, en el sentido que donde el contrayente figura como "Oclides Cardozo Fernández", debe decir "Oclides Cardozo Fagundez", y donde la contrayente figura como "Blanca Margarita Giménez", debe decir "Blanca Magdalena Giménez", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 15826 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CATALINA VERGER de de los SANTOS "Rectificación de partida" (F. 813|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR ROMEO PIREZ y BLANCA SUSANA VIERA pues donde la contrayente figura como "Blanca Susana Viera" debe decir "Blanca Susana de los Santos"; donde el padre de la contrayente figura como "José Viera" debe decir "Luciano Aquilino de los Santos" de estado, "fallecido" y donde la madre figura como "Angela Ramona Cabrera, fallecida" debe decir "Catalina Dolores Verger" "jubilada". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32245 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA TERESA BARREIRO. "Rectificación de partida" (F. 505|69) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Barreiro pues donde figura como hija natural de "María Teresa Fernández" debe decir "María Teresa Barreiro". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32244 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RENE FERNANDEZ de PEDROZO. "s| Rect. de partida y Auxil. de pobreza" (Ficha 305|971) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EVANGELISTA PEDROZO con RENE FERNANDEZ de PEDROZO en la siguiente forma: Donde dice "María Renée Fernández" debe decir "René Fernández". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 20 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32226 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: DENISE JOSELINE FAGUNDEZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B número 51|970) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Denise Joseline Fagúndez, estableciéndose que, donde dice: "ambos casados" debe decir "soltero y viuda respectivamente" por ser esto verdadero, dejándose constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, marzo 8 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32227 Set.8-v.set 28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA YANNA SROUR UTURBEY, donde dice hija de "Jorge Surus" debe decir "Jorge Srour". — Pando, mayo 24 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuario Adjunto.
19) $ 1.200.00 15|pub. 16087 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARABELLI MONZON, MARGARITO B. "Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece con el apellido materno como "Manzón" debe decir "Monzón" por ser el verdadero. — Tacuarembó, agosto 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16044 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CESAREA ROVIRA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció doña JULIA dos SANTOS como Curadora ad-litem de la menor Cesárea Rovira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicha menor, en el sentido de que donde aparece en el nombre de "Cesárea" debe decir "Teresita" por ser el verdadero. La interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, agosto 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32230 Set.8-v set.28.

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Chertok, Elbio c| SALVADOR MELUCCE. (Ficha 296|70) se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1971 a las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, rematará con la base de 2|3 de la tasación una máquina registradora eléctrica marca "Clarry".

Se previene: Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 9|pub. 16051 Set.8-v set.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Varela, Elvira Pardo c| ELEAZAR SARAVIA y otro. "Juicio ejecutivo" (Ficha B 916) se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1971 a las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, rematará con la base de 2|3 de la tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 9|pub. 16049 Set.8-v.set.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Basiaco, Marcos c| JULIO SILVA. "Juicio ejecutivo" (F. 256|69) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de $ 28.000.00 un televisor marca "Orlando".

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 9|pub. 16050 Set.8-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Pron de Bianchi, María J. y otro c| CYNOWICZ SZAPIRO, PASCUAL y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|1.505|70) se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 66.220 se compone de una superficie total de 858 Mts. 61 Dec.; compuesto de tres fracciones: I) Padrón 111.496 parte: Superficie 736 Mts. 34 Dec. con 14 metros de frente al Norte a la calle Santa Rosa; al Este 2 rectas de 29 Mts. 55 Cent. y 27 Mts. 25 Cent. lindando con las fracciones B y A respectivamente; al Sur 10 Mts. 1 Cent. con padrón N.o 67.297; y al Oeste 56 Mts. 82 Cent. lindando con padrón 111.495; II) Fracción A padrón 111.496 parte: Superficie 59 metros 42 Dec., con 27 Mts. 31 Cent. al Este de frente a la calle Jamaica; 4 Mts. al Sur con padrón 67.291 y 27 Mts. 25 Cent. al Oeste lindando con parte del mismo padrón. Esta fracción corresponde a la misma fracción en el plano del Agrimensor Juan C. Banuti de setiembre de 1941 para expropiar según decreto N.o 3.289 del 28 de mayo de 1941; III) Fracción B padrón 111.497: Superficie 62 Mts. 85 Dec. con 5 Mts. de frente al Norte a la calle Santa Rosa; 25 Mts. 12 Cent. al Este a la calle Jamaica y 29 Mts. 55 Cent. al Oeste lindando con padrón 111.496, parte.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos y honorarios de escritura, impuestos, certificados; III) Que los títulos de propiedad de los bienes descriptos, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3); IV) Se hace constar (de conformidad con el decreto 60| 1971) que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses producidos por la deuda de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.400.00 15|pub. 16027 Set.8-v.set.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA RAMIRA RODRIGUEZ de DOPICO. "Segunda copia de escritura" (C|559|71) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Carlos A. Gorlero Insúa con el N.o 109, por la cual el 30 de noviembre de 1955 los esposos Domingo Eugenio Tuccella o Tucella y Alcalá Gutiérrez Pena, vendieron a los esposos José Serafín Dopico (hoy fallecido) y María Ramira Rodríguez, los edificios y construcciones en un solar de terreno ubicado en el "Barrio Jardines del Hipódromo", 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 137.111, señalado con el N.o 12 de la manzana 29, en el plano del Agr. Miguel L. Costa, según el cual consta de una superficie de 374 Mts. 66 Dec. que se deslindan así: 8 Mts. 98 Cm. de frente al Suroeste a la calle Caserta; curva de 14 Mts. 15 Cm. al Sur, sobre ochava formada con la calle Oficial; curva de 7 Mts. 10 Cm. dando frente también por el Sureste a la calle Oficial por ser esquina; 25 Mts. al Noreste, lindando con parte del solar 11, padrón 137.110; y 23 Mts. 50 Cms. al Noroeste con el solar 13.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
21) $ 5.200.00 10|pub. 16140 Set.8-v.set.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPERIAL MOTOR SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato otorgado en documento privado de fecha 5 de agosto de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 20 de ese mismo mes y año, con el N.o 427 al F.o 1.493 del Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: PEDRO QUEIJO LEIS, JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA y CARLOS EDUARDO SCHMIT LUZARDO.

Objeto: Reparación y conservación de vehículos automotores.

Razón y firma social: Imperial Motor Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 600.000 integrado por partes iguales entre los socios.

Administración: Los tres socios actuando en forma conjunta.
22) $ 5.000.00 10|pub. 16052 Set.8-v.set.21.

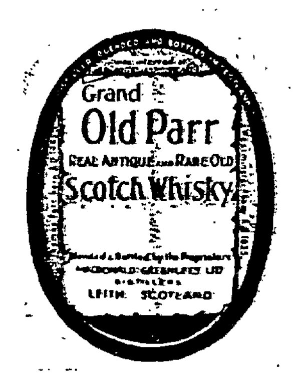
GOMEZ ALZA, CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura que el 15 de junio de 1971 autorizó el escribano Hernán de la Fuente, y cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Soriano el primero de julio de 1971, en el libro de Contratos, con el N.o 19 se insertó en el mismo de fojas 57 a 61 se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad "Gómez Alza, Casassa y Compañía Limitada", —con domicilio en la ciudad de Dolores—, hasta el día 30 de junio, inclusive, del año 1979; y se ampliaron las facultades del Administrador, para que en nombre y representación de la sociedad realice, otorgue y suscriba todo tipo de contratos respecto de vehículos automotores en general, sin limitaciones de ninguna especie. — Dolores, agosto de 1971.
22) $ 7.000.00 10|pub. 15295 Set.8_v.set.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 133.931. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por MacDonald Greenlees Limited (Escocia) solicita registrar marca



para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 16114 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 1.423. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Compagnie Nationale Air France, (Francia) solicita marca de servicios



en clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 16089 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 133.898. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca SEFRIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16061 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 133.899. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Oscar Bacot por Kupfer Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca CLOROSERPINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16062 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nos. 133.901 y 133.902. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Oscar Bacot por Brale S.R.L. (Montevideo) solicita marca SAINT ANDREWS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 16063 Set.8-v.set.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.435. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Billy Fox por Pedro Rivero Arrarte (Montevideo) solicita patente para: "Doble cámara de combustión para motores a explosión", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 16064 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 18.482. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de sulfonil ureas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 16065 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 18.681. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Star Stabilimento Alimentare S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para: "Envases para conservar alimentos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 16115 Set.8-v.set.21.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a don Nelson Trillo Visconti y Jorge Raúl Barretto panadería "Batoví" de Miguel Barreiro 3315.
Acreedores: Misiones 1361 Esc. 4. Ley 26 setiembre 1904. — CARMEN SUSANA y MARIA OFELIA MARTINEZ PIÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 16068 Set.8-v.oct.5.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Higiene, Dirección de Abastos y Frigoríficos

Adjudicación de 34 nuevos permisos de Carnicerías en Montevideo

Mediante sorteo en la Administración Nacional de Loterías y bajo control de Escribano Público, la Intendencia Municipal de acuerdo a lo que establecen el artículo 82 del decreto N.o 15.094 y las resoluciones Nos. 41.466 y 52.806|6 adjudicará treinta y cuatro (34) nuevos permisos de carnicerías en otras tantas zonas del Departamento de Montevideo, entre aquellas personas que se inscriban al efecto.
Los interesados deberán concurrir a la Dirección de Abastos y Frigoríficos (4to. piso del Palacio Municipal que abrirá un período de inscripción desde el día 27 de setiembre hasta el 20 de octubre de 1971 en el horario de 13 a 18 horas, en donde además, se brindarán las informaciones pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32234 Set.8-v.set.8.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.
El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.
La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.
Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

FUERZA AEREA

Llamado a concurso para la contratación de personal altamente especializado

2 Cargos de Supervisor de Sistemas Electrónicos.
1 Cargos de Supervisor en Electricidad.
4 Cargos de Técnicos en Sistemas Electrónicos de navegación aérea, (radio ayudas).
8 Cargos de Técnicos en Sistemas Electrónicos de Comunicaciones.
3) Cargos de Técnicos en Máquinas Teletipo.
5 Cargos de Técnicos Electricistas.

Bases: Podrán ser retiradas en el Comando General de la Fuerza Aérea (Subjefatura del Estado Mayor General Personal), Cno. Pedro de Mendoza N.o 5553.
Solicitudes: Deberán presentarse antes del día 15 de setiembre de 1971. — Comando General de la Fuerza Aérea.
27) (Cta.Cte.) 5|pub. 32239 Set.8_v.set.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo Directivo Central de 28 de julio de 1971, se llama a aspirantes entre todos los ciudadanos de la República para la provisión del cargo de Encargado del Curso de Contrabajo (número 591, Cat. 1, Esc. 06, Grado 3) 2 horas semanales de labor $ 6.750.00 de remuneración mensual.
Los interesados podrán presentar su solicitud de inscripción extendida en sellado de ley y lista de méritos (ambas en triplicado), en la Secretaría del Conservatorio, 25 de Mayo 692, de lunes a viernes en horario de 9 a 11 horas, a partir de la fecha y hasta el día 10 de noviembre próximo, inclusive. Mismo lugar y horario, para retirar las bases que fundamentan el llamado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 32245 Set.8-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C 136|971

Concurso para provisión de cargos de vigilante.
Llámase a concurso de méritos y pruebas entre los funcionarios de grados 1, 2 y 3 de la categoría 5 y el grado 1 de la categoría 4, de la Universidad de la República, con un mínimo de dos años de antigüedad en el cargo para la provisión de:
Tres cargos de Vigilante, N.os 275, 276 y 278 (Cat. 4, Esc. 91, Grado 3), 48 horas semanales, $ 37.800.00 mensuales.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de antecedentes, en papel simple con copia.
Para inscribirse es imprescindible la presentación de un certificado de la Sección Personal correspondiente, donde conste la categoría, escalafón y grado del cargo que ocupa el aspirante, así como la antigüedad en el mismo.
Las solicitudes de inscripcin con una copia, se presentarán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, acompañando un sellado de $ 20.00 y timbres de biblioteca por valor de $ 20.00.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Plazo de inscripción: 7 de octubre de 1971, a la hora 12. — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 32224 Set.8-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C 137|971

Llamado para provisión de cargo docente.
Se llama a aspirantes para la contratación (hasta el 31|12|971), del siguiente cargo:
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Clínica Médica, (Esc. 3, grado 1), 24 horas semanales, N.o 356, $ 25.200.00 mensuales.
Plazo de inscripción: 20 de setiembre de 1971, a la hora 12.
Las solicitudes de inscripción se presentarán con un sellado de $ 20.00 con una copia y timbres de biblioteca por valor de $ 20.00, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, cualquier día hábil (lunes a viernes) de 7 a 12 horas.
Asimismo los aspirantes presentarán en el momento de la inscripción una relación documentada de méritos y antecedentes, en papel simple, con copia. — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 32225 Set.8-v.set.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A CONCURSO

FECHA APERTURA 6|9|71 — FECHA CIERRE 24|9|71

CARGOS		DESTINO						
	Denominación	División	Departamento	Ubicación Geográfica	Sueldo del cargo	Sueldo mínimo Inscripción	Forma de provisión	Observaciones
E.P.	Capataz Electricidad	Portland	Almacenaje Exped. y Ventas	Manga	32.600	26.550	Méritos y Oposición	(1)
E.P.	Mecánico Oficial 2.a	Portland	Almacenaje Exped. y Ventas	Manga	27.700	23.050	Méritos y Oposición	(1)
12-230	Mozo Laboratorio	Prod. Químicos	Laboratorio	Capurro	25.350	21.450	Méritos y Oposición	(1)
3-EP	Auxiliar 1.a	Cont. y Finanzas	Contabilidad Central	Edificio	26.500	22.250	Méritos y Oposición	(1)
E.P.	Mecánico Oficial 1.a	Alcoholes	Prod. Agrícola Sector Fábrica	El Espinillar	29.100	21.450	Méritos y Oposición	(1)

OBSERVACIONES

(1) Los funcionarios ganadores recibirán la diferencia de sueldo correspondiente hasta su oportuna regularización presupuestal.

CONDICIONES GENERALES

Los aspirantes deberán poseer una calificación mínima de bueno y antigüedad no inferior a un año.

El personal de Montevideo deberá registrar su inscripción presentando el Carnet de Funcionario en el Departamento de Personal (Pruebas y Concursos) y el del Interior lo hará en las respectivas Oficinas de Personal dentro del plazo estipulado entre las fechas señaladas en el encabezamiento y en los formularios correspondientes.

27) (C. G.) 1|pub. 32228 St.8-v.st.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JULIO CESAR SARTORI FERRARI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 400.00 1|pub. 16095 Set.8-v.set.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don GUSTAVO ANTONIO RODRIGUEZ MACHADO de OLIVEIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 300.00 1|pub. 16088 Set.8-v.set.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín, Sucesión, L.o 47, folio 494", se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 3.200.00 20|pub. 16030 Set.8-v.oct.5.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "WILMAR FREDDY ALMEIDA ANTONINI, Emancipación (Ficha S.134-971)", se hace saber que, por resolución del 9 de junio de 1971, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Aramar Almeida Pereira y María Nelli Antonini, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Wilmar Freddy Almeida Antonini con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que, en esta ciudad autorizó el Escribano Luis Pedro Panizza Torrens el día 16 de junio de 1971 y que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 32 al folio 77 del libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 141459. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $320.00 1|pub. 16132 Set.8-v.set.8.

SE EMPLAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente "Odilia Bravo por su hija menor Patricia Galina Virginia contra los sucesores de José Luis Sosa Machado, Investigación de paternidad y petición de herencia (Ficha 420|971)", se emplaza a los herederos de don JOSE LUIS SOSA MACHADO por el término de treinta días, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, agosto 27 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $ 4.800.00 10|pub. 16031 Set.8-v.set.21.

CENTRO MEDICO ISRAELITA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios del Centro Médico Israelita para la asamblea general ordinaria que se efectuará en la sede social, 8 de Octubre 2460, el día domingo 26 de setiembre de 1971 a las 9 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Apertura y elección de Presidente y Secretario de mesa; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Informe de la Comisión Directiva; 4.o) Balance anual e informe de la Comisión Fiscal; 5.o) Complementar el Consejo Plenario de acuerdo al Art. 47; 6.o) Varios.

De acuerdo a nuestros estatutos sociales la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación quedando legalmente constituída con cualquier número de socios presentes. — La Comisión Directiva.

27) $ 600.00 1|pub. 16093 Set.8-v.set.8.

CAMBIOS Y ADMINISTRACIONES LTDA.

Por documento suscrito el 30 de julio de 1971, se rescindió la cesión de cuotas efectuadas el 1.o de noviembre de 1970 a favor de Juan Carlos Oyenard, habiéndose inscripto esta rescisión en el Registro a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado el 12 de agosto de 1971 con el N.o 43 al folio 150 del libro 10 de Contratos.

27) $ 3.000.00 10|pub. 16131 Set.8-v.21set.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

OLEOGAS URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 46.125)

Paraguay 1875

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	1:487.237.63
Deudores varios	"	9:894.491.97
Doc. a cobrar	"	278.083.64
Ofic. Imp. Renta — Consignación	"	187.224.00
Adelantos	"	295.813.54
Mercaderías	"	10:346.926.00
Muebles y útiles	"	194.070.03
Herramientas	"	4.263.08
Instalaciones	"	69.749.64
Matrices y moldes	"	110.704.00
Gtos. de Constitución	"	66.554.68
Int. a vencer 1970	"	36.001.62
Acciones a emitir	"	1:015.000.00
	$	23:986.119.83

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	624.716.96
Caja de Asig.	"	188.882.02
Ofic. Imp. Renta — Vtas. y Ent. brutas	"	1:364.477.50
Ofic. Imp. Renta — Impuestos varios	"	706.750.84
Acreedores varios	"	11:090.070.61
Acreedores especiales	"	437.217.12
Documentos a pagar	"	815.570.46
Capital integrado	"	1:985.000.00
Utilidades Ej. 1967	"	2:656.266.26
Utilidades Ej. 1968	"	2:287.445.77
Utilidades Ej. 1969	"	221.703.69
Fondo de Reserva	"	15.395.60
Fdo. Mant. Cap. Circ.	"	577.623.00
Capital autorizado	"	1:015.000.00
	$	23:986.119.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Costo ventas	$	19:470.320.22
Intereses y Dtos.	"	387.206.65
Amor. Gtos. de Const.	"	6.666.66
Amort. Mbles. y Ut.	"	33.145.26
Amort. Herramientas	"	1.334.56
Amort. instalaciones	"	9.463.06
Sueldos y jornales	"	2:291.316.72
Aportes jubilatorios	"	524.904.21
Aportes asignaciones	"	324.037.90
Gtos. de Adm. y Vtas.	"	259.725.50
Locomoción y Transp.	"	178.247.80
Timbres, Sellados y Franqueo	"	724.221.40
Alquileres	"	523.000.00
Gastos generales	"	526.228.35
Propaganda	"	441.500.00
Gastos de Manten.	"	138.000.00
Imp. Ent. brutas	"	3.876.14
Sueldos Directores	"	264.535.83
Imp. y gravámenes	"	374.112.00
	$	26:481.842.26
Utilidades Ej. 1969	"	221.703.69
	$	26:703.545.95

Ganancias —

Ventas exentas	$	387.614.02
Ventas gravadas	"	26:315.931.93
	$	26:703.545.95

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades Ej. 1967	$	2:656.266.26
Utilidades Ej. 1968	"	2:287.445.77
Utilidades Ej. 1969	"	221.703.69
	$	5:165.415.72
Res. Mant. Cap. Circ. 1966	$	577.623.00
Res. Mant. Cap. Circ. 1967	"	1:176.697.00
Res. Mant. Cap. Circ. 1968	"	537.678.00
A dividendo	"	2:600.000.00
A cuenta nueva	"	273.417.72
	$	5:165.415.72

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 21 y 22 del Libro Copiador de Balances, certificado el 6 de mayo de 1966 por el Registro Público de Comercio.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 15758.

CELOGRAF S. A.

(Inscripción N.o 94.236)

Rincón 438 (piso 3, Esc. 52)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	13.459.10
Aportes Suc. Rep. Arg.	"	37:432.085 00
Moneda extranjera	"	10:439.510.00
	$	47:885.054.10

Pasivo —

Aportes a capitalizar.	$	18:600.000.00
Capital integrado	"	10:000.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	19:285.054.10
	$	47:885.054.10

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Impuesto sustitutivo	$	153.864.00
Gastos generales	"	3.080.90
Honorarios	"	57.500.00
Ganancias del Ej.	"	4:625.525.00
	$	4.839.969.00

Ganancias —

Utilid. Suc. Rep Arg..	$	4:839.969.00
	$	4.839.969.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 2 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 20 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4.907 al F o 28 del libro 13.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 15768.

MARFEX S. A.

(Inscripción N.o 49.061)

Rivera 3492

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	$	195.264.04
Mercaderías	"	689.750.90
Imp. Vtas. y servicios.	"	15.265.77
Llave	"	411.541.60
Máquinas	"	497.750.06
Mbs. Ut. e Isstalac.	"	740.227.06
Gtos. de constitución.	"	48.392.60
Acciones	"	550.000.00
Cuentas corrientes	"	1:327.259.65
	$	4:475.451.62

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	281.750.36
Asignaciones Fam.	"	38.785.88
Amort. llave	"	329.233.28
Amort. máquinas	"	199.100.00
Amort. Mbles., Uts. e instalaciones	"	292.565.64
Amort. Gtos. de Const.	"	38.714.08
Capital integrado	"	450.000.00
Capital autorizado	"	550.000.00
Res. Mant. Cap. circulante	"	48.954.00
Fondo de reserva	"	115.151.31
Fondo de reserva (Decreo 5 de mayo de 1966)	"	982.977.17
Pérdidas y ganancias	"	870.627.28
Cuentas a pagar	"	277.592.67
	$	4.475.451.62

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1970

Debe —

Mercaderías	$	6.019.404.67
Gastos generales	"	253.797.69
Alquileres	"	420.000.00
Sueldos y jornales	"	2.216.396.50
Patentes, Imp. y Contr.	"	936.093.25
Amort. llave	"	82.308.32
Amort. máquinas	"	49.775.00
Amort. Mbles., útiles e instalaciones	"	74.022.71
Amort. gastos constitución	"	9.678.52
Utilidad	"	376.245.00
	$	10.437.721.66

Haber —

Ventas	$	10.437.721.66
	$	10.437.721.66

La utilidad de este Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Los presentes estados serán puestos a consideración de la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda, — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador de Cartas, registrado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.155 a folio 18 del libro número 12.

$ 5.520.00 — 1|pub. — 15776

MARFEX S. A.

(Inscripción N.o 49.061)

Rivera 3492

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	$ 1:210.184.01
Mercaderías	" 768.946.00
Llave	" 411.541.60
Máquinas	" 497.750.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 767.327.06
Gastos de constitución	" 48.392.60
Acciones	" 550.000.00
Cuentas corrientes	" 1:327.259.65
	$ 5:581.400.92

Pasivo

Imp. Ventas y Servicios	" 154.283.36
Caja de Jubilaciones	" 119.083.55
Asignaciones Familiares	" 27.387.00
Amort. Llave	" 411.541.60
Amort. máquinas	" 248.875.00
Amort. muebles, útiles e instalaciones	" 369.298.35
Amort. gastos de constitución	" 48.392.60
Capital integrado	" 450.000.00
Capital autorizado	" 550.000.00
Reserva Mant. capital autorizado	" 48.954.00
Fondo de reserva	" 115.151.31
Fondo reserva (decreto 5|5|66)	" 982.977.17
Pérdidas y ganancias	" 1:574.589.98
Cuentas a pagar	" 480.867.00
	$ 5:581.400.92

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Debe —

Mercaderías	$ 9.967.683.88
Gastos generales	" 387.538.23
Alquileres	" 465.000.00
Sueldos y jornales	" 2.356.242.25
Patentes, impuestos y contribuciones	" 1.242.898.45
Amort. llave	" 82.308.32
Amort. máquinas	" 49.775.00
Amort. muebles, útiles e instalaciones	" 76.732.71
Amort. gastos de constitución	" 9.678.52
Intereses y descuentos	" 2.000.00
Pérdidas y ganancias	" 703.962.75
	$ 15.243.820.11

Haber. —

Ventas	$ 15.243.820.11
	$ 15.243.820.11

La utilidad de este ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Los presentes estados serán puestos a consideración de la asamblea general ordinaria

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presetnes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas, registrado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3155 a folio 18 del libro N.o 12.

$ 5.280. — 1|pub. — 15777.

DON VICTOR S. A.

(Inscripción Nº 108.844)

Misiones 1361, Piso 1, Esc. 3

Estado de situación al 28 de febrero de 1971

Activo. —

Caja	$ 29.693.00
Inmuebles prometidos en compra	" 235.093.00
Pérdidas y ganancias	" 29.352.00
	$ 294.138.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$ 94.138.00
Capital integrado	" 200.000.00
	$ 294.138.00

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1971

Pérdidas. —

Gastos comunes	$ 177.139.00
Gastos generales	" 64.695.00
Impuestos municipales	" 45.954.00
Impuestos nacionales	" 44.624.00
Cargas sociales	" 8.869.00
Utilidad del ejercicio	" 18.719.00
	$ 360.000.00

Ganancias. —

Alquileres	$ 360.000.00
	$ 360.000.00

Las utilidades pasaron a deducir pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del libro Copiador de Balances anotado con el N.o 4476 al folio 356 del libro N.o 13 del Registro Público y General de Comercio.

$ 3.280. — 1|pub. — 15791.

ZUMBON SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción Nº 49.664)

Misiones 1361, Piso 1º Esc. 3

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo. —

Caja	$ 57.966.00
Inmuebles	" 1.682.589.00
Maquinaria y herramientas	" 64.548.00
Pérdidas y ganancias	" 98.390.00
	$ 1.903.493.00

Pasivo. —

Capital comanditario	$ 19.000.00
Fondo de reserva	" 1.000.000.00
A. Paullier "Cuenta Capital"	" 1.000.00
Cuentas corrientes	" 883.493.00
	$ 1.903.493.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas. —

Gastos de Estancia	$ 264.500.00
Gastos generales	" 2.700.00
Impuestos	" 60.561.00
	$ 327.761.00
Utilidad del Ej. 70-71	" 217.443.00
	$ 545.204.00

Ganancias. —

Aumento y disminución de haciendas	$ 545.204.00
	$ 545.204.00

Desglose de pérdidas y ganancias

Saldo ejercicio anterior	$ 315.833.00
Menos utilidad ejercicio 1970-71	" — 217.443.00
Saldo de la cuenta pérdidas y ganancias	$ 98.390.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Balances anotado con el número 6882 al folio 19 del libro N.o 15.

$ 3.520. — 1|pub. — 15790.

LEONARDO COOPER S. A.

(Inscripción Nº 30.322)

Solís 1533

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Inmuebles	$ 7.339.005.00
Caja	" 351.658.00
Caja Dólares	" 50.000.00
Deudores	" 600.000.00
Deudores dólares	" 249.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	" 30.772.00
Acciones rescatadas	" 72.000.00
	$ 8.692.435.00

Pasivo. —

Acreedores	$ 16.124.00
Revaluación activo fijo	" 8.104.100.00
Capital	" 500.000.00
Pérdidas y ganancias	" 72.211.00
	$ 8.692.435.00

Balance de resultados

Ganancias. —

Rentas	$	983.600.00
Intereses	"	54.000.00
	$	1.037.600.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	78.665.00
Impuestos	"	349.826.00
Gastos manutención	"	193.964.00
Beneficios varios	"	174.504.00
Amortizaciones	"	168.430.00
Resultado neto	"	72.211.00
	$	1.037.600.00

El resultado neto se mantiene en cuenta pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 21 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 874 al folio 24 del libro N.o 4.

$ 4.000. — 1|pub. — 15781.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 40.674)

Jaime Zudáñez 2627

Activo —

	$
Caja y Bancos	43.463.842.03
Deudores varios	39.179.373.72
Documentos a cobrar	172.714.50
Mercaderías	148.718.750.70
Inmuebles (menos amortizaciones)	68.598.080.62
Equipos (menos amortizaciones)	60.019.251.17
Caja de Jubilaciones	14.367.767.39
Gastos anticipados	72.140.91
Acciones y valores	4.803.000.00
Valores depositados en garantía	280.000.00
Dividendos en acciones	25.400.00
	279.700 321 04

Pasivo —

	$
Acreedores varios	163.463.188.49
Capital integrado	50.000.000.00
Fondo de reserva	155.489.543.40
Utilidad del ejercicio	9.891.416.96
Saldo del ejercicio anterior	550.772.19
Depositantes de valores	280.000.00
Acreedores por dividendos en acciones	25.400.00
	279.700.321.04

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Ganancias —

	$
Mercaderías	272.695.353.12
Ingresos varios	54.705.537.86
	327.400.890.98

Pérdidas —

	$
Sueldos y leyes sociales	140.702.472.50
Gastos de administración y ventas	86.840.149.76
Impuestos	68.845.843.44
Amortizaciones y previsiones	21.121.008.32
Utilidad líquida	9.891.416.96
	327.400.890.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Saldo a distribuir	7.418.562.72
Saldo del ejercicio anterior	550.772.19
	7.969.334.91

	$
Dividendo	6.000.000.00
Saldo a cuenta nueva	1.969.334.91
	7.969.334.91

Aprobados por la asamblea general del 9 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios 334, 335 y 336, certificado el 20 de junio de 1959 por el Registro Público de Comercio.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 15850

NIKKI S. A.

(Inscripción N.o 172.907)

Rincón 468, Esc. 47|50

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Títulos	Fr. S.	559.35
Participaciones	"	43.000.00
Bancos	"	27.713.37
Deudores	"	14.304.70
Pérdidas y ganancias	"	33.048.96
	Fr. S.	118.626.38

Pasivo —

Bancos	Fr. S.	210.80
Acreedores	"	26.806.46
Capital integrado	"	89.583.30
Cuentas a pagar	"	2.025.88
	Fr. S.	118.626.38

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	Fr. S.	13.542.18
Intereses	"	39.501.73
	Fr. S.	53.043.91

Ganancias —

Explot. en España	Fr. S.	8.993.45
Films	"	801.40
Pérdida del ejercicio	"	43.249.06
	Fr. S.	53.043.91

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 del libro Copiador de Actas, certificado el 25 de febrero de 1965 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 943 a folios 383 del libro N.o 14.

$ 3.600.00 1|pub. — 15852.

VISUR S. A.

(Inscripción N.o 114.168)

Uruguay 1984

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Inmuebles	$	634.733.25
Banco Español y Territorial	"	136.531.00
Caja	"	4.921.73
Maquinarias en construcción	"	2.569.212.00
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdidas Ej. 1964-65	"	176.00
Pérdidas Ej. 1967-68	"	21.183.85
	$	3.366.758.83

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Acreedores varios	"	2.428.607.28
Amort. de inmuebles	"	67.994.00
Ganancias Ej. 1965-66	"	20.467.14
Ganancias Ej. 1966-67	"	7.860.90
Ganancias Ej. 1968-69	"	100.476.30
Ganancias Ej. 1969-70	"	7.130.23
Ganancias Ej. 1970-71	"	134.222.98
	$	3.366.758.83

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Impuestos, tasas y contribuciones	$	70.548.20
Timbres y sellados	"	30.468.00
Aportes Jubilatorios	"	100.042.62
Gtos. de administración	"	2.000.00
Reparaciones y pinturas	"	351.300.00
Amortizaciones	"	16.998.20
Impuesto Art. 234	"	40.000.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	10.676.00
Impuesto al Patrimonio	"	22.650.00
Impuesto Soc. de Capital	"	2.622.00
Impuesto a las Rentas	"	2.622.00
Honorarios profesionales	"	18.000.00
Total de pérdidas	$	667.927.02
Ganancia del Ejerc. (a cuenta nueva)	"	134.222.98
	$	802.150.00

Ganancias —

Alquileres	$	802.150.00
	$	802.150.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 18 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 51 y 52 del libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 8134 al folio 70 del libro N.o 14 de 20 de octubre de 1963.

$ 6.080.00 1|pub. — 15795.

CARLOS VIVO Y CIA. S. EN C.

(Inscripción N.o 24.759)

Paraguay 1968

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	152.308.92
Deudores varios	"	11.539.468.43
Mercaderías generales	"	5.917.351.40
Títulos y acciones	"	78.572.05
Muebles y útiles	"	1.200.000.00
Vehículos	"	5.200.000.00
Aporte cap. I. Q. N.	"	24.000.00
Gastos de constitución	"	10.320.25
	$	24.122.021.05
Cuentas de orden	$	1.600.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	7.266.054.31
Efectos a pagar	"	4.864.093.01
Capital comanditario	"	750.000.00
Capital solidario	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	6.260.712.49
Utilidades acumuladas	"	1.632.720.03
Utilidades del ejercicio	"	3.298.441.21
	$	24.122.021.05
Cuentas de orden	$	1.600.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Sueldos, honorarios y leyes sociales	$	7.511.251.01
Alquileres	"	390.000.00
Vehículos, locomoción y giras	"	1.407.650.67
Impuestos	"	1.185.442.03
Luz, teléfono y agua	"	188.259.10
Intereses	"	1.163.605.37
Utilidades del ejercicio	"	3.298.441.21
Gastos generales	"	1.366.807.14
	$	16.511.456.53

Ganancias —

Varios	$	52.806.00
Resultado de mercaderías	"	16.458.650.53
	$	16.511.456.53

Distribución de Utilidades

Las Utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el 23 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador de Balances, certificado el 1.o de agosto de 1968.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 15813.

NIKKI S. A.

(Inscripción N.o 172.907)

Rincón 468, Escritorios 47|50

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Títulos	Fr.S.	10.172.35
Participaciones	"	40.900.00
Bancos	"	22.059.84
Pérdidas y ganancias	"	23.571.78
	Fr.S.	96.703.97

Pasivo —

Cuentas a pagar	Fr.S.	3.202.70
Acreedores	"	3.917.97
Capital integrado	"	89.583.30
	Fr.S.	96.703.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1|70|970 al 30|6|971

Pérdidas —

Gastos generales	Fr.S.	191.52
Diferencia de cambio	"	3.144.45
Ganancia del ejercicio	"	9.477.18
	Fr.S.	12.813.15

Ganancias —

Rentas e intereses	Fr.S.	12.813.15
	Fr.S.	12.813.15

Distribución de Utilidades

Las Utilidades se destinaron a compensar las pérdidas acumuladas.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F.o 39 del libro Copiador de Actas, certificado el 25 de febrero de 1965 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 943 a F.o 383 del libro N.o 14.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 15853.

BERASUL S. A.

(Inscripción N.o 165.659)

Río Negro 1354 P. 5, Esc. 31

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	72.065.00
Suscriptores de acciones	"	210.000.00
Acciones a emitir	"	350.000.00
Pérdidas ejercicio 1970	"	67.935.00
	$	700.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	140.000.00
Capital suscripto	"	210.000.00
Capital autorizado	"	350.000.00
	$	700.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea realizada el 10 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 887 al folio 382 del libro N.o 16 el 3 de abril de 1967.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 15882.

DEGREMONT S. A.

(Inscripción N.o 246.703)

Treinta y Tres 1374 P. 2, Esc. 201

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Banco Francés Italiano	8.795.347.00
Caja	5.000.00
Adelantos al personal	338.000.00
Adelantos a rendir cuentas	132.706.00
Deudores varios	700.000.00
Maquinarias y equipos	470.000.00
Muebles y útiles	37.679.00
Herramientas	286.671.00
Material rodante	2.069.091.00
Depósitos en garantía	10.812.00
Resultado año 1969	5.074.044.00
Resultado año 1970	3.075.480.00
	15.994.830.00

Pasivo —

Acreedores varios	5.666.828.00
Proveedores	2.340.124.00
Documentos a pagar	3.703.123.00
Adelantos a proveedores	172.876.00
Casa matriz	3.611.879.00
Capital	500.000.00
	15.994.830.00

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Compras de materiales	24.632.222.00
Sueldos y jornales	7.477.831.00
Cargas sociales	3.698.740.00
Otros gastos de personal	2.372.548.00
Gastos de importación	163.475.00
Impuestos y tasas	3.007.045.00
Honorarios y comisiones	5.995.258.00
Cop. otros sum. y servicios	1.492.037.00
Viajes y locomoción	799.358.00
Fletes	2.762.151.00
Gastos varios de obras	1.413.059.00
Gastos varios de gestión	765.635.00
Gastos financieros	759.850.00
	55.339.209.00

Ganancias —

Certificados de obras	52.263.729.00
Pérdidas del ejercicio 1970	3.075.480.00
	55.339.209.00

No fue aprobado por asamblea. Es sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador Inventario.

$ 4.480.00. — 1|pub. — 15803.

FYRLAN S. A.

(Inscripción N.o 207.290)

18 de Julio 1516 - P.o 8 - Esc. 6

Balance al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	5.027.60
Cuentas a Cobrar	5.592.00
Cargos Diferidos	25.121.00
Acciones a Emitir	120.000.00
Promitentes Compradores	360.000.00
Resultados	49.018.40
	564.759.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	64.759.00
Capital Aut. a Suscribir	120.000.00
Capital Integrado	380.000.00
	564.759.00

Resultados

Result. Brutos	71.251.00
Gtos. Grles. y Legales	111.663.00
Pérdida Líquida	40.412.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del L.o Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de octubre de 1966.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 15911.

ESTANCIAS FRASCHINI S. A.

(Inscripción N.o 4.370)

(Paysandú)

Balance General al 29 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	351.453.62
Bancos, cuentas corrientes	2.470.286.62
Hacienda y reproductores	54.623.112.50
Cultivos en pie	7.978.000.00
Depósito	11.631.967.59
Cuentas corrientes	26.418.606.95
Muebles y útiles, máquinas, material rodante, herramientas	598.188.84
Inmuebles	523.621.74
Valores mobiliarios	4.794.505.16
	109.389.743.02

Pasivo —

	$
Cuentas corrientes y documentos a pagar	12.315.533.75
Capital realizado	596.300.00
Reserva general	38.050.351.89
Utilidad del ejercicio	58.427.557.38
	109.389.743.02

Balance de Resultados al 29 de diciembre de 1969

Pérdidas —

	$
Cargas sociales	1.236.124.88
Gastos explotación, gastos generales y arrendamientos	6.861.704.41
Intereses y descuentos	1.031.403.21
Impuestos	3.331.241.18
Medianerías y capitalización hacienda	7.416.144.22
Amortizaciones del ejercicio	531.035.45
Utilidad del ejercicio	58.427.557.38
	78.835.210.73

Ganancias —

	$
Hacienda	49.179.399.82
Cultivo	14.262.373.76
Dividendos sobre inversión de capital	96.640.70
Ingresos varios	5.632.60
Pérdidas y ganancias	15.291.163.85
	78.835.210.73

No se ha hecho distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 7 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances en folio 38 rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno con fecha 31 de marzo de 1951.

$ 4.680.00 — 1|pub. — 15788

SALADERO LA CABALLADA S. A.

(Inscripción Nº 132.431)

Barrio "La Caballada" Depto. de Salto

Balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Banco Comercial	$ 461.381.00
Barraca de frutos	" 545.713.10
Caja	" 28.860.60
Construcciones e instalaciones	" 149.143.00
Deudores por frutos	" 1.966.893.56
Inmuebles	" 40.213.00
Muebles y útiles	" 1.00
Obras en curso	" 327.529.63
Retención pagada sobre dividendos a pagar	" 21.357.00
Seguros	" 2.060.00
Vehículos	" 584.371.11
Varios deudores	" 4.076.762.42
	$ 8.004.286.07

Pasivo. —

Acreedores por frutos	$ 1.938.614.96
Capital integrado	" 600.000.00
Dividendos	" 124.640.00
Fondo de reserva	" 799.579.16
Reserva mantenimiento capital circulante	" 109.345.00
Utilidades a distribuir	" 210.478.89
Utilidades a distribuir ejercicio 1970	" 635.975.67
Varios acreedores	" 3.585.652.39
	$ 8.004.286.07

Cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Barraca de frutos	$ 685.495.72
Intereses y descuentos	" 372.315.66
Venta de terrenos	" 1.040.917.28
	$ 2.098.728.66

Pérdidas. —

Asignaciones familiares	$ 101.817.28
Gastos generales	" 20.169.39
Impuestos jubilatorios	" 125.622.01
Impuestos	" 368.368.56
Reparaciones, combustible, seguro, camioneta y camión	" 110.480.00
Reparaciones y mejoras	" 252.292.00
Sueldos	" 484.003.75
Utilidades en el ejercicio	" 635.975.67
	$ 2.098.728.66

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas efectuada el 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 557|58 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Segundo Turno del Departamento de Salto el 6 de abril de 1964.

$ 6.400. — 1|pub. — 15896.

FOCA S. A.

(Inscripción N.o 216.329)

Santa Teresa esq. Florida
Maldonado

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	75.677.10
Deudores varios	"	1.813.116.07
Mercaderías	"	8.699.309.49
Herr., Inst. y equipos	"	638.647.12
Edificios y terrenos	"	584.430.00
Unidades de servicio	"	11.000.00
Muebles y útiles	"	113.068.50
Imp. adelantados	"	161.988.00
Imp. a las V. y Serv. e Imp. Entr. Br.	"	133.911.93
Caja de Jubilaciones	"	46.814.39
	$	12.277.952.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.201.495.38
Chaseima	"	276.206.69
Varias Ctas. a pagar	"	542.260.65
Capital integrado	"	700.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.557.989.88
	$	12.277.952.60

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Retribuciones varias	$	1.130.045.91
Leyes sociales	"	385.090.32
UTE y OSE	"	135.858.90
Alquileres	"	240.000.00
Gastos representación y Prop.	"	46.045.00
Fletes y encomiendas	"	84.544.00
Seguros	"	17.871.00
Impuestos y timbres	"	767.958.00
Papelería y útiles	"	27.963.80
Limpieza y mantenimiento	"	21.677.00
Consumo de materiales	"	96.009.09
Reparaciones efectuadas por terceros	"	118.745.25
Gastos varios	"	44.247.00
Utilidad del ejercicio	"	1.431.462.43
	$	4.547.517.70

Ganancias —

Mercaderías	$	4.457.517.70
	$	4.547.517.70

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	1.431.462.43

Estado aún no aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 5.840.00 1|pub. — 15910.

NIRI S. A.

(Inscripción N.o 56.658)

Treinta y Tres 1356

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	27.629.84
Accionistas	"	57.166.32
Inmuebles	"	245.442.04
	$	330.238.20

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	65.000.00
Caja de Jubilaciones	"	2.508.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo reserva	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.730.20
	$	330.238.20

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Arrendamientos	$	217.724.64

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.229.00
Impuestos	"	173.032.50
Cargas sociales	"	6.732.94
Honorarios	"	30.000.00
Utilidad que pasa a Cta. nueva	"	2.730.20
	$	217.724.64

Aprobados por la asamblea de accionistas del 12 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de junio de 1962.

$ 3.360.00 1|pub. — 15917.

CARLOS VIVO & CIA. S. en C.

(Inscripción N.o 24.759)

Paraguay 1962

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	924.062.14
Deudores Varios	"	10.366.291.59
Mercad. Generales	"	6.863.730.92
Títulos y Acciones	"	78.572.05
Muebles y Utiles	"	1.200.000.00
Vehículos	"	5.200.000.00
Aporte Cap. I.Q.N.	"	24.000.00
Gtos. de Constitución	"	10.320.25
Marcas y Patentes	"	1.00
	$	24.666.977.95
Cuentas de Orden	$	1.600.000.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	7.031.236.35
Efectos a Pagar	"	4.539.950.21
Capital Comanditario	"	750.000.00
Capital Solidario	"	50.000.00
Fdos. de Reserva	"	6.260.712.49
Utilid. Acumuladas	"	4.931.161.24
Utilidades del Ejercic.	"	1.103.917.66
	$	24.666.977.95
Cuentas de Orden	$	1.600.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Sueldos, Hon. y L. Soc.	$	9.227.419.49
Alquileres	"	860.000.00
Vehículos, Loc. y Giras	"	1.711.853.56
Impuestos	"	1.598.752.20
Luz, Tel. y Agua	"	228.064.40
Intereses	"	2.432.345.02
Utilid. del Ejercicio	"	1.103.917.66
Gastos Generales	"	1.110.181.16
	$	17.772.533.49

Ganancias —

Varios	$	63.081.49
Res. de Mercaderías	"	17.709.451.99
	$	17.772.533.48

Distribución de Utilidades

Las Utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobado por la asamblea de socios de fecha 22 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 20 y 21 del Libro Copiador de Balances certificado el 1.o de agosto de 1968.

$ 4.960.00. — 1|pub. — 15814.

FARAUT HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 1.412)

Cno. del Andaluz 1630

Balance General al 30 de abril de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	6.443.683.48
Deudores varios	21.381.357.56
Vinos, ganadería y mercaderías generales	131.217.817.18
Valores y acciones	48.389.22
Propiedades y edificios	4.901.820.67
Toneles, cubas, máquinas, instalaciones	22.870.680.08
Viñedos, frutales y forestales	2.821.684.48
Activo nominal	4.357.405.24
	194.042.837.81

Pasivo —

	$
Acreedores varios	110.264.731.00
Bancos	15.567.272.07
Utilidades a distribuir	20.136.828.89
Fondo de reserva	23.056.005.85
Capital integrado	25.018.000.00
	194.042.837.81

Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1970

Debe —

	$
Gastos	213.519.635.00
Utilidades del ejercicio	20.136.828.89
	233.656.463.89

Haber —

		$
Ventas		233.656.463.89
		233.656.463.89

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1969|70

		$
Utilidades del ejercicio		20.136.828.89
		20.136.828.89
		$
A reserva de reinversiones industriales		12.688.339.88
A dividendo		7.255.220.00
A fondo de reserva		193.269.01
		20.136.828.89

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, en fojas 139, 140 y 141, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 3 de febrero de 1951.

$ 6.400.00 — 1|pub. — 15929

LA ESTANCIA S. A.

(Inscripción N.o 94.260)

Río Negro 1354 P. 5 Esc. 31

Estado de Situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	$	116.169.78
Inmuebles	"	72.479.32
	$	238.649.10

Pasivo —

Capital integrado	$	95.000.00
Cuenta nueva	"	128.454.10
Utilidad Ejerc. 70|71	"	15.195.00
	$	238.649.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	60.870.00
Gastos de administración	"	4.215.00
Honorarios	"	36.000.00
Utilidad Ejerc. 70|71	"	15.195.00
	$	116.280.00

Ganancias —

Alquileres	$	116.280.00
	$	116.280.00

Las utilidades pasan al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el número 27 al Folio 103 del Libro N.o 15.

$ 3.040.00 — 1|pub. — 15980

ALCATRAZ S. A.

(Inscripción N.o 44.079)

San José 1341

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	494.947.39
Muebles y útiles	"	2.587.96
Alambrados	"	63.525.35
Gastos de constitución.	"	6.155.12
Fertilización de campos	"	11.725.80
Pérdidas y ganancias	"	194.906.17
Pérdidas y ganancias 1966	"	38.702.00
Maquinarias	"	37.000.00
Agricultura	"	36.000.00
	$	885.549.79

Pasivo —

Acreedores varios	$	339.309.02
Banco de Cobranzas	"	153.560.00
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias 1964	"	5.857.97
Pérdidas y ganancias 1965	"	50.770.00
Pérdidas y ganancias 1967	"	36.052.80
	$	885.549.79

Estados de resultados al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas —

Intereses	$	23.947.20
Pérdidas y ganancias 1967	"	36 052.80
	$	60.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	60.000.00
	$	60.000.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por asamblea de fecha 28 de Junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 17 del libro Inventario, certificado el 21 de marzo de 1960 y anotados con el N.o 1.064 al folio 177 del libro N.o 10.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 15925.

QUEBRACHO S. A.

(Inscripción N.o 44.081)

San José 1341

Estado de situación al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	681.295.46
Poblaciones	"	23.287.74
Vehículos	"	23.627.50
Muebles y útiles	"	7.913.49
Haciendas	"	395.550.00
Gastos de constitución	"	6.155.12
Marcas	"	204.00
Pérdidas y ganancias	"	284.825.71
Caja	"	44.273.80
	$	1.467.132.82

Pasivo —

Acreedores varios	$	103.743.28
Acreedores hipotecarios	"	320.000.00
Banco del Litoral	"	46.201.95
Banco Comercial	"	206.643.00
Banco República	"	292.600.00
Banco Popular	"	66.396.00
Banco de Río Negro	"	5.841.20
Banco La Caja Obrera.	"	35.083.00
Banco de Paysandú	"	13.521.20
Capital integrado	"	300.000.00
Impuestos a pagar	"	25.000.00
Reserva amortizaciones	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	42.103.19
	$	1.467.132.82

Estados de resultados al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas —

Intereses	$	182.885.61
Sueldos y jornales	"	12.440.00
Sanidad	"	10.050.00
Gastos generales	"	18.500.00
Combustibles	"	4.800.00
Pérdidas y ganancias 1964	"	42.103.19
	$	270.778.80

Ganancias —

Haciendas	$	220.778.80
Arrendamientos	"	50.000.00
	$	270.778.80

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por asamblea de fecha 9 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Inventario, certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1.074 al folio 177 del libro N.o 10.

$ 4.640.00. — 1|pub. — 15930.

JOSE ZUNINO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 40.708)

Mercedes 1665|69

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Mercaderías	$	877.709.25
Máquinas y herramientas	"	2.318.871.22
Muebles y útiles	"	189.577.56
Caja	"	1.059.264.49
Camiones	"	3.884.952.18
Garantías en efectivo	"	3.500.00
Títulos Hipotecarios ..	"	16.378.05
Bonos Municipales de Pavimentación ...	"	3.499.50
Acciones emitidas ...	"	300.000.00
Bancos	"	1.195.839.91
Cuentas corrientes ..	"	6.692.00
Deudores varios	"	132.937.77
Inmuebles	"	170.000.00
	$	10.159.221.93

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	112.300.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Capital integrado ...	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	1.669.247.77
Amortizaciones	"	5.560.683.71
Suc. Héctor Zunino ..	"	844.236.90
Olga Zunino de Cantonnet	"	350.479.05
Mérida Zunino de Makowski	"	260.585.05
Ejercicio 1968	"	761.689.45
	$	10.159.221.93

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Amortizaciones	$	295.967.20
Máquinas y herramientas	"	115.943.00
Camiones	"	176.540.20
Muebles y útiles	"	3.484.00
Gastos de transporte ..	"	714.036.55
Gastos generales	"	1.371.137.64
Leyes sociales	"	403.555.26
Impuestos a las Entradas Brutas	"	123.361.00
Comisiones	"	61.230.50
Jubilaciones	"	366.224.14
Sueldos y jornales	"	3.019.046.17
Chamsec	"	202.123.59
Intereses y descuentos .	"	144.491.30
Ejercicio 1968, utilidad	"	761.689.45
	$	7.462.862.80

Haber —

Mercaderías	$	7.462.862.80
	$	7.462.862.80

Distribución de Utilidades

Directorio y Síndico ...	$	68.552.00
Dividendos en efectivo .	"	240.000.00
Fondo de reserva	"	453.137.45
	$	761.689.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 17 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 41, 42, 43 y 44 del Libro Inventarios, a fojas 56 del Libro de Actas de Directorio y a fojas 24 y 25 del Libro de Actas de Asambleas, certificados el 28 de mayo de 1959.

$ 9.120.00 — 1|pub. — 15992

ALCATRAZ S. A.

(Inscripción N.o 44.079)

San José 1341

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	494.947.39
Muebles y útiles	"	2.587.96
Alambrados	"	63.525.35
Gtos. de constitución .	"	6.155.12
Pérdidas y ganancias .	"	194.906.17
Pérd. y ganancias 1966	"	38.702.00
Maquinarias	"	37.000.00
Agricultura	"	36.000.00
Caja	"	121.940.00
	$	995.763.99

Pasivo —

Banco República	$	115.000.00
Acreedores varios ...	"	339.309.02
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias 1964	"	5.857.97
Pérdidas y ganancias 1965	"	50.770.00
Pérdidas y ganancias 1967	"	36.052.80
Pérdidas y ganancias 1968	"	148.774.20
	$	995.763.99

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	73.000.00
Fertilización de campos	"	11.725.80
Pérdidas y ganancias 1968	"	148.774.20
	$	233.500.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	60.000.00
Agricultura	"	173.500.00
	$	233.500.00

Aprobado por Asamblea de fecha 28 de julio de 1971.

No hubo distribución de Utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 19 del libro Inventario, certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1.064 al folio 177 del libro N.o 10.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 15296

JOSE ZUNINO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 40.708)

Mercedes 1665

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	619.412.86
Bancos	"	321.824.57
Deudores varios	"	402.047.62
Cuentas corrientes ...	"	6.692.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	42.284.00
Mercaderías	"	3.356.427.00
Títulos Hipotecarios ..	"	32.578.05
Bonos Municipales ...	"	3.499.50
Inmuebles	"	170.000.00
Máquinas y herramientas	"	806.875.69
Muebles y útiles	"	25.841.56
Acciones emitidas	"	300.000.00
Garantías en efectivo .	"	2.414.92
	$	6.089.897.77

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.069.600.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	120 000.00
Suc. H. Zunino	"	844.236.90
Olga Zunino de Cantonnet	"	350.479.05
Mérida Zunino de Mackowski	"	260.585.05
Organismos de previsión social	"	269.290.00
Capital autorizado ...	"	300.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	2.122.385.22
Resultados ejercic. 1969	"	453.321.55
	$	6.089.897.77

Estado de resultados del ejercicio

1.o enero 1969 - 31 diciembre 1969

Debe —

Gastos de transporte .	$	349.638.60
Leyes sociales	"	555.202.32
Demoliciones	"	2.566.432.50
Impuesto a las entradas brutas	"	111.520.00
Comisiones	"	98.825.00
Caja de Jubilaciones .	"	634.128.55
Gastos generales	"	2.785.219.79
Sueldos y jornales ...	"	3.866.695.82
Chamsec	"	289.037.99
Intereses y descuentos.	"	185.640.00
Deudores incobrables .	"	2.880.80
Resultados ejercic. 1969	"	453.321.55
	$	11.898.516.51

Haber —

Mercaderías - ventas .	$	9.419.798.76
Mercaderías - existencias	"	2.478.717.75
	$	11.898.516.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 61, 62 y 63 del

libro Inventarios, certificado el 29 de mayo de 1959.

$ 5.120.00. — 1|pub. — 15993.

QUEBRACHO S. A.

(Inscripción N.o 44.081)

San José 1341

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo. —

Muebles y útiles	$	7.913.49
Inmuebles	"	681.295.46
Poblaciones	"	23.287.74
Vehículos	"	23.627.50
Haciendas	"	385.750.00
Alambrados	"	20.000.00
Gastos de constitución	"	6.155.12
Marcas	"	204.00
Pérdidas y ganancias	"	284.825.71
Caja	"	1.233.58
	$	1.434.292.60

Pasivo. —

Acreedores varios	$	123.743.28
Acreedores hipotecarios	"	151.000.00
Banco República	"	731.300.00
Capital integrado	"	300.000.00
Impuestos a pagar	"	25.000.00
Reserva amortizaciones	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias 1964	"	42.103.19
Pérdidas y ganancias 1965	"	51.146.13
	$	1.434.292.60

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas. —

Intereses	$	115.575.09
Sueldos y jornales	"	12.720.00
Sanidad	"	11.550.00
Gastos generales	"	41.383.45
Combustibles	"	8.220.25
Pérdidas y ganancias 1965	"	51.146.13
	$	240.594.92

Ganancias. —

Haciendas	$	190.594.92
Arrendamientos	"	50.000.00
	$	240.594.92

Aprobado por asamblea de fecha 9 de noviembre de 1967.

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en los folios 18 y 19 del libro Inventario, certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1.074 al folio 177 del libro N.o 10.

$ 4.400.00 — 1|pub. — 15931

QUEBRACHO S. A.

(Inscripción N.o 44.081)

San José 1341

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Muebles y útiles	$	7.913.49
Inmuebles	"	681.295.46
Poblaciones	"	48.637.74
Alambrados	"	48.550.00
Vehículos	"	23.627.50
Haciendas	"	402.500.00
Gastos de constitución	"	6.155.12
Marcas	"	204.00
Pérdidas y ganancias	"	284.825.71
	$	1.503.709.02

Pasivo —

Acreedores varios	$	259.564.19
Acreedores hipotecarios	"	10.000.00
Banco República	"	744.804.00
Capital integrado	"	300.000.00
Impuestos a pagar	"	55.000.00
Reserva amortizaciones	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias 1964	"	42.103.19
Pérdidas y ganancias 1965	"	51.146.13
Pérdidas y ganancias 1966	"	31.091.51
	$	1.503.709.02

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	30.000.00
Intereses	"	61.202.00
Sueldos y jornales	"	31.860.00
Gastos generales	"	41.250.50
Combustibles	"	27.144.00
Sanidad	"	19.820.76
Pérdidas y ganancias	"	31.091.50
	$	242.368.76

Ganancias —

Haciendas	$	192.368.76
Arrendamientos	"	50.000.00
	$	242.368.76

Distribución de Utilidades

No hubo Distribución de Utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 9 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro Inventario, certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1.074 al F.o 177 del libro N.o 10.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 15932.

QUEBRACHO S. A.

(Inscripción Nº 44.081)

San José 1341

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1967

Activo. —

Muebles y útiles	$	7.913.49
Inmuebles	"	681.295.46
Poblaciones	"	48.637.74
Alambrados	"	48.550.00
Vehículos	"	23.627.50
Haciendas	"	350.000.00
Gastos de constitución	"	6.155.12
Marcas	"	204.00
Pérdidas y ganancias	"	284.825.71
Praderas	"	65.750.00
Caja	"	177.350.00
	$	1.694.309.02

Pasivo. —

Acreedores varios	$	324.564.19
Bancos	"	923.556.96
Capital integrado	"	300.000.00
Reserva amortizaciones	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias 1964	"	42.103.19
Pérdidas y ganancias 1965	"	51.146.13
Pérdidas y ganancias 1966	"	31.091.51
Pérdidas y ganancias 1967	"	11.847.04
	$	1.694.309.02

Esetado de resultados al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas. —

Intereses	$	178.752.96
Pérdidas y ganancias	"	11.847.04
Sueldos y jornales	"	24.400.00
	$	215.000.00

Ganancias. —

Haciendas	$	127.500.00
Arrendamientos	"	87.500.00
	$	215.000.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por la asamblea de fecha 28 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 24 y 25 del libro Inventario certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1074 al folio 177 del libro N.o 10.

$ 4.240. — 1|pub. — 15933.

DESARROLLO S. A.

(Inscripción N.o 43.785)

Av. 18 de Julio 1044, Ap. 103

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1971

ACTIVO

Disponibilidades:				
Caja existencia en efectivo			U$S	911.27
Accionistas			"	1.500.00
Acciones a emitir			"	8.000.00
Deudores en Moneda Extranjera:				
Nicolás Schweizer	U$S	3.890.00		
Luis H. Rampoldi	"	1.200.00	"	5.090.00
			U$S	15.501.27

PASIVO

Capital autorizado			U$S	8.000.00
Capital suscripto			"	1.500.00
Capital integrado			"	500.00
Reservas especiales			"	1.415.28
Acreedores en moneda extranjera:				
G. F. Sichel Bankers Ltd.			"	1.000.00
Resultados:				
Utilidad del ejercicio	U$S	134.60		
Menos: pérdida del ejercicio anterior	"	48.61	"	85.99
			U$S	15.501.27

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS MARZO 31 DE 1971

PERDIDAS

Impuestos	U$S	6.40
Honorarios	"	90.00
Gastos generales	"	25.00
Gastos de oficina	"	39.20
Intereses pagados	"	240.00
Gastos de representación	"	98.00
Utilidad del ejercicio	"	134.60
	U$S	633.20

GANANCIAS

Comisiones	U$S	383.20
Intereses cobrados	"	250.00
	U$S	633.20

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 17 de junio de 1971.

La utilidad del ejercicio, previa compensación del déficit del ejercicio anterior, no se distribuye y su importe pasa a engrosar las Reservas Especiales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 12 del Libo Copiado de Cartas anotado con el N.o 3929 al Folio 250 del Libro N. 10 con fecha 30 de junio de 1960.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 15881.

DOC SOCIEDAD ANONIMA

(Insrripción N.o 52.876)

Av. 18 de Julio 1044, Ap. 103

BALANCE GENERAL Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Caja			U$S	1.588.79
Inversiones en el exterior:				
Conselec S.A.I.C.I.F.	U$S	6.570.24		
25 de Mayo S. C. p|Ac.	"	8.550.00	"	15.120.24
			U$S	16.709.03

PASIVO

Capital	U$S	10.000.00
Gerardo F. Siehal, cta. préstamo	"	4.800.00
Reservas especiales	"	1.784.91
Ganancias y pérdidas	"	124.12
	U$S	16.709.03

CUENTA DE RESULTADOS

PERDIDAS

Impuestos	U$S	36.00
Honorarios	"	90.00
Gastos generales	"	29.50
Utiles de oficinas y franqueo	"	43.00
Gastos de representación	"	142.00
Viajes al exterior	"	146.00
Utilidad del ejercicio	"	124.12
	U$S	610.62

GANANCIAS

Intereses cobrados	U$S	525.62
Comisiones cobradas	"	85.00
	U$S	610.62

La utilidad no se distribuye y pasa a incrementar las Reservas Especiales.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 10 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 479 al Folio 271 del Libro N.o 12, de fecha 17 de enero de 1963.

$ 8.640.00. — 1|pub. — 15880.

CITTA NOVA S. A.

(Inscripción N.o 154.773)

Sarandí 637, Esc. 505

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Caja		$ 2.559.19
Inmuebles		" 608.926.00
Acciones a Emitir		" 200.000.00
Pérd. Ej. Anterior	$ 100.632.36	
Util. del Ejercicio	" 37.626.00	" 63.006.36
Gtos. de constitución	$ 3.600.00	
Amortiz. 20 o|o	" 900.00	" 2.700.00
		$ 877.185.55

PASIVO

Capital Integrado	$ 300.000.00
Cuentas Corrientes	" 77.185.55
Capital Autorizado	" 200.000.00
Reservas	" 300.000.00
	$ 877.185.55

CUENTA DE RESULTADOS

PERDIDAS

Impuestos	$	1.474.00
Amortiz. gtos. de constitución	"	900.00
Utilidad del ejercicio	"	37.626.00
	$	40.000.00
A cuenta nueva		

GANANCIAS

Usuarios	$	40.000.00
	$	40.000.00

Serán sometidos a consideración de la próxima Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Folio 8 del Libro Copiador, certificado con el N.o 6443 al Folio 296 del Libri N.o 14 en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 30 de setiembre de 1964.

$ 8.160.00. — 1|pub. — 15461.

CITTA NOVA S. A.

(Inscripción N.o 154.773)

Sarandí 637, Esc. 505

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO		PASIVO		
Caja	$ 331.14	Capital integrado		$ 300.000.00
		Reservas		" 300.000.00
Inmuebles	" 608.920.00	Capital autorizado		" 200.000.00
Acciones a emitir	" 200.000.00	Pérdidas ej. anterior	$ 24.452.86	
Gastos de constitución	" 900.00	Utilidad del ejercicio	" 34.604.00	" 10.151.14
	$ 810.151.14			$ 810.151.14

CUENTA DE RESULTADOS

PERDIDAS

Impuestos	$ 21.496.00
Amort. 20 o/o gastos de constitución	" 900.00
Utilidad del ejercicio	" 34.604.00
A cuenta nueva	$ 57.000.00

GANANCIAS

Usuarios	$ 57.000.00
	$ 57.000.00

Serán sometidos a consideración de la próxima Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Folio 12 del Libro Copiador, certificado con el N.o 6443 al Folio 296 del Libro número 14 en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 30 de setiembre de 1964.

$ 7.680.00. — 1|pub. — 15463.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.